

RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN CONJUNTA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA Y GANADERA, DE LAS AYUDAS ACOGIDAS A LA ORDEN DE 29 DE SEPTIEMBRE DE 2020, POR LA QUE SE APRUEBAN LAS BASES REGULADORAS PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES DESTINADAS A COMUNIDADES DE REGANTES, JUNTAS CENTRALES Y COMUNIDADES GENERALES, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA DIRIGIDAS A LA MEJORA DE REGADÍOS EN ACTUACIONES DE ÁMBITO GENERAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014-2020 (SUBMEDIDA 4.3, OPERACIÓN 4.3.1, LÍNEA 4.3.1.1.), CONVOCADAS PARA EL AÑO 2020 POR LA ORDEN DE 27 DE NOVIEMBRE DE 2020.



ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Con fecha de 5 de octubre de 2020, se publica en el BOJA núm. 193 la Orden de 29 de septiembre de 2020, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas a comunidades de regantes, juntas centrales y comunidades generales, en régimen de concurrencia competitiva dirigidas a la mejora de regadíos en actuaciones de ámbito general en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 (Submedida 4.3, operación 4.3.1, línea 4.3.1.1.). En adelante, la Orden de bases.

Segundo. Con fecha de 16 de diciembre de 2020, se publica en el BOJA núm. 241 la Orden de 27 de noviembre de 2020, por la que se convoca para el año 2020, las ayudas previstas en la Orden de bases (en adelante, la Orden de convocatoria), y su extracto. El plazo de presentación de solicitudes fue de dos meses a contar desde el día siguiente a esta publicación, finalizando el 16 de febrero de 2021, conforme se establece en el Resuelto tercero de la Orden de convocatoria.

Tercero. Derivada de la revisión e instrucción de las solicitudes y, conforme al artículo 24 de la Orden de bases, con fecha 2 de julio de 2020, se procedió a la publicación del Requerimientos de Subsanación conjunto de las solicitudes que no reunían los requisitos exigidos en la Orden, concediendo un plazo de 10 días desde el día siguiente a la publicación, para que subsanen su solicitud y la documentación presentada según las incidencias indicadas, teniéndoles, en caso contrario, por desistidos de su solicitud de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre. Una vez concluido el plazo de subsanación, los titulares de los Órganos Instructores propusieron favorablemente la concesión de las ayudas a las solicitudes que se encontraban completas y correctas, la denegación de las solicitudes que no cumplían los requisitos establecidos y el archivo de las no subsanadas o con desistimiento expreso.

Cuarto. Las solicitudes han sido ordenadas de acuerdo con los criterios de valoración establecidos, según el artículo 17 de la Orden, el apartado 11 del Cuadro-Resumen y la baremación revisada por los órganos instructores. Tras el proceso de valoración de todas las solicitudes, se procedió a realizar el ajuste presupuestario en la sesión de la Comisión de Valoración de fecha 30 de julio de 2021.

Quinto. Una vez efectuada la evaluación previa indicada en los apartados anteriores, con fecha 6 de agosto de 2021, se emite Propuesta Provisional de Resolución, y en aplicación de lo establecido en el artículo 19 y 20 de la Orden de bases, se concedió un plazo de diez días para que, utilizando el formulario (Anexo II) de la Orden de convocatoria, las personas interesadas puedan para alegar lo que estimen pertinente, reformular su solicitud y comunicar su aceptación a la subvención propuesta.

Resolución de concesión conjunta

Submedida 4.3. Operación 4.3.1.1. Línea de ayuda de mejora de regadíos en actuaciones de ámbito general



FIRMADO POR	MANUEL GOMEZ GALERA	28/12/2021	PÁGINA 1/104
VERIFICACIÓN	Pk2jmYGAJW9PZN5EMW2HQSGR8N2DNP	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

De conformidad con los apartados apartados 12.c) y 12.d) del cuadro resumen de la Orden de bases, se concedió un plazo de un mes, para que las entidades beneficiarias provisionales y entidades beneficiarias suplentes presenten la documentación acreditativa de requisitos y criterios de valoración indicada en los citados apartados.

Sexto. Con fecha 15/12/2021 se publica en el BOJA n.º. 239, la Orden de 1 de diciembre de 2021, por la que se fija una cuantía adicional a la prevista en la Orden de 27 de noviembre de 2020, por la que se convocan para el año 2020, las ayudas previstas en la Orden de 29 de septiembre de 2020, por las que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas a comunidades de regantes, juntas centrales y comunidades generales, en régimen de concurrencia competitiva, dirigidas a mejora de regadíos en actuaciones de ámbito general, en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 (submedida 4.3, operación 4.3.1, línea 4.3.1.1).

Séptimo. Con fecha 21 de diciembre de 2021, se reúne la Comisión de Valoración mencionada en el apartado 13 del Cuadro Resumen de la Orden de bases para valorar las solicitudes, de acuerdo con los criterios objetivos para la concesión de la subvención que figuran en los apartados 12.a) y 12.b) del citado Cuadro Resumen.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO. La competencia para dictar esta Resolución corresponde al titular de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 11 del Decreto 103/2019, de 12 de febrero, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible y, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 13 del Cuadro Resumen de la Orden de bases.

SEGUNDO. Teniendo en cuenta que esta actuación se considera elegible para ser cofinanciada por el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER), según lo dispuesto en el Reglamento (UE) n.º 1305/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de diciembre de 2013, relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) y por el que se deroga el Reglamento (CE) 1698/2005 del Consejo, de 20 de septiembre, relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER), y a la vista de la Propuesta de Resolución Conjunta del Servicio de Regadío e Infraestructuras, una vez examinados los antecedentes de hecho y los fundamentos jurídicos que conforman la misma,

RESUELVO

PRIMERO. Conceder a las entidades que aparecen relacionadas en el Anexo I adjunto, una subvención dirigida a las comunidades de regantes, juntas centrales y comunidades generales, en régimen de concurrencia competitiva dirigidas a la mejora de regadíos en actuaciones de ámbito general, en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 (submedida 4.3., convocadas por la Orden de convocatoria. El Anexo I incluye también una ficha detallada de cada expediente con indicación del municipio de ejecución de la inversión, superficie del ámbito de la actuación, plazo de ejecución, compromisos de ahorro, así como detalle de partidas no elegibles y cuadro de inversión presentada, aprobada y elegible.

Resolución de concesión conjunta

Submedida 4.3. Operación 4.3.1.1. Línea de ayuda de mejora de regadíos en actuaciones de ámbito general

FIRMADO POR	MANUEL GOMEZ GALERA	28/12/2021	PÁGINA 2/104
VERIFICACIÓN	Pk2jmYGAJW9PZN5EMW2HQSGR8N2DNP	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

SEGUNDO. Archivar por desistimiento las solicitudes de las entidades solicitantes que figuran en el Anexo II adjunto, por desistimiento expreso a la subvención propuesta.

TERCERO. Archivar por desistimiento las solicitudes de las entidades solicitantes que figuran en el Anexo III adjunto, por no subsanar solicitud de ayuda o no aportar la documentación requerida en la Propuesta Provisional de Resolución conforme al Anexo II de la Orden de convocatoria.

CUARTO. Denegar la subvención por no cumplir los requisitos establecidos en la normativa de aplicación, a las entidades solicitantes que se relacionan en el Anexo IV adjunto, con indicación de los motivos de denegación.

QUINTO. Los requisitos y condiciones que debe acreditar la entidad beneficiaria para el pago de la subvención, son las recogidas en la Orden de bases, además de las siguientes:

- a. En aplicación del apartado 15 del Cuadro Resumen de la Orden de bases, la entidad beneficiaria debe **aceptar expresamente la subvención concedida** en el plazo de los quince días siguientes a la notificación de la presente resolución al interesado, debiendo utilizar el *Anexo: Modelo de "Aceptación de la Subvención"*. En el supuesto de que el interesado no lo hiciera dentro del plazo referido, la resolución dictada perderá su eficacia, acordándose el archivo con notificación a la persona interesada.
- b. En aplicación del apartado 19.c.1., tras la Resolución de concesión, se aportará a la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, copia de la notificación al organismo de cuenca competente del título, finalidad y presupuesto del proyecto subvencionado por el FEADER, las masas de agua afectadas, los niveles de ahorro potencial y efectivo de agua esperados, las fechas previstas de inicio y finalización de las obras, y cualquier otra información que permita relacionar la inversión con las previsiones de la correspondiente planificación hidrológica que resulte de aplicación, especialmente en lo que se refiere al cumplimiento y ejecución del Programa de Medidas cuando la inversión esté contemplada en la misma.
- c. En aplicación del apartado 1.a) del artículo 22 de la Orden de bases, el **plazo máximo de ejecución de la actividad subvencionada**, será el indicado en la ficha de cada expediente en el Anexo I, comenzando su cómputo con la fecha de formalización del contrato y finalizando con la emisión de la correspondiente **Acta de recepción** de las obras. La **formalización del contrato deberá realizarse** en un plazo máximo de seis meses a contar desde el día siguiente a la notificación de la presente resolución al interesado.
- d. En aplicación del apartado 20.a) del cuadro resumen de la Orden de bases, el **plazo máximo para la presentación de la solicitud de pago**, será de un mes a contar desde la finalización de la ejecución de la inversión, establecida mediante la firma del acta de recepción.
- e. En aplicación del apartado 9 del Cuadro Resumen de la Orden de bases, las obras deberán licitarse utilizando el **Pliego Tipo** de Cláusulas Administrativas Particulares, en adelante PTCAP, recogido en el siguiente enlace de la página web de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible: <https://juntadeandalucia.es/organismos/agriculturaganaderiapescaydesarrollosostenible/areas/infraestructuras-agrarias/regadios/paginas/pliego.html>, debiendo notificarse a la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible correspondiente para su conformidad, con anterioridad a la publicación del anuncio de licitación y junto con informe jurídico relativo al proceso de adjudicación y el relativo a permisos, licencias y autorizaciones.

En aquellos casos en que por razón de la cuantía y porcentaje de financiación, esté sujeto a regulación armonizada, se utilizará el PTCAP adaptado a estos casos, también recogido en el citado enlace de la web de la Consejería.

Resolución de concesión conjunta

Submedida 4.3. Operación 4.3.1.1. Línea de ayuda de mejora de regadíos en actuaciones de ámbito general

FIRMADO POR	MANUEL GOMEZ GALERA	28/12/2021	PÁGINA 3/104
VERIFICACIÓN	Pk2jmYGAJW9PZN5EMW2HQSGR8N2DNP	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Se publicará en el diario oficial correspondiente (BOJA, DOUE, BOE) tanto la licitación como la adjudicación de las obras. La adjudicación del contrato se notificará a la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible correspondiente en el plazo de un mes desde la fecha en que se efectúe.

El procedimiento de licitación y adjudicación deberá ser acreditado previamente al pago de las ayudas.

Los incumplimientos en el procedimiento de licitación y adjudicación serán objeto de reducciones y exclusiones conforme a la Resolución de 25 de noviembre de 2020, de la Secretaría General de Fondos Europeos al Desarrollo Rural Sostenible y Dirección del Organismo Pagador de Andalucía (BOJA n.º 232, del 1 de diciembre de 2020).

- f. Tras la adjudicación del contrato y antes del comienzo de las obras se notificará a la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible la acreditación de:
- a. Declaración, informe o resolución de impacto ambiental, en sentido positivo.
 - b. Autorizaciones: licencias de obras, afecciones a espacios protegidos, afecciones a instalaciones, etc.
 - c. Para balsas, en caso de haber sido necesaria la solicitud de autorización, resolución positiva por parte del organismo de cuenca.
- g. Disponer de los libros contables, registros diligenciados y demás documentos debidamente auditados en los términos exigidos por la legislación mercantil y sectorial aplicable a la entidad beneficiaria en cada caso. Además, la persona beneficiaria deberá llevar un sistema de contabilidad separado, o bien una asignación de un código contable adecuado y diferenciado para todas las transacciones relacionadas con la ayuda, de acuerdo con el artículo 66 c.i) del Reglamento (UE) n° 1305/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013, con la finalidad de garantizar el adecuado ejercicio de las facultades de comprobación y control. Asimismo, deberá conservar la documentación y justificantes acreditativos de la actividad subvencionada a efectos de la verificación de los apartados 4 y siguientes del artículo 125 del Reglamento (UE) n° 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013, o norma que la sustituya, dentro de los cinco años siguientes a la finalización de las obligaciones y compromisos, conforme se indica en el apartado 19.b) del cuadro resumen.
- h. Efectuar las inversiones aprobadas de acuerdo con el proyecto aprobado objeto de esta resolución, que ha servido de base para su licitación. Cualquier modificación del proyecto aprobado deberá ser autorizada previamente por la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, sin que dichas modificaciones supongan un incremento en la subvención inicialmente concedida. En todo caso, deben cumplirse las condiciones establecidas en el apartado 18 del Cuadro Resumen de la orden de bases.
- i. Señalar debidamente en la actuación, y hacer constar en toda la información o publicidad que se efectúe de la inversión u objeto de la subvención, está subvencionada por la Junta de Andalucía a través de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, así como cofinanciada por el Ministerio de Agricultura, Pesca y alimentación (MAPA), de acuerdo con el artículo 18.4 de la Ley 38/2006, de 17 de noviembre, General de Subvenciones. Al tratarse de una ayuda cofinanciada por FEADER, las entidades beneficiarias deberán cumplir además, las medidas y requisitos de publicidad establecidos en el artículo 13 y Anexo III del Reglamento de ejecución (UE) N° 808/2014 de la Comisión, de 17 de julio de 2014, por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (UE) n° 1305/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER).

Resolución de concesión conjunta

Submedida 4.3. Operación 4.3.1.1. Línea de ayuda de mejora de regadíos en actuaciones de ámbito general

FIRMADO POR	MANUEL GOMEZ GALERA	28/12/2021	PÁGINA 4/104
VERIFICACIÓN	Pk2jmYGAJW9PZN5EMW2HQSGR8N2DNP	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

A la presente Resolución se adjuntan las características técnicas de la valla publicitaria, que debe de estar presente durante la ejecución de la inversión, así como con posterioridad a su finalización con carácter permanente (Ver *Anexo. Información Valla Publicitaria*). Para obtener el diseño de las especificaciones técnicas particulares de dicho elemento publicitario (logotipo,...), debe dirigirse a la Dirección General de Fondos Europeos de la Consejería de Hacienda y Financiación Europea (Oficina Técnica 2020: Tlf: 954 21 55 05 / Mail: consultas@fondoseuropeosandalucia.es).

Además, todos los materiales, imágenes y documentación utilizados evitarán cualquier imagen discriminatoria o estereotipos sexistas y deberán fomentar valores de igualdad, pluralidad de roles y corresponsabilidad entre mujeres y hombres. Se deberá cumplir con las disposiciones que sobre información y publicidad se dicten por la Unión Europea.

- m. En el caso de proyectos que deban garantizar reducción efectiva de consumo de agua, ésta será comprobada mediante medición en el momento de la solicitud de pago, y anuales durante los cinco años posteriores al pago de la ayuda. El consumo de agua futuro de la zona a beneficiar por la actuación de la entidad beneficiaria no deberá superar el indicado en la ficha del expediente del Anexo I.
- n. En el caso de proyectos que deban garantizar reducción efectiva de consumo energético, el consumo eléctrico futuro de la zona a beneficiar por la actuación de la entidad beneficiaria no deberá superar el indicado en la ficha del expediente del Anexo I, y en su caso, las instalaciones fotovoltaicas a ejecutar deberán permanecer en la modalidad de autoconsumo que se indica en la citada ficha, constatándose ambos aspectos en cualquier momento durante el período de cinco años en el que la entidad beneficiaria está obligada a mantener los requisitos de la ayuda.
- o. Facilitar a esta Administración las funciones de inspección respecto de la ejecución del proyecto de inversión, así como cualesquiera otras de comprobación y control financiero que puedan realizar los órganos de control competentes, tanto nacionales como comunitarios, y proporcionar información sobre el mismo, incluso una vez concluido.
- p. Comunicar al órgano concedente la obtención de otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos que financien las actividades subvencionadas, de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales o internacionales. Esta comunicación deberá efectuarse tan pronto como se conozca y, en todo caso, con anterioridad a la justificación de la aplicación dada a los fondos percibidos. Asimismo se comunicará cualquier alteración de las condiciones tenidas en cuenta para la concesión de la subvención.

SEXTO. La subvención será cofinanciada con el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER), dentro de la Medida 4: Inversiones en Activos Físicos (Artículo 17 del Reglamento (UE) n.º 1305/2013). Asimismo, dentro del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía, queda recogida la actuación de especial interés que podrá ser objeto de convocatoria de ayudas diferenciada “mejora de regadíos de ámbito general (modernización, transformación, consolidación, incluidas las infraestructuras de caminos ligadas al proyecto de mejora)”, siendo el porcentaje de cofinanciación del 75%.

La subvención se ha distribuido en función del Plan General de Obras establecido en los proyectos aceptados, teniendo en cuenta las disponibilidades económicas y asignándola a las siguientes aplicaciones presupuestarias por anualidades:

Resolución de concesión conjunta

Submedida 4.3. Operación 4.3.1.1. Línea de ayuda de mejora de regadíos en actuaciones de ámbito general

FIRMADO POR	MANUEL GOMEZ GALERA	28/12/2021	PÁGINA 5/104
VERIFICACIÓN	Pk2jmYGAJW9PZN5EMW2HQSGR8N2DNP	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Para actuaciones acogidas a la convocatoria general con ámbito territorial de Andalucía:

ANUALIDAD	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	PROYECTO	IMPORTE
2022	1900110000 G 71H 74303 C15A0431G5	2017000103	33.289.023,20 EUROS

Para actuaciones acogidas a la convocatoria específica dentro de la Inversión Territorial Integrada de la provincia de Cádiz:

ANUALIDAD	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	PROYECTO	
2022	1900110000 G 71H 74303 C15A0431G5	2017000104	6.572.585,38 EUROS

Para actuaciones acogidas a la convocatoria específica dentro de la Inversión Territorial Integrada de la provincia de Jaén:

ANUALIDAD	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	PROYECTO	
2022	1900110000 G 71H 74303 C15A0431G5	2017000173	4.991.256,78 EUROS

SÉPTIMO. El pago de la ayuda se realizará en firme mediante transferencia bancaria en la cuenta que señalen al efecto los beneficiarios, debiendo ser su titular.

La justificación del gasto de la inversión se realizará mediante certificaciones suscritas por el Director de la obra. Asimismo, se acompañarán de las correspondientes facturas originales pagadas y justificantes de pago correspondientes. En los casos en que esto no sea posible, los pagos serán justificados por documentos contables de valor probatorio equivalente en el tráfico jurídico. En todo caso, para la justificación deberán cumplirse las condiciones establecidas por el apartado 26.f) 1º del cuadro resumen de la orden de bases.

Por razones justificadas, las entidades beneficiarias tienen la posibilidad de solicitar un pago anticipado de hasta el 50 % de la subvención aprobada que deberá estar garantizado mediante aval bancario bastante a favor de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera por el 100 % del importe de dicho anticipo, que será cancelado previa certificación de las inversiones, por emisión de la Resolución correspondiente.

No podrá proponerse el pago de subvenciones a las entidades beneficiarias que no hayan justificado en tiempo y forma las subvenciones concedidas con anterioridad con cargo al mismo programa presupuestario por la Administración de la Junta de Andalucía y sus agencias.

Resolución de concesión conjunta

Submedida 4.3. Operación 4.3.1.1. Línea de ayuda de mejora de regadíos en actuaciones de ámbito general

FIRMADO POR	MANUEL GOMEZ GALERA	28/12/2021	PÁGINA 6/104
VERIFICACIÓN	Pk2jmYGAJW9PZN5EMW2HQSGR8N2DNP	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

OCTAVO. El importe de la documentación justificativa deberá corresponderse con el presupuesto aceptado de la actuación, aun en el caso de que el presupuesto subvencionable fuese inferior.

Siempre que se hubiera alcanzado el objetivo o finalidad perseguida, si no se justificara debidamente el total de la actividad subvencionada deberá reducirse el importe de la ayuda concedida aplicando el porcentaje de financiación sobre la cuantía correspondiente a los justificantes no presentados o no aceptados, sin perjuicio de las posibles reducciones y exclusiones a las que se refiere el artículo 35 del Reglamento Delegado (UE) N° 640/2014 de la Comisión, de 11 de marzo de 2014, por el que se completa el Reglamento (UE) 1306/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que respecta al Sistema Integrado de Gestión y Control y a las condiciones sobre la denegación o retirada de los pagos y sobre las sanciones administrativas aplicables a los pagos directos, a la Ayuda al Desarrollo Rural y a la Condicionalidad.

Las cantidades correspondientes al pago de la subvención se calcularán en función de lo que sea considerado subvencionable, estableciéndose que en caso de que el importe de la ayuda establecido en función exclusivamente de la solicitud de pago supere el importe establecido tras el estudio de la admisibilidad de dicha solicitud en más de un 10%, se aplicará una reducción del importe admisible igual a la diferencia entre los dos importes citados, con aplicación de las salvedades, exclusiones y sanciones previstas en el artículo 63.1 del Reglamento de Ejecución (UE) n° 809/2014 de la Comisión, de 17 de julio de 2014, por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (UE) n° 1306/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que se refiere al sistema integrado de gestión y control, las medidas de desarrollo rural y la condicionalidad.

Cuando no se consigan íntegramente los objetivos previstos, pero el cumplimiento se aproxime de modo significativo al cumplimiento total, se valorará el nivel de consecución y el importe de la subvención será proporcional a dicho nivel. Este nivel de consecución con respecto a los objetivos previstos, deberá alcanzar, al menos, el 80%, para el supuesto de obras; a dichos efectos, se entenderá por objetivos previstos todas y cada una de las unidades de obras contempladas en el proyecto aprobado. Se considera que el cumplimiento se aproxima de modo significativo al cumplimiento total cuando el 80 % de la inversión de obras subvencionada haya sido ejecutada.

En caso de que se supere el 80% de la inversión sin llegar a cumplir el 100% de la misma, se aplicará un descuento basado en el principio de proporcionalidad, de forma que se descontará del importe de la subvención el mismo porcentaje restante hasta la consecución del 100% de los objetivos previstos.

NOVENO. La aceptación de las condiciones generales y específicas no exime al beneficiario de obtener las autorizaciones administrativas que para la ejecución de las obras exijan las disposiciones legales vigentes, así como el cumplimiento de los requisitos ambientales que procedan de conformidad con lo dispuesto en la normativa ambiental vigente, incluyendo la autorización expresa de la actuación sobre espacios de la Red Natura 2000, así como otras licencias o permisos administrativos que resulten necesarios según el tipo de obra a realizar. La existencia de tales autorizaciones y licencias se comprobará antes del pago, y en caso de que alguna no exista o se haya incumplido el condicionado, podrá suponer la pérdida de la subvención.

DÉCIMO.- La entidad beneficiaria está obligada a cuidar, gestionar y conservar las obras durante su ejecución y una vez realizadas, debiendo mantenerse la funcionalidad de las obras y los objetivos para los que se concedió la ayuda durante el plazo mínimo de cinco años desde la fecha del pago final de la subvención. El incumplimiento de esta obligación dará lugar a la pérdida de la ayuda y al correspondiente reintegro de las cantidades abonadas.

Resolución de concesión conjunta

Submedida 4.3. Operación 4.3.1.1. Línea de ayuda de mejora de regadíos en actuaciones de ámbito general

FIRMADO POR	MANUEL GOMEZ GALERA	28/12/2021	PÁGINA 7/104
VERIFICACIÓN	Pk2jmYGAJW9PZN5EMW2HQSGR8N2DNP	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse Recurso Potestativo de Reposición ante el mismo órgano que dicte resolución, en el plazo de un mes. Transcurrido dicho plazo, únicamente podrá interponerse Recurso Contencioso-Administrativo, sin perjuicio, en su caso, de la procedencia del Recurso Extraordinario de Revisión, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y el 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

EL DIRECTOR GENERAL DE LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA Y GANADERA.

(Por delegación de: la persona titular de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible).

Fdo. Electrónicamente: Manuel Gómez Galera.

Resolución de concesión conjunta

Submedida 4.3. Operación 4.3.1.1. Línea de ayuda de mejora de regadíos en actuaciones de ámbito general

FIRMADO POR	MANUEL GOMEZ GALERA	28/12/2021	PÁGINA 8/104
VERIFICACIÓN	Pk2jmYGAJW9PZN5EMW2HQSGR8N2DNP	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Anexo: Modelo de “Aceptación de la Subvención”

ACEPTACIÓN DE LA SUBVENCIÓN

D./D^a. _____, Secretario de la Entidad Solicitante _____, situada en el
T. M. de _____ (_____)

CERTIFICA

Que en el Junta General, celebrada el día __ de _____ de 20____, se designó a
D./D^a. _____ como representante de la Comunidad de Regantes para realizar todos los
trámites administrativos relacionados con la ayuda, incluida la aceptación de la misma.

Que con fecha _____, se ha notificado la Resolución de la DGPAG de fecha _____, en la que se
concede una subvención al amparo de Orden de 29 de septiembre de 2020, por la que se aprueban las bases
reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas a comunidades de regantes, juntas centrales y
comunidades generales, en régimen de concurrencia competitiva dirigidas a la mejora de regadíos en
actuaciones de ámbito general en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020
(Submedida 4.3, operación 4.3.1, línea 4.3.1.1.)

Que en el día de hoy, D./D^a. _____ en nombre de la Comunidad de Regantes _____
ACEPTA la subvención concedida a ésta, cuyo importe asciende a _____€.- para ejecutar el
Proyecto _____, que se presentó a la
convocatoria de 2019. Igualmente acepta todos y cada uno de los apartados de dicha Resolución.

Y para que conste ante la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, firma el presente
certificado, con el V^o B^o del Sr/a Presidente de la Comunidad de Regantes, en

_____ a ____ de _____ de 202_

El /la Presidente de la Comunidad de Regantes
o persona designada por la Asamblea

El /la Secretario/a de la Comunidad de Regantes

Fdo: _____

Fdo: _____

Resolución de concesión conjunta

Submedida 4.3. Operación 4.3.1.1. Línea de ayuda de mejora de regadíos en actuaciones de ámbito general

FIRMADO POR	MANUEL GOMEZ GALERA	28/12/2021	PÁGINA 9/104
VERIFICACIÓN	Pk2jmYGAJW9PZN5EMW2HQSGR8N2DNP	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Anexo: Información Valla Publicitaria

Título abreviado de la actuación



Focus area: **Uso más eficiente del agua en la agricultura**

Logotipo de la
entidad/perso
na beneficiaria
(opcional)



Resolución de concesión conjunta

Submedida 4.3. Operación 4.3.1.1. Línea de ayuda de mejora de regadíos en actuaciones de ámbito general

FIRMADO POR	MANUEL GOMEZ GALERA	28/12/2021	PÁGINA 10/104
VERIFICACIÓN	Pk2jmYGAJW9PZN5EMW2HQSGR8N2DNP	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

ANEXO I - RELACIÓN DE ENTIDADES BENEFICIARIAS

ENTIDADES BENEFICIARIAS ÁMBITO ITI CÁDIZ

ORDEN BAREMO	NÚMERO DE EXPEDIENTE	ENTIDAD SOLICITANTE	NIF	BAREMO														PRESUPUESTO INVERSIÓN PRESENTADO Y ACEPTADO	PRESUPUESTO INVERSIÓN ELEGIBLE Y MODULADO	INTENSIDAD AYUDA (%)	SUBVENCIÓN MÁXIMA	SUBVENCIÓN ACUMULADA									
				TOTAL	1a1	1a2	1b	1c	2a	2b	3a	3b	3c	4	5a	5b	6a						6b	6c	6d	7a	7b				
1	AR-11-2020-002	CR MARGEN IZQUIERDA DEL RIO GUADALETE	G11619350	43	20	0	13	0	0	5	0	0	3	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	4.578.019,27	4.424.001,66	80%	3.539.201,33	3.539.201,33
2	AR-11-2020-003	CR MARGEN DERECHA DEL BAJO GUADALETE	G11272515	27	20	0	0	0	0	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	3.208.788,43	3.164.525,25	80%	2.531.620,20	6.070.821,53
3	AR-11-2020-001	CR COSTA NOROESTE DE CÁDIZ	G11062783	20	0	0	0	5	10	0	0	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	633.201,78	627.204,81	80%	501.763,85	6.572.585,38

ENTIDADES BENEFICIARIAS ÁMBITO ITI JAÉN

ORDEN BAREMO	NÚMERO DE EXPEDIENTE	ENTIDAD SOLICITANTE	NIF	BAREMO														PRESUPUESTO INVERSIÓN PRESENTADO Y ACEPTADO	PRESUPUESTO INVERSIÓN ELEGIBLE Y MODULADO	INTENSIDAD AYUDA (%)	SUBVENCIÓN MÁXIMA	SUBVENCIÓN ACUMULADA					
				TOTAL	1a1	1a2	1b	1c	2a	2b	3a	3b	3c	4	5a	5b	6a						6b	6c	6d	7a	7b
1	AR-23-2020-003	CR IRAIZOZ	G23415169	50	0	0	0	0	5	25	0	0	10	0	0	0	0	0	0	0	5	5	1.231.023,29	836.361,34	80%	669.089,07	669.089,07
2	AR-23-2020-007	CR PILAR LARGO	G23067440	50	0	0	0	0	0	25	0	3	10	0	0	2	0	0	0	5	5	1.483.603,88	1.295.990,89	80%	1.036.792,71	1.705.881,78	
3	AR-23-2020-013	CR HNOS LORTE DEHESA DE CAPAVIZONES	G23523111	43	0	0	0	0	0	25	0	3	10	0	0	0	0	0	0	5	0	132.198,60	117.088,01	80%	93.670,41	1.799.552,19	
5	AR-23-2020-011	CR CALANCHA	G23315856	41	0	0	0	0	0	25	0	3	10	0	0	0	0	0	3	0	0	186.969,36	129.629,89	80%	103.703,91	1.903.256,10	
6	AR-23-2020-006	CR TORREBARANCO LOMAS DEL CERROJO	G23394928	37	20	0	0	0	0	0	0	3	10	0	0	2	2	0	0	0	0	310.967,20	264.938,23	80%	211.950,58	2.115.206,68	
8	AR-23-2020-005	CR CASILLA CORRO ARDALES	G23439672	37	0	0	0	0	0	25	0	0	10	0	0	2	0	0	0	0	0	510.921,18	477.517,64	80%	382.014,11	2.497.220,79	
9	AR-23-2020-010	CR JAÉN NORTE	G23399769	35	0	0	0	0	0	25	0	0	10	0	0	0	0	0	0	0	0	2.743.662,71	2.680.975,16	80%	2.144.780,12	4.642.000,91	
10	AR-23-2020-012	CR TORRE DEL OBISPO	G23328578	22	0	0	10	0	0	0	0	0	10	0	0	0	2	0	0	0	0	440.147,03	436.569,84	80%	349.255,87	4.991.256,78	

ANEXO I-BIS - RELACIÓN DE ENTIDADES BENEFICIARIAS

ENTIDADES BENEFICIARIAS ÁMBITO ITI CÁDIZ

ORDEN BAREMO	NÚMERO DE EXPEDIENTE	ENTIDAD SOLICITANTE	EJECUCIÓN DE OBRAS			REDACCIÓN DE PROYECTO		
			PRESUPUESTO INVERSIÓN PRESENTADO Y ACEPTADO	PRESUPUESTO INVERSIÓN ELEGIBLE Y MODULADO	SUBVENCIÓN	PRESUPUESTO INVERSIÓN PRESENTADO Y ACEPTADO	PRESUPUESTO INVERSIÓN ELEGIBLE Y MODULADO	SUBVENCIÓN
1	AR-11-2020-002	CR MARGEN IZQUIERDA DEL RIO GUADALETE	4.351.876,03	4.299.832,12	3.439.865,70	161.200,04	59.943,20	47.954,56
2	AR-11-2020-003	CR MARGEN DERECHA DEL BAJO GUADALETE	3.090.351,06	3.074.608,45	2.459.686,76	70.870,55	42.566,82	34.053,46
3	AR-11-2020-001	CR COSTA NOROESTE DE CADIZ	612.834,74	608.763,62	487.010,90	10.056,02	10.056,02	8.044,82

ORDEN BAREMO	NÚMERO DE EXPEDIENTE	ENTIDAD SOLICITANTE	DIRECCIÓN FACULTATIVA DE LAS OBRAS			ASESORAMIENTO JURÍDICO		
			PRESUPUESTO INVERSIÓN PRESENTADO Y ACEPTADO	PRESUPUESTO INVERSIÓN ELEGIBLE Y MODULADO	SUBVENCIÓN	PRESUPUESTO INVERSIÓN PRESENTADO Y ACEPTADO	PRESUPUESTO INVERSIÓN ELEGIBLE Y MODULADO	SUBVENCIÓN
1	AR-11-2020-002	CR MARGEN IZQUIERDA DEL RIO GUADALETE	59.943,20	59.226,34	47.381,07	5.000,00	5.000,00	4.000,00
2	AR-11-2020-003	CR MARGEN DERECHA DEL BAJO GUADALETE	42.566,82	42.349,98	33.879,98	5.000,00	5.000,00	4.000,00
3	AR-11-2020-001	CR COSTA NOROESTE DE CADIZ	10.311,02	8.385,17	6.708,14	0,00	0,00	0,00

ENTIDADES BENEFICIARIAS ÁMBITO ITI JAÉN

ORDEN BAREMO	NÚMERO DE EXPEDIENTE	ENTIDAD SOLICITANTE	EJECUCIÓN DE OBRAS			REDACCIÓN DE PROYECTO		
			PRESUPUESTO INVERSIÓN PRESENTADO Y ACEPTADO	PRESUPUESTO INVERSIÓN ELEGIBLE Y MODULADO	SUBVENCIÓN	PRESUPUESTO INVERSIÓN PRESENTADO Y ACEPTADO	PRESUPUESTO INVERSIÓN ELEGIBLE Y MODULADO	SUBVENCIÓN
1	AR-23-2020-003	CR IBAIZOZ	1.193.825,50	809.340,00	647.472,00	7.865,00	7.865,00	6.292,00
2	AR-23-2020-007	CR PILAR LARGO	1.431.539,88	1.250.560,54	1.000.448,43	23.859,00	23.859,00	19.087,20
3	AR-23-2020-013	CR HINOS LORITE DEHESA DE CAPAVIZONES	123.466,32	109.161,19	87.328,95	2.246,14	2.183,22	1.746,58
4	AR-23-2020-011	CR CALANCHA	173.670,70	121.293,31	97.034,65	4.529,33	2.425,87	1.940,70
5	AR-23-2020-006	CR TORREBARANCO LOMAS DEL CERROJO	296.832,78	252.276,14	201.820,91	4.947,21	4.947,21	3.957,77
6	AR-23-2020-005	CR CASILLA CORRO ARDALES	489.755,98	458.203,69	366.562,95	8.162,60	8.162,60	6.530,08
7	AR-23-2020-010	CR JAÉN NORTE	2.642.373,57	2.599.615,70	2.079.692,56	45.552,08	45.552,08	36.441,66
8	AR-23-2020-012	CR TORRE DEL OBISPO	424.626,03	421.048,84	336.839,07	5.280,00	5.280,00	4.224,00

ORDEN BAREMO	NÚMERO DE EXPEDIENTE	ENTIDAD SOLICITANTE	DIRECCIÓN FACULTATIVA DE LAS OBRAS			ASESORAMIENTO JURÍDICO		
			PRESUPUESTO INVERSIÓN PRESENTADO Y ACEPTADO	PRESUPUESTO INVERSIÓN ELEGIBLE Y MODULADO	SUBVENCIÓN	PRESUPUESTO INVERSIÓN PRESENTADO Y ACEPTADO	PRESUPUESTO INVERSIÓN ELEGIBLE Y MODULADO	SUBVENCIÓN
1	AR-23-2020-003	CR IBAIZOZ	25.092,79	14.916,34	11.933,07	4.240,00	4.240,00	3.392,00
2	AR-23-2020-007	CR PILAR LARGO	23.859,00	17.225,35	13.780,28	4.346,00	4.346,00	3.476,80
3	AR-23-2020-013	CR HINOS LORITE DEHESA DE CAPAVIZONES	2.246,14	1.503,60	1.202,88	4.240,00	4.240,00	3.392,00
4	AR-23-2020-011	CR CALANCHA	4.529,33	1.670,71	1.336,57	4.240,00	4.240,00	3.392,00
5	AR-23-2020-006	CR TORREBARANCO LOMAS DEL CERROJO	4.947,21	3.474,88	2.779,90	4.240,00	4.240,00	3.392,00
6	AR-23-2020-005	CR CASILLA CORRO ARDALES	8.162,60	6.311,35	5.049,08	4.840,00	4.840,00	3.872,00
7	AR-23-2020-010	CR JAÉN NORTE	55.737,06	35.807,38	28.645,90	0,00	0,00	0,00
8	AR-23-2020-012	CR TORRE DEL OBISPO	5.280,00	5.280,00	4.224,00	4.961,00	4.961,00	3.968,80

ENTIDADES BENEFICIARIAS ÁMBITO GENERAL

ORDEN BAREMO	NÚMERO DE EXPEDIENTE	ENTIDAD SOLICITANTE	EJECUCIÓN DE OBRAS			REDACCIÓN DE PROYECTO		
			PRESUPUESTO INVERSIÓN PRESENTADO Y ACEPTADO	PRESUPUESTO INVERSIÓN ELEGIBLE Y MODULADO	SUBVENCIÓN	PRESUPUESTO INVERSIÓN PRESENTADO Y ACEPTADO	PRESUPUESTO INVERSIÓN ELEGIBLE Y MODULADO	SUBVENCIÓN
1	AR-29-2020-001	CR NACIMIENTO DE COIN "LLANOS A JUNTILLAS"	5.613.069,13	3.609.480,00	2.887.584,00	102.837,46	72.189,60	57.751,68
2	AR-04-2020-002	CR PULPI ALMERIA	643.003,49	640.613,31	416.398,65	25.503,58	12.812,27	8.327,98
3	AR-04-2020-003	CGU ARBOLEAS	808.217,37	774.000,00	619.200,00	15.480,00	15.480,00	12.384,00
4	AR-41-2020-005	CR LA HARINERA	380.596,51	291.420,00	218.565,00	7.260,00	5.828,40	4.371,30
5	AR-18-2020-005	CR CARRASCA, PORTIL E INCHAR	984.945,63	982.512,08	786.009,66	19.698,91	19.650,24	15.720,19
6	AR-41-2020-001	CR BAJO GUADALQUIVIR	3.752.611,29	3.727.730,04	2.609.411,03	75.989,72	52.055,06	36.438,54
7	AR-41-2020-002	CR EMBALSE TORRE DEL ÁGUILA	7.757.742,30	7.696.144,99	5.000.000,00	195.629,38	106.855,95	69.456,37
8	AR-18-2020-002	CR MOTRIL	24.187.566,40	7.044.600,00	5.000.000,00	352.176,69	140.892,00	105.669,00
9	AR-41-2020-003	CR PESCANTE ALTO	633.090,08	628.635,34	408.612,97	8.954,00	8.720,25	5.668,16
10	AR-18-2020-001	CR LA UNIÓN	8.577.449,35	7.067.400,00	4.593.810,00	191.862,39	118.146,69	76.795,35
11	AR-41-2020-006	CR VEGA DE CORIA	5.860.141,67	5.820.769,54	3.783.500,20	138.001,86	82.383,22	53.549,09
12	AR-14-2020-002	CR GUADALMELLATO	3.636.939,25	3.633.933,96	2.907.147,17	72.738,79	72.678,68	58.142,94
13	AR-18-2020-004	CR ALAMOS, CASABLANCA, LÓBREGA Y MOLINOS	550.311,59	547.529,66	438.023,73	12.342,00	10.950,59	8.760,47
14	AR-41-2020-007	CR VIRGEN DEL ROCÍO	1.329.830,13	1.319.459,97	791.675,98	43.560,00	26.389,20	15.833,52
15	AR-18-2020-008	CU LLANO DE ZAFARRAYA "LA VOLAERA"	3.093.992,89	1.350.000,00	810.000,00	63.908,49	27.000,00	16.200,00
16	AR-04-2020-007	CR CUATRO VEGAS	1.320.835,08	1.219.972,51	731.983,51	47.276,00	24.399,45	14.639,67
17	AR-41-2020-008	CR CASAS ALBAS	149.785,91	149.607,55	89.764,53	2.063,00	2.063,00	1.237,80

ORDEN BAREMO	NÚMERO DE EXPEDIENTE	ENTIDAD SOLICITANTE	DIRECCIÓN FACULTATIVA DE LAS OBRAS			ASESORAMIENTO JURÍDICO		
			PRESUPUESTO INVERSIÓN PRESENTADO Y ACEPTADO	PRESUPUESTO INVERSIÓN ELEGIBLE Y MODULADO	SUBVENCIÓN	PRESUPUESTO INVERSIÓN PRESENTADO Y ACEPTADO	PRESUPUESTO INVERSIÓN ELEGIBLE Y MODULADO	SUBVENCIÓN
1	AR-29-2020-001	CR NACIMIENTO DE COJÍN "LLANOS A JUNTILLAS"	169.892,62	76.962,99	61.570,39	5.000,00	5.000,00	4.000,00
2	AR-04-2020-002	CR PULPI ALMERÍA	8.856,80	8.823,87	5.735,52	5.000,00	5.000,00	3.250,00
3	AR-04-2020-003	CGU ARBOLÉAS	15.480,00	11.067,27	8.853,82	0,00	0,00	0,00
4	AR-41-2020-005	CR LA HARINERA	14.520,00	5.149,83	3.862,37	5.000,00	5.000,00	3.750,00
5	AR-18-2020-005	CR CARRASCA, PORTIL E INGHAR	19.698,91	13.533,22	10.826,58	5.000,00	5.000,00	4.000,00
6	AR-41-2020-001	CR BAJO GUADALQUIVIR	52.055,06	51.346,14	35.942,30	5.000,00	5.000,00	3.500,00
7	AR-41-2020-002	CR EMBALSE TORRE DEL AGUILA	106.855,95	106.007,51	68.904,88	5.000,00	5.000,00	3.250,00
8	AR-18-2020-002	CR MOTRIL	333.162,07	330.335,23	165.167,62	6.050,00	5.000,00	3.750,00
9	AR-41-2020-003	CR PESCANTE ALTO	8.720,25	8.658,89	5.628,28	5.000,00	5.000,00	3.250,00
10	AR-18-2020-001	CR LA UNIÓN	118.146,69	108.159,91	70.303,94	5.000,00	5.000,00	3.250,00
11	AR-41-2020-006	CR VEGA DE CORIA	82.383,22	80.175,89	52.114,33	5.000,00	5.000,00	3.250,00
12	AR-14-2020-002	CR GUADALMELATO	60.615,65	50.054,19	40.043,35	5.000,00	5.000,00	4.000,00
13	AR-18-2020-004	CR ALAMOS, CASABLANCA, LÓBREGA Y MOLINOS	7.580,05	7.541,73	6.033,38	5.082,00	5.000,00	4.000,00
14	AR-41-2020-007	CR VIRGEN DEL ROCÍO	17.800,00	17.800,00	10.680,00	3.630,00	3.630,00	2.178,00
15	AR-18-2020-008	CU LLANO DE ZAFARRAYA "LA VOLAERA"	73.494,76	41.728,51	25.037,11	15.818,93	5.000,00	3.000,00
16	AR-04-2020-007	CR CUATRO VEGAS	31.050,00	16.804,03	10.082,42	24.200,00	5.000,00	3.000,00
17	AR-41-2020-008	CR CASAS ALBAS	2.063,00	2.060,71	1.236,43	4.900,00	4.900,00	2.940,00

FIRMADO POR	MANUEL GOMEZ GALERA	28/12/2021	PÁGINA 16/104
VERIFICACIÓN	Pk2jmYGAJW9PZN5EMW2HQSGR8N2DNP	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Anexo I
Fichas de expedientes de entidades beneficiarias

Resolución de concesión conjunta

Submedida 4.3. Operación 4.3.1.1. Línea de ayuda de mejora de regadíos en actuaciones de ámbito general

FIRMADO POR	MANUEL GOMEZ GALERA	28/12/2021	PÁGINA 17/104
VERIFICACIÓN	Pk2jmYGAJW9PZN5EMW2HQSGR8N2DNP	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

EXPEDIENTE: **AR-04-2020-002**

ENTIDAD BENEFICIARIA: COMUNIDAD DE REGANTES DE PULPÍ

DENOMINACIÓN PROYECTO: PROYECTO DE MEJORA Y MODERNIZACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA EN LA SUPERFICIE REGABLE DE LA COMUNIDAD DE REGANTES DE PULPÍ

MUNICIPIOS DE INVERSIÓN: PULPÍ Y CUEVAS DE ALMANZORA

SUPERFICIE DEL ÁMBITO DE LA ACTUACIÓN: 371,32 ha

PLAZO DE EJECUCIÓN DESDE LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO: 5 MESES

COMPROMISO DE AHORRO DE AGUA:

AHORRO POTENCIAL								
¿Exento?	Sí		No	X	Porcentaje justificado	11,19	%	
AHORRO EFECTIVO								
						Compromiso ahorro agua definitivo		
¿Obligatorio?	Sí	X	No		Porcentaje mínimo exigible	5,59	%	
						Porcentaje justificado	5,59	%
						Volumen anual de ahorro comprometido*	64.083,06	m ³
						Consumo anual máximo tras actuación	26.662.087	m³

* Calculado considerando la superficie afectada por la actuación, en relación a la zona regable total

COMPROMISO DE AHORRO DE ENERGÍA:

		Compromiso ahorro definitivo
Situación inicial		
Consumo actual en red (kWh)		-
Tras actuaciones		
Autoconsumo (kWh)		-
Reducción por Mejora de Eficiencia (kWh)		-
Consumo anual máximo red (kWh) tras actuación		-
% de ahorro		-
Modalidad de Autoconsumo (Real Decreto 244/2019)		FTV afectadas en el caso de haber más de una
Sin excedentes (sistema antivertido)		
Con excedentes acogidos a compensación (<100 kW)		
Con excedentes no acogidos a compensación (>100 kW)		

Resolución de concesión conjunta

Submedida 4.3. Operación 4.3.1.1. Línea de ayuda de mejora de regadíos en actuaciones de ámbito general

FIRMADO POR	MANUEL GOMEZ GALERA	28/12/2021	PÁGINA 18/104
VERIFICACIÓN	Pk2jmYGAJW9PZN5EMW2HQSGR8N2DNP	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

PRESUPUESTO DE INVERSIÓN APROBADO Y ELEGIBLE:

Capítulo	Concepto	Inversión Solicitada y aceptada	No elegible	Inversión Elegible
1	Captación de agua	0,00	0,00	0,00
2	Balsas de almacenamiento	0,00	0,00	0,00
3	Bombeos	0,00	0,00	0,00
4	Elementos de filtrado y de tratamiento de agua	0,00	0,00	0,00
5	Red de distribución de agua	387.924,96	0,00	387.924,96
6	Hidrantes y acometidas a parcelas	0,00	0,00	0,00
7	Instrumentos de medición del consumo de agua, telecontrol y automatismos	27.278,60	0,00	27.278,60
8	Instalaciones eléctricas del sistema de riego	0,00	0,00	0,00
9	Infraestructuras vinculadas a la autoproducción de energía (subvencionable hasta un máximo del 20% del presupuesto total de inversión)	0,00	0,00	0,00
10	Mejoras tecnológicas de los equipos de bombeo y de la instalación eléctrica	0,00	0,00	0,00
11	Otros conceptos de obra	27.636,31	1.646,13	25.990,18
11.1	Seguridad y Salud	10.819,18	1.646,13	9.173,05
11.2	Gestión de residuos	1.983,85	0,00	1.983,85
11.3	Control de calidad	4.505,33	0,00	4.505,33
11.4	Otros (gestión medioambiental, reposición de servicios afectados, etc.)	10.327,95	0,00	10.327,95
TOTAL (PEM)		442.839,87 €	1.646,13	441.193,74 €
TOTAL INVERSIÓN (14% GG, 6% BI, 21% IVA)		643.003,49 €		640.613,31 €

		Solicitado	Presentado (factura)	Elegible modulado
B	Redacción de proyectos	12.860,07 €	25.503,58 €	12.812,27 €
C	Dirección de obras	8.856,80 €	0,00 €	8.823,87 €
D	Asesoramiento jurídico	5.000,00 €	5.000,00 €	5.000,00 €

Resolución de concesión conjunta

Submedida 4.3. Operación 4.3.1.1. Línea de ayuda de mejora de regadíos en actuaciones de ámbito general

FIRMADO POR	MANUEL GOMEZ GALERA	28/12/2021	PÁGINA 19/104
VERIFICACIÓN	Pk2jmYGAJW9PZN5EMW2HQSGR8N2DNP	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

PARTIDAS / CONCEPTOS NO ELEGIBLES:

Capítulo	Subcapítulo	Código	Denominación	Precio Ud	Medición	Importe (€)
6	6.1	6.1.6	Ropa de trabajo de una pieza: mono tipo italiano, 100% algodón, con cremallera de aluminio, con anagrama en siete colores. Gramaje mínimo 280 gr/m2. Norma UNE-EN 340.	16,22 €	7	113,54 €
6	6.1	6.1.11	Chaleco salvavidas de uso profesional 275N; hinchado automático por bombonas de CO2, tubo de hinchado bucal, con válvula antiretorno; con banda para asegurar la visibilidad.	91,74 €	2	183,48 €
6	6.4	6.4.7	Mesa madera capacidad 10 personas.	102,85 €	1	102,85 €
6	6.4	6.4.8	Banco de madera capacidad 5 personas.	41,87 €	2	83,74 €
6	6.5	6.5.3	Reconocimiento médico obligatorio efectuado a los trabajadores al comienzo de la obra o transcurrido un año desde el reconocimiento inicial.	54,46 €	7	381,22 €
6	6.6	6.6.1	Reunión mensual del Comité de Seguridad e Higiene según lo exija el Convenio Provincial.	156,26 €	5	781,30 €
TOTAL NO ELEGIBLE						1.646,13 €

Resolución de concesión conjunta

Submedida 4.3. Operación 4.3.1.1. Línea de ayuda de mejora de regadíos en actuaciones de ámbito general

FIRMADO POR	MANUEL GOMEZ GALERA	28/12/2021	PÁGINA 20/104
VERIFICACIÓN	Pk2jmYGAJW9PZN5EMW2HQSGR8N2DNP	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

EXPEDIENTE: **AR-04-2020-003**

ENTIDAD BENEFICIARIA: **COMUNIDAD GENERAL DE USUARIOS DE ARBOLEAS**

DENOMINACIÓN PROYECTO: **PROYECTO DE MEJORA Y MODERNIZACIÓN DE REGADÍOS DE LA COMUNIDAD GENERAL DE USUARIOS DE ARBOLEAS, EN EL T.M. DE ARBOLEAS (ALMERÍA)**

MUNICIPIOS DE INVERSIÓN: **ARBOLEAS**

SUPERFICIE DEL ÁMBITO DE LA ACTUACIÓN: **129,00 ha**

PLAZO DE EJECUCIÓN DESDE LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO: **5 MESES**

COMPROMISO DE AHORRO DE AGUA:

AHORRO POTENCIAL								
¿Exento?	Sí		No	X	Porcentaje justificado	26,25	%	
AHORRO EFECTIVO								
						Compromiso ahorro agua definitivo		
¿Obligatorio?	Sí	X	No		Porcentaje mínimo exigible	13,125	%	
						Porcentaje justificado	13,125	%
						Volumen anual de ahorro comprometido*	427.188,64	m ³
						Consumo anual máximo tras actuación	2.827.581,97	m³

* Calculado considerando la superficie afectada por la actuación, en relación a la zona regable total

COMPROMISO DE AHORRO DE ENERGÍA:

		Compromiso ahorro definitivo
Situación inicial		
Consumo actual en red (kWh)		-
Tras actuaciones		
Autoconsumo (kWh)		-
Reducción por Mejora de Eficiencia (kWh)		-
Consumo anual máximo red (kWh) tras actuación		-
% de ahorro		
Modalidad de Autoconsumo (Real Decreto 244/2019)		FTV afectadas en el caso de haber más de una
Sin excedentes (sistema antivertido)		
Con excedentes acogidos a compensación (<100 kW)		
Con excedentes no acogidos a compensación (>100 kW)		

Resolución de concesión conjunta

Submedida 4.3. Operación 4.3.1.1. Línea de ayuda de mejora de regadíos en actuaciones de ámbito general

FIRMADO POR	MANUEL GOMEZ GALERA	28/12/2021	PÁGINA 21/104
VERIFICACIÓN	Pk2jmYGAJW9PZN5EMW2HQSGR8N2DNP	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

PRESUPUESTO DE INVERSIÓN APROBADO Y ELEGIBLE:

Capítulo	Concepto	Inversión Solicitada y aceptada	No elegible	Inversión Elegible
1	Captación de agua	73.374,78€	0,00 €	73.374,78€
2	Balsas de almacenamiento	164.426,97 €	0,00 €	164.426,97 €
3	Bombeos	40.464,65 €	0,00 €	40.464,65 €
4	Elementos de filtrado y de tratamiento de agua	3.531,22 €	0,00 €	3.531,22 €
5	Red de distribución de agua	235.039,82 €	0,00 €	235.039,82 €
6	Hidrantes y acometidas a parcelas	0,00 €	0,00 €	0,00 €
7	Instrumentos de medición del consumo de agua, telecontrol y automatismos	8.413,09 €	0,00 €	8.413,09 €
8	Instalaciones eléctricas del sistema de riego	19.437,31 €	0,00 €	19.437,31 €
9	Infraestructuras vinculadas a la autoproducción de energía (subvencionable hasta un máximo del 20% del presupuesto total de inversión)	0,00 €	0,00 €	0,00 €
10	Mejoras tecnológicas de los equipos de bombeo y de la instalación eléctrica	0,00 €	0,00 €	0,00 €
11	Otros conceptos de obra			
11.1	Seguridad y Salud	6.651,28 €	3.260,00 €	3.391,28 €
11.2	Gestión de residuos	2.469,32 €	0,00 €	2.469,32 €
11.3	Control de calidad	2.815,09 €	0,00 €	2.815,09 €
11.4	Otros (gestión medioambiental, reposición de servicios afectados, etc.)	0,00 €	0,00 €	0,00 €
	TOTAL (PEM)	556.623,53 €	3.260,00 €	553.363,53 €
	TOTAL INVERSIÓN (14% GG, 6% BI, 21% IVA)	808.217,37 €		803.483,85 €

		Solicitado	Presentado (factura)	Elegible modulado
B	Redacción de proyectos	15.480,00 €	15.480,00 €	15.480,00 €
C	Dirección de obras	15.480,00 €	15.480,00 €*	11.067,27 €
D	Asesoramiento jurídico	0,00 €	0,00 €	0,00 €

* No aportada en este momento

Resolución de concesión conjunta

Submedida 4.3. Operación 4.3.1.1. Línea de ayuda de mejora de regadíos en actuaciones de ámbito general

FIRMADO POR	MANUEL GOMEZ GALERA	28/12/2021	PÁGINA 22/104
VERIFICACIÓN	Pk2jmYGAJW9PZN5EMW2HQSGR8N2DNP	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

PARTIDAS / CONCEPTOS NO ELEGIBLES:

Capítulo	Subcapítulo	Apartado	Código	Denominación	Medición	Precio Ud	Importe (€)
08	04	—	L01063	ud. Reconocimiento médico obligatorio.	5,00	54,46	272,30 €
08	05	—	L01061	ud. Reunión mensual del Comité Seguridad.	5,00	156,26	781,30€
08	05	—	L01241	h. Recurso preventivo.	80,00	27,58	2.206,40 €
TOTAL NO ELEGIBLE (PRESUP. EJECUCIÓN MATERIAL)							3.260,00 €

Resolución de concesión conjunta

Submedida 4.3. Operación 4.3.1.1. Línea de ayuda de mejora de regadíos en actuaciones de ámbito general

FIRMADO POR	MANUEL GOMEZ GALERA	28/12/2021	PÁGINA 23/104
VERIFICACIÓN	Pk2jmYGAJW9PZN5EMW2HQSGR8N2DNP	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

EXPEDIENTE: **AR-04-2020-007**

ENTIDAD BENEFICIARIA: **COMUNIDAD DE REGANTES LAS CUATRO VEGAS DE ALMERÍA**

DENOMINACIÓN PROYECTO: **PROYECTO DE NUEVA Balsa de Regulación de la CC.RR. CUATRO VEGAS EN EL PARAJE "LAS CAÑADAS HONDAS", ALMERÍA**

MUNICIPIOS DE INVERSIÓN: **ALMERÍA**

SUPERFICIE DEL ÁMBITO DE LA ACTUACIÓN: **2.000,00 ha**

PLAZO DE EJECUCIÓN DESDE LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO: **10 MESES**

COMPROMISO DE AHORRO DE AGUA:

AHORRO POTENCIAL							
¿Exento?	Sí	X	No		Porcentaje justificado	-	%
AHORRO EFECTIVO							
						Compromiso ahorro agua definitivo	
¿Obligatorio?	Sí		No	X	Porcentaje mínimo exigible	-	%
						Porcentaje justificado	%
						Volumen anual de ahorro comprometido*	m ³
						Consumo anual máximo tras actuación	m³

* Calculado considerando la superficie afectada por la actuación, en relación a la zona regable total

COMPROMISO DE AHORRO DE ENERGÍA:

		Compromiso ahorro definitivo
Situación inicial		
Consumo actual en red (kWh)		-
Tras actuaciones		
Autoconsumo (kWh)		-
Reducción por Mejora de Eficiencia (kWh)		-
Consumo anual máximo red (kWh) tras actuación		-
% de ahorro		-
Modalidad de Autoconsumo (Real Decreto 244/2019)		FTV afectadas en el caso de haber más de una
Sin excedentes (sistema antivertido)		
Con excedentes acogidos a compensación (<100 kW)		
Con excedentes no acogidos a compensación (>100 kW)		

Resolución de concesión conjunta

Submedida 4.3. Operación 4.3.1.1. Línea de ayuda de mejora de regadíos en actuaciones de ámbito general

FIRMADO POR	MANUEL GOMEZ GALERA	28/12/2021	PÁGINA 24/104
VERIFICACIÓN	Pk2jmYGAJW9PZN5EMW2HQSGR8N2DNP	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

PRESUPUESTO DE INVERSIÓN APROBADO Y ELEGIBLE:

Capítulo	Concepto	Inversión Solicitada y aceptada	No elegible*	Inversión Elegible
1	Captación de agua	0,00 €	0,00 €	0,00 €
2	Balsas de almacenamiento	809.336,12 €	48.560,17 €	760.775,95 €
3	Bombeos	0,00 €	0,00 €	0,00 €
4	Elementos de filtrado y de tratamiento de agua	0,00 €	0,00 €	0,00 €
5	Red de distribución de agua	0,00 €	0,00 €	0,00 €
6	Hidrantes y acometidas a parcelas	0,00 €	0,00 €	0,00 €
7	Instrumentos de medición del consumo de agua, telecontrol y automatismos	51.688,57 €	3.101,31 €	48.587,26 €
8	Instalaciones eléctricas del sistema de riego	0,00 €	0,00 €	0,00 €
9	Infraestructuras vinculadas a la autoproducción de energía (subvencionable hasta un máximo del 20% del presupuesto total de inversión)	0,00 €	0,00 €	0,00 €
10	Mejoras tecnológicas de los equipos de bombeo y de la instalación eléctrica	0,00 €	0,00 €	0,00 €
11	Otros conceptos de obra	48.641,34 €	17.803,10 €	30.838,24 €
11.1	Seguridad y Salud	10.000,00 €	948,55 €	9.051,45 €
11.2	Gestión de residuos	6.000,00 €	360,00 €	5.640,00 €
11.3	Control de calidad	0,00 €	0,00 €	0,00 €
11.4	Otros (gestión medioambiental, reposición de servicios afectados, etc.)	32.641,34 €	16.494,55 €	16.146,79 €
	TOTAL (PEM)	909.666,03 €	69.464,58 €	840.201,45 €
	TOTAL INVERSIÓN (14% GG, 6 BI, 21% IVA)	1.320.835,08 €		1.219.972,51 €

* Incluye el 6% correspondiente a costes indirectos incluido en todas las partidas, considerado no elegible.

		Solicitado	Presentado (factura)	Elegible modulado
B	Redacción de proyectos	47.276,00 €	47.276,00 €	24.399,45 €
C	Dirección de obras	31.050,00 €	0,00 €	16.804,03 €
D	Asesoramiento jurídico	20.000,00 €	24.200,00 €	5.000,00 €

Resolución de concesión conjunta

Submedida 4.3. Operación 4.3.1.1. Línea de ayuda de mejora de regadíos en actuaciones de ámbito general

FIRMADO POR	MANUEL GOMEZ GALERA	28/12/2021	PÁGINA 25/104
VERIFICACIÓN	Pk2jmYGAJW9PZN5EMW2HQSGR8N2DNP	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

PARTIDAS / CONCEPTOS NO ELEGIBLES:

Capítulo	Subcapítulo	Código	Denominación	Precio Ud	Medición	Importe (€)
10	10.1	Z000010TP	RIEGO MANUAL DE PLANTA	0,28 €	34.800	9.744,00 €
10	10.2		SUBCAPÍTULO PLANTACIÓN DE EXPLANADAS			5.719,90 €
12 (6-SS)	06.01	E28RC040	CAMISETA BLANCA	8,50 €	12	102,00 €
12 (6-SS)	06.01	E28RC070	MONO DE TRABAJO POLIÉSTER-ALGODÓN	20,00 €	12	240,00 €
12 (6-SS)	06.01	19SIM00010	GUANTES DE USO GENERAL	1,20 €	24	28,80 €
TOTAL NO ELEGIBLE						15.834,70 €

Además, hay que aplicar una minoración del 6% a la totalidad de las partidas, por lo que el presupuesto elegible quedaría:

PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN MATERIAL PRESENTADO: 909.666,03 €

PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN MATERIAL PRESENTADO ELEGIBLE: 893.831,33 €

PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN MATERIAL ELEGIBLE: 840.201,45 €

Resolución de concesión conjunta

Submedida 4.3. Operación 4.3.1.1. Línea de ayuda de mejora de regadíos en actuaciones de ámbito general

FIRMADO POR	MANUEL GOMEZ GALERA	28/12/2021	PÁGINA 26/104
VERIFICACIÓN	Pk2jmYGAJW9PZN5EMW2HQSGR8N2DNP	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

EXPEDIENTE: **AR-11-2020-001**

ENTIDAD BENEFICIARIA: **COMUNIDAD DE REGANTES COSTA NOROESTE DE CÁDIZ**

DENOMINACIÓN PROYECTO: **PROYECTO DE RECUPERACIÓN VOLUMÉTRICA DE LA Balsa del Bercial (LÍNEA 4.3.1.1) EN LA C.R. COSTA NOROESTE DE CÁDIZ**

MUNICIPIOS DE INVERSIÓN: **ROTA**

SUPERFICIE DEL ÁMBITO DE LA ACTUACIÓN: **4.549,00 ha**

PLAZO DE EJECUCIÓN DESDE LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO: **9 MESES**

COMPROMISO DE AHORRO DE AGUA:

AHORRO POTENCIAL								
¿Exento?	Sí	X	No		Porcentaje justificado	-	%	
AHORRO EFECTIVO								
						Compromiso ahorro agua definitivo		
¿Obligatorio?	Sí		No	X	Porcentaje mínimo exigible	-	%	
						Porcentaje justificado	-	%
						Volumen anual de ahorro comprometido*	-	m ³
						Consumo anual máximo tras actuación	-	m ³

* Calculado considerando la superficie afectada por la actuación, en relación a la zona regable total

COMPROMISO DE AHORRO DE ENERGÍA:

		Compromiso ahorro definitivo
Situación inicial		
Consumo actual en red (kWh)		-
Tras actuaciones		
Autoconsumo (kWh)		-
Reducción por Mejora de Eficiencia (kWh)		-
Consumo anual máximo red (kWh) tras actuación		-
% de ahorro		-
Modalidad de Autoconsumo (Real Decreto 244/2019)		FTV afectadas en el caso de haber más de una
Sin excedentes (sistema antivertido)		
Con excedentes acogidos a compensación (<100 kW)		
Con excedentes no acogidos a compensación (>100 kW)		

Resolución de concesión conjunta

Submedida 4.3. Operación 4.3.1.1. Línea de ayuda de mejora de regadíos en actuaciones de ámbito general

FIRMADO POR	MANUEL GOMEZ GALERA	28/12/2021	PÁGINA 27/104
VERIFICACIÓN	Pk2jmYGAJW9PZN5EMW2HQSGR8N2DNP	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

PRESUPUESTO DE INVERSIÓN APROBADO Y ELEGIBLE:

A Capítulo	Concepto	Inversión Solicitada y aceptada	No elegible	Inversión Elegible
1	Captación de agua			
2	Balsas de almacenamiento	417.303,74 €		417.303,74 €
3	Bombes			
4	Elementos de filtrado y de tratamiento de agua			
5	Red de distribución de agua			
6	Hidrantes y acometidas a parcelas			
7	Instrumentos de medición del consumo de agua, telecontrol y automatismos			
8	Instalaciones eléctricas del sistema de riego			
9	Infraestructuras vinculadas a la autoproducción de energía (subvencionable hasta un máximo del 20% del presupuesto total de inversión)			
10	Mejoras tecnológicas de los equipos de bombeo y de la instalación eléctrica			
11	Otros conceptos de obra	4.758,75 €	2.803,80 €	1.954,95 €
11.1	Seguridad y Salud	3.278,91 €	1.323,96 €	1.954,95 €
11.2	Gestión de residuos			
11.3	Control de calidad			
11.4	Otros (gestión medioambiental, reposición de servicios afectados, etc.)	1.479,84 €	1.479,84 €	0,00 €
TOTAL (PEM)		422.062,49 €	2.803,80 €	419.258,69 €
TOTAL INVERSIÓN (14% GG, 6% BI, 21% IVA)		612.834,74 €		608.763,62 €

		Solicitado	Presentado (factura)	Elegible modulado
B	Redacción de proyectos	10.311,02 €	10.056,02 €	10.056,02 €
C	Dirección de obras	10.311,02 €	0,00 €	8.385,17 €
D	Asesoramiento jurídico	0,00 €	0,00 €	0,00 €

* No aportada en este momento

Resolución de concesión conjunta

Submedida 4.3. Operación 4.3.1.1. Línea de ayuda de mejora de regadíos en actuaciones de ámbito general

FIRMADO POR	MANUEL GOMEZ GALERA	28/12/2021	PÁGINA 28/104
VERIFICACIÓN	Pk2jmYGAJW9PZN5EMW2HQSGR8N2DNP	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

PARTIDAS / CONCEPTOS NO ELEGIBLES:

Capítulo	Subcapítulo	Apartado	Código	Denominación	Precio Ud	Medición	Importe (€)
1				Acondicionamiento y accesos			1.479,84 €
4			L01026	Limpieza y conservación instalaciones bienestar	11,26 €	40	450,40 €
4			L01061	Reunión mensual Comité Seguridad	156,26 €	4	625,04 €
4			L01063	Reconocimiento médico obligatorio	54,46 €	4	217,84 €
4			L01096	Camisa de trabajo manga larga, algodón 100%, azul	7,67 €	4	30,68 €
TOTAL NO ELEGIBLE							2.803,80 €

Resolución de concesión conjunta

Submedida 4.3. Operación 4.3.1.1. Línea de ayuda de mejora de regadíos en actuaciones de ámbito general

FIRMADO POR	MANUEL GOMEZ GALERA	28/12/2021	PÁGINA 29/104
VERIFICACIÓN	Pk2jmYGAJW9PZN5EMW2HQSGR8N2DNP	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

EXPEDIENTE: **AR-11-2020-002**

ENTIDAD BENEFICIARIA: COMUNIDAD DE REGANTES MARGEN IZQUIERDA DEL GUADALETE

DENOMINACIÓN PROYECTO: PROYECTO DE MEJORA Y MODERNIZACIÓN DE LA COMUNIDAD DE REGANTES DE LA MARGEN IZQUIERDA DEL GUADALETE. T.M. ARCOS DE LA FRONTERA (CÁDIZ).

MUNICIPIOS DE INVERSIÓN: ARCOS DE LA FRONTERA

SUPERFICIE DEL ÁMBITO DE LA ACTUACIÓN: 1993,88 ha

PLAZO DE EJECUCIÓN DESDE LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO: 12 MESES

COMPROMISO DE AHORRO DE AGUA:

AHORRO POTENCIAL							
¿Exento?	Sí		No	X	Porcentaje justificado	10,04	%
AHORRO EFECTIVO							
						Compromiso ahorro agua definitivo	
¿Obligatorio?	Sí		No	X	Porcentaje mínimo exigible	-	%
					Porcentaje justificado	-	%
					Volumen anual de ahorro comprometido*	-	m ³
					Consumo anual máximo tras actuación	-	m ³

* Calculado considerando la superficie afectada por la actuación, en relación a la zona regable total

COMPROMISO DE AHORRO DE ENERGÍA:

		Compromiso ahorro definitivo
Situación inicial		
Consumo actual en red (kWh)		-
Tras actuaciones		
Autoconsumo (kWh)		-
Reducción por Mejora de Eficiencia (kWh)		-
Consumo anual máximo red (kWh) tras actuación		-
% de ahorro		-
Modalidad de Autoconsumo (Real Decreto 244/2019)		FTV afectadas en el caso de haber más de una
Sin excedentes (sistema antivertido)		
Con excedentes acogidos a compensación (<100 kW)		
Con excedentes no acogidos a compensación (>100 kW)		

Resolución de concesión conjunta

Submedida 4.3. Operación 4.3.1.1. Línea de ayuda de mejora de regadíos en actuaciones de ámbito general

FIRMADO POR	MANUEL GOMEZ GALERA	28/12/2021	PÁGINA 30/104
VERIFICACIÓN	Pk2jmYGAJW9PZN5EMW2HQSGR8N2DNP	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

PRESUPUESTO DE INVERSIÓN APROBADO Y ELEGIBLE:

A Capítulo	Concepto	Inversión Solicitada y aceptada	No elegible	Inversión Elegible
1	Captación de agua			
2	Balsas de almacenamiento			
3	Bombes	455.855,87 €		455.855,87 €
4	Elementos de filtrado y de tratamiento de agua	133.214,54 €		133.214,54 €
5	Red de distribución de agua	491.147,76 €		491.147,76 €
6	Hidrantes y acometidas a parcelas	685.439,89 €		685.439,89 €
7	Instrumentos de medición del consumo de agua, telecontrol y automatismos	772.866,38 €	2.493,38 €	770.373,00 €
8	Instalaciones eléctricas del sistema de riego	381.094,12 €		381.094,12 €
9	Infraestructuras vinculadas a la autoproducción de energía (subvencionable hasta un máximo del 20% del presupuesto total de inversión)			
10	Mejoras tecnológicas de los equipos de bombeo y de la instalación eléctrica			
11	Otros conceptos de obra	77.541,24 €	33.349,53 €	44.191,71 €
11.1	Seguridad y Salud	26.391,94 €	3.859,53 €	22.532,41 €
11.2	Gestión de residuos	22.159,30 €	500,00 €	21.659,30 €
11.3	Control de calidad	28.990,00 €	28.990,00 €	0,00 €
11.4	Otros (gestión medioambiental, reposición de servicios afectados, etc.)			
TOTAL (PEM)		2.997.159,80 €	35.842,91 €	2.961.316,89 €
TOTAL INVERSIÓN (14% GG, 6% BI, 21% IVA)		4.351.876,03 €		4.299.832,12 €

		Solicitado	Presentado (factura)	Elegible modulado
B	Redacción de proyectos	59.943,20 €	161.200,04 €	59.943,20 €
C	Dirección de obras	59.943,20 €	-	59.226,34 €
D	Asesoramiento jurídico	5.000,00 €	5.000,00 €	5.000,00 €

Resolución de concesión conjunta

Submedida 4.3. Operación 4.3.1.1. Línea de ayuda de mejora de regadíos en actuaciones de ámbito general

FIRMADO POR	MANUEL GOMEZ GALERA	28/12/2021	PÁGINA 31/104
VERIFICACIÓN	Pk2jmYGAJW9PZN5EMW2HQSGR8N2DNP	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

PARTIDAS / CONCEPTOS NO ELEGIBLES:

Capítulo	Subcapítulo	Apartado	Código	Denominación	Precio Ud	Medición	Importe (€)
5	02	03	PN317	Configuración y puesta en marcha	1.017,60 €	1,00	1.017,60 €
5	03	03	PN924	Puesta en marcha y asesoramiento in situ	1.475,78 €	1,00	1.475,78 €
7	01	04	900.103	Taquilla metálica individual	17,29 €	30,00	518,70 €
7	01	04	900.104	Mesa de Comedor	60,87 €	3,00	182, 61 €
7	01	04	900.105	Banco de comedor	19,59 €	6,00	117,54 €
7	01	04	900.106	Banco para vestuarios	16,89 €	10,00	168,90 €
7	01	04	900.107	Calienta comidas	79,00 €	1,00	79,00 €
7	01	04	900.110	Espejo	23,35 €	10,00	233,50 €
7	01	04	900.111	Pila lavavajillas	13,01 €	8,00	104,08 €
7	01	04	900.114	Personal de limpieza	20,46 €	120,00	2.455,20 €
7	02	01	PN122	Elaboración y presentación de plan específico	500,00 €	1,00	500,00 €
7	03	01	0701	Control calidad. 1% del PEM según Pliego de Condiciones	28.990 €	1	28.990,00 €
TOTAL NO ELEGIBLE							35.842,91 €

Resolución de concesión conjunta

Submedida 4.3. Operación 4.3.1.1. Línea de ayuda de mejora de regadíos en actuaciones de ámbito general

FIRMADO POR	MANUEL GOMEZ GALERA	28/12/2021	PÁGINA 32/104
VERIFICACIÓN	Pk2jmYGAJW9PZN5EMW2HQSGR8N2DNP	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

EXPEDIENTE: **AR-11-2020-003**

ENTIDAD BENEFICIARIA: COMUNIDAD DE REGANTES MARGEN DERECHA DEL BAJO DEL GUADELETE

DENOMINACIÓN PROYECTO: MEJORA Y MODERNIZACIÓN DE LA COMUNIDAD DE REGANTES DE LA MARGEN DERECHA DEL BAJO GUADELETE. T.T.M.M. DE JEREZ DE LA FRONTERA Y EL PUERTO DE SANTA MARÍA (CADÍZ).

MUNICIPOS DE INVERSIÓN: Puerto de Santa María y Jerez de la Frontera

SUPERFICIE DEL ÁMBITO DE LA ACTUACIÓN: 833,57 ha

PLAZO DE EJECUCIÓN DESDE LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO: 18 MESES

COMPROMISO DE AHORRO DE AGUA:

AHORRO POTENCIAL							
¿Exento?	Sí		No	X	Porcentaje justificado	12.50	%
AHORRO EFECTIVO							
						Compromiso ahorro agua definitivo	
¿Obligatorio?	Sí		No	X	Porcentaje mínimo exigible	-	%
					Porcentaje justificado	-	%
					Volumen anual de ahorro comprometido*	-	m ³
					Consumo anual máximo tras actuación	-	m ³

* Calculado considerando la superficie afectada por la actuación, en relación a la zona regable total

COMPROMISO DE AHORRO DE ENERGÍA:

		Compromiso ahorro definitivo
Situación inicial		
Consumo actual en red (kWh)		137.600
Tras actuaciones		
Autoconsumo (kWh)		109.591,55
Reducción por Mejora de Eficiencia (kWh)		-
Consumo anual máximo red (kWh) tras actuación		129.152,77
% de ahorro		6,14%
Modalidad de Autoconsumo (Real Decreto 244/2019)		FTV afectadas en el caso de haber más de una
Sin excedentes (sistema antivertido)	X	
Con excedentes acogidos a compensación (<100 kW)		
Con excedentes no acogidos a compensación (>100 kW)		

Resolución de concesión conjunta

Submedida 4.3. Operación 4.3.1.1. Línea de ayuda de mejora de regadíos en actuaciones de ámbito general

FIRMADO POR	MANUEL GOMEZ GALERA	28/12/2021	PÁGINA 33/104
VERIFICACIÓN	Pk2jmYGAJW9PZN5EMW2HQSGR8N2DNP	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

PRESUPUESTO DE INVERSIÓN APROBADO Y ELEGIBLE:

A Capítulo	Concepto	Inversión Solicitada y aceptada	No elegible	Inversión Elegible
1	Captación de agua			
2	Balsas de almacenamiento			
3	Bombeos	265.317,31 €		265.317,31 €
4	Elementos de filtrado y de tratamiento de agua			
5	Red de distribución de agua	1.465.505,41 €		1.465.505,41 €
6	Hidrantes y acometidas a parcelas	161.188,63 €		161.188,63 €
7	Instrumentos de medición del consumo de agua, telecontrol y automatismos			
8	Instalaciones eléctricas del sistema de riego	65.266,51 €	1.326,90 €	63.939,61 €
9	Infraestructuras vinculadas a la autoproducción de energía (subvencionable hasta un máximo del 20% del presupuesto total de inversión)	139.338,66	739,40	138.599,26
10	Mejoras tecnológicas de los equipos de bombeo y de la instalación eléctrica			
11	Otros conceptos de obra	31.724,43 €	8.775,72 €	22.948,71 €
11.1	Seguridad y Salud	19.762,78 €	4.116,17 €	15.646,61 €
11.2	Gestión de residuos	7.302,10 €		7.302,10 €
11.3	Control de calidad	4.659,55 €	4.659,55 €	0,00 €
11.4	Otros (gestión medioambiental, reposición de servicios afectados, etc.)			
TOTAL (PEM)		2.128.340,95 €	10.842,02 €	2.117.498,93 €
TOTAL INVERSIÓN (14% GG, 6% BI, 21% IVA)		3.090.351,06 €		3.074.608,45 €

		Solicitado	Presentado (factura)	Elegible modulado
B	Redacción de proyectos	42.566,82 €	70.870,55 €	42.566,82 €
C	Dirección de obras	42.566,82 €	-	42.349,98 €
D	Asesoramiento jurídico	5.000,00 €	5.000,00 €	5.000,00 €

Resolución de concesión conjunta

Submedida 4.3. Operación 4.3.1.1. Línea de ayuda de mejora de regadíos en actuaciones de ámbito general

FIRMADO POR	MANUEL GOMEZ GALERA	28/12/2021	PÁGINA 34/104
VERIFICACIÓN	Pk2jmYGAJW9PZN5EMW2HQSGR8N2DNP	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

PARTIDAS / CONCEPTOS NO ELEGIBLES:

Capítulo	Subcapítulo	Apartado	Código	Denominación	Precio Ud	Medición	Importe (€)
4	2		PN0032.1	Puesta en marcha	1.326,90 €	1	1.326,90
5	6	1	SYS.FV.MDBG	Partida 900.009 Mono de trabajo	5,36 €	10	53,60 €
5	6	1	SYS.FV.MDBG	Partida 900.202 Reconocimiento médico obligatorio	14,35 €	4	57,40 €
5	6	1	SYS.FV.MDBG	Partida 900.302 Formación de los trabajadores.	2,84 €	10	28,40 €
5	6	3	C.C.FV.MDBG	Control de calidad en obra	600,00 €	1	600,00 €
6	1	SYS	L01091	Ropa de trabajo: mono tipo italiano	9,03 €	15	135,45 €
6	1	SYS	L01019	Calienta comidas	333,51 €	1	333,51 €
6	1	SYS	L01026	Limpieza y conservación instalaciones bienestar	9,59 €	100	959 €
6	1	SYS	L01063	Reconocimiento médico obligatorio	47,60	15	714,00 €
6	1	SYS	L01061	Reunión mensual Comité Seguridad	133,83 €	12	1.605,96 €
6	1	SYS	L01062	Formación en Seguridad y Salud	14,73 €	25	368,25 €
6	3	CC	Ensayo	Control Geométrico obras lineales y singulares	3000 €	1	3000 €
6	3	CC		Control calidad. 1% del PEM según Pliego de Condiciones	1.659,55 €	1	1.659,55 €
TOTAL NO ELEGIBLE							10.842,02 €

Resolución de concesión conjunta

Submedida 4.3. Operación 4.3.1.1. Línea de ayuda de mejora de regadíos en actuaciones de ámbito general

FIRMADO POR	MANUEL GOMEZ GALERA	28/12/2021	PÁGINA 35/104
VERIFICACIÓN	Pk2jmYGAJW9PZN5EMW2HQSGR8N2DNP	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

EXPEDIENTE: AR-14-2020-002

ENTIDAD BENEFICIARIA: COMUNIDAD DE REGANTES DEL PANTANO DEL GUADALMELLATO

DENOMINACIÓN PROYECTO: PROYECTO DE MEJORA Y CONSOLIDACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE RIEGO DE LA COMUNIDAD DE REGANTES DEL PANTANO DEL GUADALMELLATO (4ª FASE)

MUNICIPIOS DE INVERSIÓN: CÓRDOBA

SUPERFICIE DEL ÁMBITO DE LA ACTUACIÓN: 718,34 ha

PLAZO DE EJECUCIÓN DESDE LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO: 12 MESES

COMPROMISO DE AHORRO DE AGUA:

AHORRO POTENCIAL							
¿Exento?	Sí		No	X	Porcentaje justificado	25,79	%
AHORRO EFECTIVO							
						Compromiso ahorro agua definitivo	
¿Obligatorio?	Sí		No	X	Porcentaje mínimo exigible	-	%
					Porcentaje justificado	-	%
					Volumen anual de ahorro comprometido*	-	m ³
					Consumo anual máximo tras actuación	-	m ³

* Calculado considerando la superficie afectada por la actuación, en relación a la zona regable total

COMPROMISO DE AHORRO DE ENERGÍA:

		Compromiso ahorro definitivo
Situación inicial		
Consumo actual en red (kWh)		-
Tras actuaciones		
Autoconsumo (kWh)		-
Reducción por Mejora de Eficiencia (kWh)		-
Consumo anual máximo red (kWh) tras actuación		-
% de ahorro		-
Modalidad de Autoconsumo (Real Decreto 244/2019)		FTV afectadas en el caso de haber más de una
Sin excedentes (sistema antivertido)	X	
Con excedentes acogidos a compensación (<100 kW)		
Con excedentes no acogidos a compensación (>100 kW)		

Resolución de concesión conjunta

Submedida 4.3. Operación 4.3.1.1. Línea de ayuda de mejora de regadíos en actuaciones de ámbito general

FIRMADO POR	MANUEL GOMEZ GALERA	28/12/2021	PÁGINA 36/104
VERIFICACIÓN	Pk2jmYGAJW9PZN5EMW2HQSGR8N2DNP	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

PRESUPUESTO DE INVERSIÓN APROBADO Y ELEGIBLE:

A Capítulo	Concepto	Inversión Solicitada y aceptada	No elegible	Inversión Elegible
1	Captación de agua			
2	Balsas de almacenamiento			
3	Bombeos			
4	Elementos de filtrado y de tratamiento de agua			
5	Red de distribución de agua	2.293.557,98		2.293.557,98
6	Hidrantes y acometidas a parcelas			
7	Instrumentos de medición del consumo de agua, telecontrol y automatismos	199.056,37		199.056,37
8	Instalaciones eléctricas del sistema de riego			
9	Infraestructuras vinculadas a la autoproducción de energía (subvencionable hasta un máximo del 20% del presupuesto total de inversión)			
10	Mejoras tecnológicas de los equipos de bombeo y de la instalación eléctrica			
11	Otros conceptos de obra	12.164,75	2.069,76	10.094,99
11.1	Seguridad y Salud	8.150,09	2.069,76	6.080,33
11.2	Gestión de residuos	1.863,72		1.863,72
11.3	Control de calidad	2.150,94		2.150,94
11.4	Otros (gestión medioambiental, reposición de servicios afectados, etc.)			
	TOTAL (PEM)	2.504.779,10 €	2.069,76	2.502.709,34 €
	TOTAL INVERSIÓN (14% GG, 6% BI, 21% IVA)	3.636.939,25 €		3.633.933,96 €

		Solicitado	Presentado (factura)	Elegible modulado
B	Redacción de proyectos	72.738,79	72.738,79	72.678,68
C	Dirección de obras	60.615,65	60.615,65	50.054,19
D	Asesoramiento jurídico	5.000,00	5.000,00	5.000,00

Resolución de concesión conjunta

Submedida 4.3. Operación 4.3.1.1. Línea de ayuda de mejora de regadíos en actuaciones de ámbito general

FIRMADO POR	MANUEL GOMEZ GALERA	28/12/2021	PÁGINA 37/104
VERIFICACIÓN	Pk2jmYGAJW9PZN5EMW2HQSGR8N2DNP	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

PARTIDAS / CONCEPTOS NO ELEGIBLES:

Capítulo	Subcapítulo	Apartado	Código	Denominación	Precio Ud	Medición	Importe (€)
13	1		L01091	Ropa de trabajo: mono tipo italiano	16,22	12,00	194,64
13	4		L01061	Reunión mensual Comité Seguridad	156,26	12,00	1.875,12
TOTAL NO ELEGIBLE							2.069,76

Resolución de concesión conjunta

Submedida 4.3. Operación 4.3.1.1. Línea de ayuda de mejora de regadíos en actuaciones de ámbito general

FIRMADO POR	MANUEL GOMEZ GALERA	28/12/2021	PÁGINA 38/104
VERIFICACIÓN	Pk2jmYGAJW9PZN5EMW2HQSGR8N2DNP	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

EXPEDIENTE: **AR-18-2020-001**

ENTIDAD BENEFICIARIA: **COMUNIDAD DE REGANTES LA UNIÓN**

DENOMINACIÓN PROYECTO: **PROYECTO DE MEJORA Y MODERNIZACIÓN DE LA COMUNIDAD DE REGANTES LA UNIÓN, EN LOS TT.MM. DE CALAHONDA – MOTRIL – CASTELL DE FERRO Y GUALCHOS (GRANADA). FASE II.**

MUNICIPOS DE INVERSIÓN: **Gualchos, Lújar, Rubite y Polopos**

SUPERFICIE DEL ÁMBITO DE LA ACTUACIÓN: **1.177,90 ha**

PLAZO DE EJECUCIÓN DESDE LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO: **12 MESES**

COMPROMISO DE AHORRO DE AGUA:

AHORRO POTENCIAL								
¿Exento?	Sí		No	X	Porcentaje justificado	10,59	%	
AHORRO EFECTIVO								
						Compromiso ahorro agua definitivo		
¿Obligatorio?	Sí		No	X	Porcentaje mínimo exigible	-	%	
						Porcentaje justificado	-	%
						Volumen anual de ahorro comprometido*	-	m ³
						Consumo anual máximo tras actuación	-	m ³

* Calculado considerando la superficie afectada por la actuación, en relación a la zona regable total

COMPROMISO DE AHORRO DE ENERGÍA:

		Compromiso ahorro definitivo
Situación inicial		
Consumo actual en red (kWh)		2.892.083,00
Tras actuaciones		
Autoconsumo (kWh)		418.987,00
Reducción por Mejora de Eficiencia (kWh)		-
Consumo anual máximo red (kWh) tras actuación		2.473.097,00
% de ahorro		16,94 %
Modalidad de Autoconsumo (Real Decreto 244/2019)		FTV afectadas en el caso de haber más de una
Sin excedentes (sistema antivertido)	X	
Con excedentes acogidos a compensación (<100 kW)		
Con excedentes no acogidos a compensación (>100 kW)		

Resolución de concesión conjunta

Submedida 4.3. Operación 4.3.1.1. Línea de ayuda de mejora de regadíos en actuaciones de ámbito general

FIRMADO POR	MANUEL GOMEZ GALERA	28/12/2021	PÁGINA 39/104
VERIFICACIÓN	Pk2jmYGAJW9PZN5EMW2HQSGR8N2DNP	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

PRESUPUESTO DE INVERSIÓN APROBADO Y ELEGIBLE:

Capítulo	Concepto	Inversión Solicitada y aceptada	No elegible	Inversión Elegible
1	Captación de agua	0,00 €	0,00 €	0,00 €
2	Balsas de almacenamiento	1.632.160,30 €	0,00 €	1.632.160,30 €
3	Bombeos	747.158,76 €	0,00 €	747.158,76 €
4	Elementos de filtrado y de tratamiento de agua	17.033,17 €	0,00 €	17.033,17 €
5	Red de distribución de agua	1.418.819,15 €	0,00 €	1.418.819,15 €
6	Hidrantes y acometidas a parcelas	0,00 €	0,00 €	0,00 €
7	Instrumentos de medición del consumo de agua, telecontrol y automatismos	115.148,48 €	0,00 €	115.148,48 €
8	Instalaciones eléctricas del sistema de riego	0,00 €	0,00 €	0,00 €
9	Infraestructuras vinculadas a la autoproducción de energía (subvencionable hasta un máximo del 20% del presupuesto total de inversión)	1.583.832,28 €	484.147,18 €	1.099.685,10 €
10	Mejoras tecnológicas de los equipos de bombeo y de la instalación eléctrica	0,00 €	0,00 €	0,00 €
11	Otros conceptos de obra			
11.1	Seguridad y Salud	75.561,00 €	15.191,36 €	60.369,64 €
11.2	Gestión de residuos	33.653,00 €	0,00 €	33.653,00 €
11.3	Control de calidad	45.714,12 €	0,00 €	45.714,12 €
11.4	Otros (gestión medioambiental, reposición de servicios afectados, etc.)	238.254,00 €	0,00 €	238.254,00 €
	TOTAL (PEM)	5.907.334,26 €	499.338,54 €	5.407.995,72 €
	TOTAL INVERSIÓN (14% GG, 6% BI, 21% IVA)	8.577.449,34 €		7.852.409,79 €

		Solicitado	Presentado (factura)	Elegible modulado
B	Redacción de proyectos	118.146,69 €	191.862,39 €	118.146,69 €
C	Dirección de obras	118.146,69 €	-	108.159,91 €
D	Asesoramiento jurídico	5.000,00 €	5.000,00 €	5.000,00 €

Resolución de concesión conjunta

Submedida 4.3. Operación 4.3.1.1. Línea de ayuda de mejora de regadíos en actuaciones de ámbito general

FIRMADO POR	MANUEL GOMEZ GALERA	28/12/2021	PÁGINA 40/104
VERIFICACIÓN	Pk2jmYGAJW9PZN5EMW2HQSGR8N2DNP	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

PARTIDAS / CONCEPTOS NO ELEGIBLES:

Capítulo	Subcapítulo	Apartado	Código	Denominación	Precio Ud	Medición	Importe (€)
06	—	—	—	Importe superado por la limitación del 20% s/Presup. Inversión Elegible para "Infraestructuras vinculadas a la Autoproducción de Energía".	—	—	484.147,18 €
07	02	04	L01063	ud. Reconocimiento médico obligatorio.	16,00	37,91	606,56 €
07	02	05	L01061	ud. Reunión mensual del Comité Seguridad.	12,00	164,44	1.973,28 €
07	02	05	L01062	h. Formación en seguridad y salud.	128,00	26,34	3.371,52 €
07	02	05	L01241	h. Recurso preventivo.	120,00	26,94	3.232,80 €
07	02	05	L01242	h. Vigilante máquina aislada.	240,00	25,30	6.007,20 €
TOTAL NO ELEGIBLE (Presup. Ejecución Material)							499.388,54 €

Resolución de concesión conjunta

Submedida 4.3. Operación 4.3.1.1. Línea de ayuda de mejora de regadíos en actuaciones de ámbito general

FIRMADO POR	MANUEL GOMEZ GALERA	28/12/2021	PÁGINA 41/104
VERIFICACIÓN	Pk2jmYGAJW9PZN5EMW2HQSGR8N2DNP	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

EXPEDIENTE: **AR-18-2020-002**

ENTIDAD BENEFICIARIA: **COMUNIDAD DE REGANTES DE MOTRIL**

DENOMINACIÓN PROYECTO: **PROYECTO DE MEJORA Y MODERNIZACIÓN DE LA COMUNIDAD DE REGANTES DE MOTRIL. EN LOS TT.MM. DE MOTRIL Y TORRENUOVA COSTA (GRANADA).**

MUNICIPIOS DE INVERSIÓN: **Motril y Torrenueva Costa**

SUPERFICIE DEL ÁMBITO DE LA ACTUACIÓN: **1174,10 ha**

PLAZO DE EJECUCIÓN DESDE LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO: **18 MESES**

COMPROMISO DE AHORRO DE AGUA:

AHORRO POTENCIAL							
¿Exento?	Sí		No	X	Porcentaje justificado	22,19	%
AHORRO EFECTIVO							
						Compromiso ahorro agua definitivo	
¿Obligatorio?	Sí		No	X	Porcentaje mínimo exigible	-	%
						Porcentaje justificado	%
						Volumen anual de ahorro comprometido*	m ³
						Consumo anual máximo tras actuación	m³

* Calculado considerando la superficie afectada por la actuación, en relación a la zona regable total

COMPROMISO DE AHORRO DE ENERGÍA:

		Compromiso ahorro definitivo
Situación inicial		
Consumo actual en red (kWh)		-
Tras actuaciones		
Autoconsumo (kWh)		-
Reducción por Mejora de Eficiencia (kWh)		-
Consumo anual máximo red (kWh) tras actuación		-
% de ahorro		-
Modalidad de Autoconsumo (Real Decreto 244/2019)		FTV afectadas en el caso de haber más de una
Sin excedentes (sistema antivertido)	X	
Con excedentes acogidos a compensación (<100 kW)		
Con excedentes no acogidos a compensación (>100 kW)		

Resolución de concesión conjunta

Submedida 4.3. Operación 4.3.1.1. Línea de ayuda de mejora de regadíos en actuaciones de ámbito general

FIRMADO POR	MANUEL GOMEZ GALERA	28/12/2021	PÁGINA 42/104
VERIFICACIÓN	Pk2jmYGAJW9PZN5EMW2HQSGR8N2DNP	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

PRESUPUESTO DE INVERSIÓN APROBADO Y ELEGIBLE:

Capítulo	Concepto	Inversión Solicitada y aceptada	No elegible	Inversión Elegible
1	Captación de agua	139.350,23 €	0,00 €	139.350,23 €
2	Balsas de almacenamiento	1.454.600,67 €	0,00 €	1.454.600,67 €
3	Bombeos	0,00 €	0,00 €	0,00 €
4	Elementos de filtrado y de tratamiento de agua	500.744,06 €	0,00 €	500.744,06 €
5	Red de distribución de agua	10.622.641,35 €	0,00 €	10.622.641,35 €
6	Hidrantes y acometidas a parcelas	1.039.663,94 €	0,00 €	1.039.663,94 €
7	Instrumentos de medición del consumo de agua, telecontrol y automatismos	379.040,12 €	0,00 €	379.040,12 €
8	Instalaciones eléctricas del sistema de riego	0,00 €	0,00 €	0,00 €
9	Infraestructuras vinculadas a la autoproducción de energía (subvencionable hasta un máximo del 20% del presupuesto total de inversión)	0,00 €	0,00 €	0,00 €
10	Mejoras tecnológicas de los equipos de bombeo y de la instalación eléctrica	0,00 €	0,00 €	0,00 €
11	Otros conceptos de obra			
11.1	Seguridad y Salud	169.720,48 €	26.789,72	142.930,76 €
11.2	Gestión de residuos	339.195,11 €	0,00 €	339.195,11 €
11.3	Control de calidad	114.552,17 €	114.552,17 €	0,00 €
11.4	Otros (gestión medioambiental, reposición de servicios afectados, etc.)	1.898.595,45 €	0,00 €	1.898.595,45 €
	TOTAL (PEM)	16.658.103,58 €	141.341,89 €	16.516.761,69 €
	TOTAL INVERSIÓN (14% GG, 6% BI, 21% IVA)	24.187.566,40 €		23.982.337,97 €

		Solicitado	Presentado (factura)	Elegible modulado
B	Redacción de proyectos	333.162,07 €	352.176,69 €	140.892,00 €
C	Dirección de obras	333.162,07 €	-	330.335,23 €
D	Asesoramiento jurídico	5.000,00 €	6.050,00 €	5.000,00 €

* No aportada en este momento

Resolución de concesión conjunta

Submedida 4.3. Operación 4.3.1.1. Línea de ayuda de mejora de regadíos en actuaciones de ámbito general

FIRMADO POR	MANUEL GOMEZ GALERA	28/12/2021	PÁGINA 43/104
VERIFICACIÓN	Pk2jmYGAJW9PZN5EMW2HQSGR8N2DNP	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

PARTIDAS / CONCEPTOS NO ELEGIBLES:

Capítulo	Subcapítulo	Código	Denominación	Medición	Precio Ud	Importe (€)
07	02.05	L01061	ud. Reunión mensual Comité Seguridad.	18,00	164,44	2.959,92 €
07	02.05	L01241	h. Recurso preventivo.	420,00	26,34	11.314,80 €
07	02.05	L01242	h. Vigilante máquina aislada.	500,00	25,03	12.515,00 €
07	04	-	Capítulo Control de Calidad	1,00	114.552,17	114.552,17 €
TOTAL NO ELEGIBLE						141.341,89 €

Resolución de concesión conjunta

Submedida 4.3. Operación 4.3.1.1. Línea de ayuda de mejora de regadíos en actuaciones de ámbito general

FIRMADO POR	MANUEL GOMEZ GALERA	28/12/2021	PÁGINA 44/104
VERIFICACIÓN	Pk2jmYGAJW9PZN5EMW2HQSGR8N2DNP	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

EXPEDIENTE: **AR-18-2020-004**

ENTIDAD BENEFICIARIA: COMUNIDAD DE REGANTES ÁLAMOS, CASABLANCA, LÓBREGA Y MOLINOS

DENOMINACIÓN PROYECTO: PROYECTO DE MEJORA DE INSTALACIONES DE RIEGO DE LA COMUNIDAD DE REGANTES DE ÁLAMOS, CASABLANCA, LÓBREGA Y MOLINOS, EN EL T.M. DE PUEBLA DE DON FABRIQUE (GRANADA).

MUNICIPOS DE INVERSIÓN: PUEBLA DE DON FADRIQUE

SUPERFICIE DEL ÁMBITO DE LA ACTUACIÓN: 270,12 ha

PLAZO DE EJECUCIÓN DESDE LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO: 12 MESES

COMPROMISO DE AHORRO DE AGUA:

AHORRO POTENCIAL							
¿Exento?	Sí		No	X	Porcentaje justificado	26,21	%
AHORRO EFECTIVO							
						Compromiso ahorro agua definitivo	
¿Obligatorio?	Sí		No	X	Porcentaje mínimo exigible	-	%
					Porcentaje justificado	-	%
					Volumen anual de ahorro comprometido*	-	m ³
					Consumo anual máximo tras actuación	-	m ³

* Calculado considerando la superficie afectada por la actuación, en relación a la zona regable total

COMPROMISO DE AHORRO DE ENERGÍA:

		Compromiso ahorro definitivo
Situación inicial		
Consumo actual en red (kWh)		-
Tras actuaciones		
Autoconsumo (kWh)		-
Reducción por Mejora de Eficiencia (kWh)		-
Consumo anual máximo red (kWh) tras actuación		-
% de ahorro		-
Modalidad de Autoconsumo (Real Decreto 244/2019)		FTV afectadas en el caso de haber más de una
Sin excedentes (sistema antivertido)		X
Con excedentes acogidos a compensación (<100 kW)		
Con excedentes no acogidos a compensación (>100 kW)		

Resolución de concesión conjunta

Submedida 4.3. Operación 4.3.1.1. Línea de ayuda de mejora de regadíos en actuaciones de ámbito general

FIRMADO POR	MANUEL GOMEZ GALERA	28/12/2021	PÁGINA 45/104
VERIFICACIÓN	Pk2jmYGAJW9PZN5EMW2HQSGR8N2DNP	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

PRESUPUESTO DE INVERSIÓN APROBADO Y ELEGIBLE:

Capítulo	Concepto	Inversión Solicitada y aceptada	No elegible	Inversión Elegible
1	Captación de agua	0,00 €	0,00 €	0,00 €
2	Balsas de almacenamiento	173.805,53 €	0,00 €	173.805,53 €
3	Bombeos	14.249,13 €	0,00 €	14.249,13 €
4	Elementos de filtrado y de tratamiento de agua	872,01 €	0,00 €	872,01 €
5	Red de distribución de agua	175.194,30 €	0,00 €	175.194,30 €
6	Hidrantes y acometidas a parcelas	0,00 €	0,00 €	0,00 €
7	Instrumentos de medición del consumo de agua, telecontrol y automatismos	2.811,85 €	0,00 €	2.811,85 €
8	Instalaciones eléctricas del sistema de riego	7.902,00 €	1.729,34 €	6.172,66 €
9	Infraestructuras vinculadas a la autoproducción de energía (subvencionable hasta un máximo del 20% del presupuesto total de inversión)	0,00 €	0,00 €	0,00 €
10	Mejoras tecnológicas de los equipos de bombeo y de la instalación eléctrica	0,00 €	0,00 €	0,00 €
11	Otros conceptos de obra			
11.1	Seguridad y Salud	1.210,17 €	186,59 €	1.023,58 €
11.2	Gestión de residuos	503,12 €	0,00 €	503,12 €
11.3	Control de calidad	1.737,53 €	0,00 €	1.737,53 €
11.4	Otros (gestión medioambiental, reposición de servicios afectados, etc.)	716,83 €	0,00 €	716,83 €
	TOTAL (PEM)	379.002,47 €	1.915,93 €	370.913,88 €
	TOTAL INVERSIÓN (14% GG, 6% BI, 21% IVA)	550.311,59 €		547.529,66 €

		Solicitado	Presentado (factura)	Elegible modulado
B	Redacción de proyectos	11.006,23 €	12.342,00 €	10.950,59 €
C	Dirección de obras	7.580,05 €	-	7.541,73 €
D	Asesoramiento jurídico	5.000,00 €	5.082,00 €	5.000,00 €

* No aportada en este momento

Resolución de concesión conjunta

Submedida 4.3. Operación 4.3.1.1. Línea de ayuda de mejora de regadíos en actuaciones de ámbito general

FIRMADO POR	MANUEL GOMEZ GALERA	28/12/2021	PÁGINA 46/104
VERIFICACIÓN	Pk2jmYGAJW9PZN5EMW2HQSGR8N2DNP	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

PARTIDAS / CONCEPTOS NO ELEGIBLES:

Capítulo	Subcapítulo	Apartado	Código	Denominación	Medición	Precio Ud	Importe (€)
7			7.2 ELECT02	Apoyo Hormigón 630-9-M	1,00	1.144,39 €	1.144,39 €
7			7.6 ELECT06	Tubo galvanizado 25 mm	1,00	8,00 €	8,00 €
7			7.13 ELECT13	Cuadro eléctrico trifásico control y maniobra bomba 7,5 kW	1,00	576,95 €	576,95 €
11	03	-	L01022	Ud. Mesa madera capacidad 10 personas	1,00	102,85 €	102,85 €
11	03	-	L01023	Ud. Banco de madera capacidad 5 personas	2,00	41,87 €	83,74 €
TOTAL NO ELEGIBLE (Presp. Ejecución Material)							1.915,93 €

Resolución de concesión conjunta

Submedida 4.3. Operación 4.3.1.1. Línea de ayuda de mejora de regadíos en actuaciones de ámbito general

FIRMADO POR	MANUEL GOMEZ GALERA	28/12/2021	PÁGINA 47/104
VERIFICACIÓN	Pk2jmYGAJW9PZN5EMW2HQSGR8N2DNP	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

EXPEDIENTE: AR-18-2020-005

ENTIDAD BENEFICIARIA: COMUNIDAD DE REGANTES ACEQUIA DE LA CARRASCA, POTRIL E INCHAR

DENOMINACIÓN PROYECTO: PROYECTO DE MEJORA Y MODERNIZACIÓN DE REGADÍO EN CANILES (GRANADA)

MUNICIPIOS DE INVERSIÓN: CANILES

SUPERFICIE DEL ÁMBITO DE LA ACTUACIÓN: 164,14 ha

PLAZO DE EJECUCIÓN DESDE LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO: 15 MESES

COMPROMISO DE AHORRO DE AGUA:

AHORRO POTENCIAL							
¿Exento?	Sí		No	X	Porcentaje justificado	35,21	%
AHORRO EFECTIVO							
						Compromiso ahorro agua definitivo	
¿Obligatorio?	Sí		No	X	Porcentaje mínimo exigible	-	%
					Porcentaje justificado	-	%
					Volumen anual de ahorro comprometido*	-	m ³
					Consumo anual máximo tras actuación	-	m ³

* Calculado considerando la superficie afectada por la actuación, en relación a la zona regable total

COMPROMISO DE AHORRO DE ENERGÍA:

		Compromiso ahorro definitivo
Situación inicial		
Consumo actual en red (kWh)		377.961,99
Tras actuaciones		
Autoconsumo (kWh)		47.921,17
Reducción por Mejora de Eficiencia (kWh)		50.641,77
Consumo anual máximo red (kWh) tras actuación		279.361,04
% de ahorro		12,68+13,4 = 26,08%
Modalidad de Autoconsumo (Real Decreto 244/2019)		FTV afectadas en el caso de haber más de una
Sin excedentes (sistema antivertido)	X	
Con excedentes acogidos a compensación (<100 kW)		
Con excedentes no acogidos a compensación (>100 kW)		

Resolución de concesión conjunta

Submedida 4.3. Operación 4.3.1.1. Línea de ayuda de mejora de regadíos en actuaciones de ámbito general

FIRMADO POR	MANUEL GOMEZ GALERA	28/12/2021	PÁGINA 48/104
VERIFICACIÓN	Pk2jmYGAJW9PZN5EMW2HQSGR8N2DNP	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

PRESUPUESTO DE INVERSIÓN APROBADO Y ELEGIBLE:

Capítulo	Concepto	Inversión Solicitada y aceptada	No elegible	Inversión Elegible
1	Captación de agua	0,00 €	0,00 €	0,00 €
2	Balsas de almacenamiento	56.859,23 €	0,00 €	56.859,23 €
3	Bombeos	8.684,01 €	0,00 €	8.684,01 €
4	Elementos de filtrado y de tratamiento de agua	27.746,06 €	0,00 €	27.746,06 €
5	Red de distribución de agua	182.162,10 €	0,00 €	182.162,10 €
6	Hidrantes y acometidas a parcelas	183.049,78 €	0,00 €	183.049,78 €
7	Instrumentos de medición del consumo de agua, telecontrol y automatismos	137.853,72 €	0,00 €	137.853,72 €
8	Instalaciones eléctricas del sistema de riego	0,00 €	0,00 €	0,00 €
9	Infraestructuras vinculadas a la autoproducción de energía (subvencionable hasta un máximo del 20% del presupuesto total de inversión)	70.811,35 €	0,00 €	70.811,35 €
10	Mejoras tecnológicas de los equipos de bombeo y de la instalación eléctrica	2.099,31 €	0,00 €	2.099,31 €
11	Otros conceptos de obra	9.071,65 €	1.676,00 €	7.395,65 €
11.1	Seguridad y Salud	5.931,25 €	0,00 €	5.931,25 €
11.2	Gestión de residuos	500,00 €	0,00 €	500,00 €
11.3	Control de calidad	2.640,40 €	1.676,00 €	964,40 €
11.4	Otros (gestión medioambiental, reposición de servicios afectados, etc.)	0,00 €	0,00 €	0,00 €
TOTAL (PEM)		678.337,21 €	1.676,00 €	676.661,21 €
TOTAL INVERSIÓN (14% GG, 6% BI, 21% IVA)		984.945,63 €		982.512,08 €

		Solicitado	Presentado (factura)	Elegible modulado
B	Redacción de proyectos	19.698,91 €	19.698,91 €	19.650,24 €
C	Dirección de obras	19.698,91 €	-	13.533,22 €
D	Asesoramiento jurídico	5.000,00 €	5.000,00 €	5.000,00 €

* No aportada en este momento

Resolución de concesión conjunta

Submedida 4.3. Operación 4.3.1.1. Línea de ayuda de mejora de regadíos en actuaciones de ámbito general

FIRMADO POR	MANUEL GOMEZ GALERA	28/12/2021	PÁGINA 49/104
VERIFICACIÓN	Pk2jmYGAJW9PZN5EMW2HQSGR8N2DNP	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

PARTIDAS / CONCEPTOS NO ELEGIBLES:

Capítulo	Subcapítulo	Código	Denominación	Precio Ud	Medición	Importe (€)
11	03	11.03.05	Estudio geotécnico	1.276,00	1	1.276,00 €
11	03	11.03.04	Ensayo cubicación	400,00	1	400,00 €
TOTAL NO ELEGIBLE						1.676,00 €

Resolución de concesión conjunta

Submedida 4.3. Operación 4.3.1.1. Línea de ayuda de mejora de regadíos en actuaciones de ámbito general

FIRMADO POR	MANUEL GOMEZ GALERA	28/12/2021	PÁGINA 50/104
VERIFICACIÓN	Pk2jmYGAJW9PZN5EMW2HQSGR8N2DNP	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

EXPEDIENTE: AR-18-2020-008

ENTIDAD BENEFICIARIA: COMUNIDAD DE USUARIOS LLANO DE ZAFARRAYA "LA VOLAERA"

DENOMINACIÓN PROYECTO: PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE Balsa EN TIERRAS PARA REGADÍO.

MUNICIPIOS DE INVERSIÓN: ALHAMA DE GRANADA Y ZAFARRAYA

SUPERFICIE DEL ÁMBITO DE LA ACTUACIÓN: 225,00 ha

PLAZO DE EJECUCIÓN DESDE LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO: 5 MESES

COMPROMISO DE AHORRO DE AGUA:

AHORRO POTENCIAL							
¿Exento?	Sí	X	No		Porcentaje justificado	-	%
AHORRO EFECTIVO							
						Compromiso ahorro agua definitivo	
¿Obligatorio?	Sí		No	X	Porcentaje mínimo exigible	-	%
					Porcentaje justificado	-	%
					Volumen anual de ahorro comprometido*	-	m ³
					Consumo anual máximo tras actuación	-	m ³

* Calculado considerando la superficie afectada por la actuación, en relación a la zona regable total

COMPROMISO DE AHORRO DE ENERGÍA:

		Compromiso ahorro definitivo
Situación inicial		
Consumo actual en red (kWh)		-
Tras actuaciones		
Autoconsumo (kWh)		-
Reducción por Mejora de Eficiencia (kWh)		-
Consumo anual máximo red (kWh) tras actuación		-
% de ahorro		-
Modalidad de Autoconsumo (Real Decreto 244/2019)		FTV afectadas en el caso de haber más de una
Sin excedentes (sistema antivertido)		
Con excedentes acogidos a compensación (<100 kW)		
Con excedentes no acogidos a compensación (>100 kW)		

PRESUPUESTO DE INVERSIÓN APROBADO Y ELEGIBLE:

Resolución de concesión conjunta

Submedida 4.3. Operación 4.3.1.1. Línea de ayuda de mejora de regadíos en actuaciones de ámbito general

FIRMADO POR	MANUEL GOMEZ GALERA	28/12/2021	PÁGINA 51/104
VERIFICACIÓN	Pk2jmYGAJW9PZN5EMW2HQSGR8N2DNP	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Capítulo	Concepto	Inversión Solicitada y aceptada	No elegible	Inversión Elegible
1	Captación de agua			
2	Balsas de almacenamiento	1.919.484,14 €	8.014,44 €	1.911.469,70 €
3	Bombeos	37.999,84 €	0,00 €	37.999,84 €
4	Elementos de filtrado y de tratamiento de agua	13.400,82 €	13.400,82 €	0,00 €
5	Red de distribución de agua	26.326,51 €	7.359,07 €	18.967,44 €
6	Hidrantes y acometidas a parcelas	0,00 €		
7	Instrumentos de medición del consumo de agua, telecontrol y automatismos	10.612,79 €	2.218,20 €	8.394,59 €
8	Instalaciones eléctricas del sistema de riego			
9	Infraestructuras vinculadas a la autoproducción de energía (subvencionable hasta un máximo del 20% del presupuesto total de inversión)			
10	Mejoras tecnológicas de los equipos de bombeo y de la instalación eléctrica			
11	Otros conceptos de obra	123.025,00 €	13.430,91 €	109.594,09 €
11.1	Seguridad y Salud	14.175,23 €	4.403,55 €	9.771,68 €
11.2	Gestión de residuos	13.861,89 €	0,00 €	13.861,89 €
11.3	Control de calidad	6.529,50 €	6.529,50 €	0,00 €
11.4	Otros (gestión medioambiental, reposición de servicios afectados, etc.)	88.458,38 €	2.497,86 €	85.960,52 €
	TOTAL P.E.M.	2.130.849,10 €	44.423,44 €	2.086.425,66 €
	TOTAL INVERSIÓN (14% GG, 6% BI, 21% IVA)	3.093.992,89 €		3.029.490,06 €

		Solicitado	Presentado (factura)	Elegible modulado
B	Redacción de proyectos	63.908,49 €	63.908,49 €	27.000,00 €
C	Dirección de obras	73.494,76 €	-	41.728,51 €
D	Asesoramiento jurídico	15.818,93 €	15.818,93 €	5.000,00 €

Resolución de concesión conjunta

Submedida 4.3. Operación 4.3.1.1. Línea de ayuda de mejora de regadíos en actuaciones de ámbito general

FIRMADO POR	MANUEL GOMEZ GALERA	28/12/2021	PÁGINA 52/104
VERIFICACIÓN	Pk2jmYGAJW9PZN5EMW2HQSGR8N2DNP	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

PARTIDAS / CONCEPTOS NO ELEGIBLES:

Capítulo	Subcapítulo	Código	Denominación	Precio Ud	Medición	Importe (€)
3		034	M Tubería PE100, Ø 250 mm, 1 Mpa, colocada	28,90	171	4.941,90 €
3		032	M Tubería PVC, Ø 250 mm, 0,6 Mpa, junta goma, colocada	19,06	47,65	908,20 €
3		031	Ud Cabezal de anillas para filtrado automático	13.400,82	1	13.400,82 €
3		00352	Ud Válvula compuerta Ø 250 mm, 1,6 Mpa, instalada	502,99	3	1.508,97 €
4		043	M ² Impermeabilización depósito pintura	15,73	509,50	8.014,44 €
5		00512	M ² Fábrica de bloque de hormigón 30x20x40	32,46	44,8	1.454,20 €
5		00513	U Puerta de aluminio	278,28	1	278,28 €
5		00514	U Ventanal cerramiento fijo PVC hasta 2 m ²	137,17	2	274,34 €
5		00519	M ² Cubierta chapa prelacada, tipo sándwich 30	30,69	16	491,04 €
5		00524	U Terminal remota vía GPRS capacidad 12 hidrantes (hasta 12 hidrantes)	2.218,20	1	2.218,20 €
9			Capítulo 09. Control de Calidad	6.529,50	1	6.529,50 €
10	0101	01012	Ud Mono o buzo de trabajo homologado	5,30	12	63,60 €
10	0101	01013	Ud Traje completo impermeable	20,16	2	40,32 €
10	0101	010111	Ud Mascarilla estándar para partículas	1,27	100	127,00 €
10	0106	01062	Ud Reconocimiento médico específico anual	54,64	20	1.092,80 €
10	0106	01063	Mes Elementos de reposición para botiquín por mes	24,59	5	122,95 €
10	0105		Instalaciones de higiene y bienestar	2956,88	1	2.956,88 €
TOTAL NO ELEGIBLE						44.423,44 €

Resolución de concesión conjunta

Submedida 4.3. Operación 4.3.1.1. Línea de ayuda de mejora de regadíos en actuaciones de ámbito general

FIRMADO POR	MANUEL GOMEZ GALERA	28/12/2021	PÁGINA 53/104
VERIFICACIÓN	Pk2jmYGAJW9PZN5EMW2HQSGR8N2DNP	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

EXPEDIENTE: **AR-23-2020-003**

ENTIDAD BENEFICIARIA: **COMUNIDAD DE USUARIOS IRAIZOZ**

DENOMINACIÓN PROYECTO: **PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN Balsa de Almacenamiento para la Comunidad de Regantes "IRAIZOZ"**

MUNICIPOS DE INVERSIÓN: **ESPELÚY**

SUPERFICIE DEL ÁMBITO DE LA ACTUACIÓN: **134,89 ha**

PLAZO DE EJECUCIÓN DESDE LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO: **12 MESES**

COMPROMISO DE AHORRO DE AGUA:

AHORRO POTENCIAL								
¿Exento?	Sí	X	No		Porcentaje justificado	-	%	
AHORRO EFECTIVO								
						Compromiso ahorro agua definitivo		
¿Obligatorio?	Sí		No	X	Porcentaje mínimo exigible	-	%	
						Porcentaje justificado	-	%
						Volumen anual de ahorro comprometido*	-	m ³
						Consumo anual máximo tras actuación	-	m ³

* Calculado considerando la superficie afectada por la actuación, en relación a la zona regable total

COMPROMISO DE AHORRO DE ENERGÍA:

		Compromiso ahorro definitivo
Situación inicial		
Consumo actual en red (kWh)		-
Tras actuaciones		
Autoconsumo (kWh)		-
Reducción por Mejora de Eficiencia (kWh)		-
Consumo anual máximo red (kWh) tras actuación		-
% de ahorro		-
Modalidad de Autoconsumo (Real Decreto 244/2019)		FTV afectadas en el caso de haber más de una
Sin excedentes (sistema antivertido)		
Con excedentes acogidos a compensación (<100 kW)		
Con excedentes no acogidos a compensación (>100 kW)		

Resolución de concesión conjunta

Submedida 4.3. Operación 4.3.1.1. Línea de ayuda de mejora de regadíos en actuaciones de ámbito general

FIRMADO POR	MANUEL GOMEZ GALERA	28/12/2021	PÁGINA 54/104
VERIFICACIÓN	Pk2jmYGAJW9PZN5EMW2HQSGR8N2DNP	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

PRESUPUESTO DE INVERSIÓN APROBADO Y ELEGIBLE:

Capítulo	Concepto	Inversión Solicitada y aceptada	No elegible	Inversión Elegible
1	Captación de agua	0,00	0,00	0,00
2	Balsas de almacenamiento	806.870,13	65.390,66	741.479,47
3	Bombeos	0,00	0,00	0,00
4	Elementos de filtrado y de tratamiento de agua	0,00	0,00	0,00
5	Red de distribución de agua	0,00	0,00	0,00
6	Hidrantes y acometidas a parcelas	0,00	0,00	0,00
7	Instrumentos de medición del consumo de agua, telecontrol y automatismos	0,00	0,00	0,00
8	Instalaciones eléctricas del sistema de riego	0,00	0,00	0,00
9	Infraestructuras vinculadas a la autoproducción de energía (subvencionable hasta un máximo del 20% del presupuesto total de inversión)	0,00	0,00	0,00
10	Mejoras tecnológicas de los equipos de bombeo y de la instalación eléctrica	0,00	0,00	0,00
11	Otros conceptos de obra	15.323,74	10.986,17	4.337,57
11.1	Seguridad y Salud	5.500,51	2.055,98	3.444,53
11.2	Gestión de residuos	893,04	0,00	893,04
11.3	Control de calidad	8.930,19	8.930,19	0,00
11.4	Otros (gestión medioambiental, reposición de servicios afectados, etc.)	0,00	0,00	0,00
TOTAL (PEM)		822.193,87 €	76.376,83 €	745.817,04 €
TOTAL INVERSIÓN (14% GG, 6% BI, 21% IVA)		1.193.825,50 €		1.082.926,34 €

		Solicitado	Presentado (factura)	Elegible modulado
B	Redacción de proyectos	24.192,79 €	7.865,00 €	7.865,00 €
C	Dirección de obras	25.092,79 €	-	14.916,34 €
D	Asesoramiento jurídico	4.000,00 €	4.240,00 €	4.240,00 €

Resolución de concesión conjunta

Submedida 4.3. Operación 4.3.1.1. Línea de ayuda de mejora de regadíos en actuaciones de ámbito general

FIRMADO POR	MANUEL GOMEZ GALERA	28/12/2021	PÁGINA 55/104
VERIFICACIÓN	Pk2jmYGAJW9PZN5EMW2HQSGR8N2DNP	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

PARTIDAS / CONCEPTOS NO ELEGIBLES:

Capítulo	Código	Denominación	Precio Ud	Medición	Importe (€)
C01	I04019	Construcción terraplén, A1-A3, 100% PN o 96% PM, D<= 3 km	0,03 €	161.869,20	4.856,08 €
C01	I02004	Excavación en desmonte y transporte a terraplén D<= 200 m	0,22 €	161.929,20	35.624,42 €
C01	A01007	Relleno mecánico de zanjas	0,29 €	1.871,60	542,76 €
C01	I02022	Excavación roca vol. discontinuos con medios mecán. vol<= 1 m ³	6,06 €	100,00	606,00 €
C04	A06054	Tubería PVC orientado, ø 400 mm, 1,25 MPa, junta goma, colocada	40,09 €	520,0	20.846,80 €
C04	A11009	Ventosa trifuncional, ø 80 mm, 1,6 MPa, instalada	264,52 €	2,00	529,04 €
C04	A10060-10	Válvula mariposa, ø 400 mm, 1,0 MPa embridadas, instalada	1.063,64 €	1,00	1.063,64 €
C04	A16010-400	Codo PVC 45°<a<=90° ø 400 mm, colocado	330,48 €	4,00	1.321,92 €
C07	L01026	Limpieza y conservación instalaciones bienestar	11,26 €	50,00	563,00 €
C07	L01061	Reunión mensual Comité Seguridad	156,26 €	6,00	937,56 €
C07	L01062	Formación en Seguridad y Salud	25,71 €	6,00	154,26 €
C07	L01063	Reconocimiento médico obligatorio	54,46 €	6,00	326,76 €
C07	L01307	Arnés anticaídas básico	12,40 €	6,00	74,40 €
C05	Varios	Control de calidad (1% PEM)	8.930,19 €	-	8.930,19 €
TOTAL NO ELEGIBLE					76.376,83 €

Resolución de concesión conjunta

Submedida 4.3. Operación 4.3.1.1. Línea de ayuda de mejora de regadíos en actuaciones de ámbito general

FIRMADO POR	MANUEL GOMEZ GALERA	28/12/2021	PÁGINA 56/104
VERIFICACIÓN	Pk2jmYGAJW9PZN5EMW2HQSGR8N2DNP	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

EXPEDIENTE: **AR-23-2020-005**

ENTIDAD BENEFICIARIA: COMUNIDAD DE REGANTES CASILLAS CORRO ARDALES

DENOMINACIÓN PROYECTO: MODERNIZACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE RIEGO.

MUNICIPOS DE INVERSIÓN: SANTISTEBAN DEL PUERTO

SUPERFICIE DEL ÁMBITO DE LA ACTUACIÓN: 210,00 ha

PLAZO DE EJECUCIÓN DESDE LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO: 6 MESES

COMPROMISO DE AHORRO DE AGUA:

AHORRO POTENCIAL							
¿Exento?	Sí	X	No		Porcentaje justificado	-	%
AHORRO EFECTIVO							
						Compromiso ahorro agua definitivo	
¿Obligatorio?	Sí		No	X	Porcentaje mínimo exigible	-	%
					Porcentaje justificado	-	%
					Volumen anual de ahorro comprometido*	-	m ³
					Consumo anual máximo tras actuación	-	m ³

* Calculado considerando la superficie afectada por la actuación, en relación a la zona regable total

COMPROMISO DE AHORRO DE ENERGÍA:

		Compromiso ahorro definitivo
Situación inicial		
Consumo actual en red (kWh)		-
Tras actuaciones		
Autoconsumo (kWh)		-
Reducción por Mejora de Eficiencia (kWh)		-
Consumo anual máximo red (kWh) tras actuación		-
% de ahorro		-
Modalidad de Autoconsumo (Real Decreto 244/2019)		FTV afectadas en el caso de haber más de una
Sin excedentes (sistema antivertido)		
Con excedentes acogidos a compensación (<100 kW)		
Con excedentes no acogidos a compensación (>100 kW)		

Resolución de concesión conjunta

Submedida 4.3. Operación 4.3.1.1. Línea de ayuda de mejora de regadíos en actuaciones de ámbito general

FIRMADO POR	MANUEL GOMEZ GALERA	28/12/2021	PÁGINA 57/104
VERIFICACIÓN	Pk2jmYGAJW9PZN5EMW2HQSGR8N2DNP	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

PRESUPUESTO DE INVERSIÓN APROBADO Y ELEGIBLE:

Capítulo	Concepto	Inversión Solicitada y aceptada	No elegible	Inversión Elegible
1	Captación de agua			
2	Balsas de almacenamiento	326.820,44 €	16.961,88 €	309.858,56 €
3	Bombeos			
4	Elementos de filtrado y de tratamiento de agua			
5	Red de distribución de agua			
6	Hidrantes y acometidas a parcelas			
7	Instrumentos de medición del consumo de agua, telecontrol y automatismos			
8	Instalaciones eléctricas del sistema de riego			
9	Infraestructuras vinculadas a la autoproducción de energía (subvencionable hasta un máximo del 20% del presupuesto total de inversión)			
10	Mejoras tecnológicas de los equipos de bombeo y de la instalación eléctrica			
11	Otros conceptos de obra	10.477,07 €		5.708,72 €
11.1	Seguridad y Salud	3.745,87 €	1.395,38 €	2.350,49 €
11.2	Gestión de residuos	600,00 €		600,00 €
11.3	Control de calidad	6.131,20 €	3.372,97 €	2.758,23 €
11.4	Otros (gestión medioambiental, reposición de servicios afectados, etc.)	0,00 €		0,00 €
	TOTAL (PEM)	337.297,51 €	21.730,23 €	315.567,28 €
	TOTAL INVERSIÓN (14% GG., 6% BI, 21% IVA)	489.755,98 €		458.203,69 €

		Solicitado	Presentado (factura)	Elegible modulado
B	Redacción de proyectos	8.162,60 €	8.162,60 €	8.162,60 €
C	Dirección de obras	8.162,60 €	-	6.311,35 €
D	Asesoramiento jurídico	5.000,00 €	4.840,00 €	4.840,00 €

Resolución de concesión conjunta

Submedida 4.3. Operación 4.3.1.1. Línea de ayuda de mejora de regadíos en actuaciones de ámbito general

FIRMADO POR	MANUEL GOMEZ GALERA	28/12/2021	PÁGINA 58/104
VERIFICACIÓN	Pk2jmYGAJW9PZN5EMW2HQSGR8N2DNP	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

PARTIDAS / CONCEPTOS NO ELEGIBLES:

Capítulo	Subcapítulo	Código	Denominación	Precio Ud	Medición	Importe (€)
01	01.04	01.04.01	MI Tub de limpieza y vaciado PE 400/6 mm + CAMISA	31,37*	80	2.509,60 €
01	01.04	01.04.02	Ud Codo de calderería Ø 400 desg 90°	474,29*	1	474,29 €
01	01.04	01.04.03	Ud Codo de calderería Ø 400 toma flotante 90°	474,29*	1	474,29 €
01	01.04	01.04.04	Ud Pieza especial en T diam 400 mm toma flotante	184,56*	1	184,56 €
01	01.04	01.04.06	Ud Toma flotante	2756,50*	1	2.756,50 €
01	01.04	01.04.07	Ud Válvula de corte c/volante Ø 400 mm, PN16	307,19*	2	614,38 €
01	01.05	01.05.02	Ud Codos diámetro 300 mm	150,20*	4	600,80 €
01	01.07	01.07.04	MI Malla galv. ST 40/14 de 2,00 m	9,78	80**	782,40 €
01	01.07	01.07.05	M² Puerta metálica mod. Verja 2 hoja	4,49***	24	107,76 €
01	01.08	01.08.01	Bomba trasvase balsas	8457,30****	1	8.457,30 €
02			1% PEM Control de Calidad	3372,97	1	3.372,97 €
03		03.12	Ud Traje impermeable en PVC	2,72	3	8,15 €
03		03.20	Ud Reunión mensual Comité Seguridad	133,83	1	133,83 €
03		03.21	H Formación en Seguridad y Salud	14,73	2	29,45 €
03		03.17	Mes Alquiler barracón. Modelo vestuario o comedor 20 personas.	187,02	6	1.122,12 €
03		03.18	Ud Mesa madera capacidad 10 personas	101,83	1	101,83 €
TOTAL NO ELEGIBLE						21.730,23 €

* Importe diferencia entre lo recogido en proyecto y las tarifas TRAGSA 2020.

** Diferencia entre lo presupuestado y lo medido en planos shp.

*** Descuento de costes indirectos.

**** Se considera justificada la bomba. El resto ni se define en planos ni se justifica.

Resolución de concesión conjunta

Submedida 4.3. Operación 4.3.1.1. Línea de ayuda de mejora de regadíos en actuaciones de ámbito general

FIRMADO POR	MANUEL GOMEZ GALERA	28/12/2021	PÁGINA 59/104
VERIFICACIÓN	Pk2jmYGAJW9PZN5EMW2HQSGR8N2DNP	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

EXPEDIENTE: **AR-23-2020-006**

ENTIDAD BENEFICIARIA: COMUNIDAD DE REGANTES TORREBARRANCO LOMAS DE CERROJO

DENOMINACIÓN PROYECTO: PROYECTO DE MEJORA Y CONSOLIDACIÓN DE RIEGO

MUNICIPIOS DE INVERSIÓN: ÚBEDA

SUPERFICIE DEL ÁMBITO DE LA ACTUACIÓN: 602,00 ha

PLAZO DE EJECUCIÓN DESDE LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO: 6 MESES

COMPROMISO DE AHORRO DE AGUA:

AHORRO POTENCIAL								
¿Exento?	Sí		No	X	Porcentaje justificado	10,34	%	
AHORRO EFECTIVO								
						Compromiso ahorro agua definitivo		
¿Obligatorio?	Sí		No	X	Porcentaje mínimo exigible	-	%	
						Porcentaje justificado	-	%
						Volumen anual de ahorro comprometido*	-	m ³
						Consumo anual máximo tras actuación	-	m ³

* Calculado considerando la superficie afectada por la actuación, en relación a la zona regable total

COMPROMISO DE AHORRO DE ENERGÍA:

		Compromiso ahorro definitivo
Situación inicial		
Consumo actual en red (kWh)		-
Tras actuaciones		
Autoconsumo (kWh)		-
Reducción por Mejora de Eficiencia (kWh)		-
Consumo anual máximo red (kWh) tras actuación		-
% de ahorro		-
Modalidad de Autoconsumo (Real Decreto 244/2019)		FTV afectadas en el caso de haber más de una
Sin excedentes (sistema antivertido)		
Con excedentes acogidos a compensación (<100 kW)		
Con excedentes no acogidos a compensación (>100 kW)		

Resolución de concesión conjunta

Submedida 4.3. Operación 4.3.1.1. Línea de ayuda de mejora de regadíos en actuaciones de ámbito general

FIRMADO POR	MANUEL GOMEZ GALERA	28/12/2021	PÁGINA 60/104
VERIFICACIÓN	Pk2jmYGAJW9PZN5EMW2HQSGR8N2DNP	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

PRESUPUESTO DE INVERSIÓN APROBADO Y ELEGIBLE:

A Capítulo	Concepto	Inversión Solicitada y aceptada	No elegible	Inversión Elegible
1	Captación de agua			
2	Balsas de almacenamiento			
3	Bombeos			
4	Elementos de filtrado y de tratamiento de agua			
5	Red de distribución de agua	202.740,30 €	30.121,39 €	172.618,91 €
6	Hidrantes y acometidas a parcelas			
7	Instrumentos de medición del consumo de agua, telecontrol y automatismos			
8	Instalaciones eléctricas del sistema de riego			
9	Infraestructuras vinculadas a la autoproducción de energía (subvencionable hasta un máximo del 20% del presupuesto total de inversión)			
10	Mejoras tecnológicas de los equipos de bombeo y de la instalación eléctrica			
11	Otros conceptos de obra	1.689,99 €	565,00 €	1.124,99 €
11.1	Seguridad y Salud	1.124,99 €	0,00 €	1.124,99 €
11.2	Gestión de residuos	565,00	565,00	0,00
11.3	Control de calidad			
11.4	Otros (gestión medioambiental, reposición de servicios afectados, etc.)			
TOTAL (PEM)		204.430,29 €	30.686,39 €	173.743,90 €
TOTAL INVERSIÓN (14% GG, 6% BI, 21% IVA)		296.832,78 €		252.276,14 €

		Solicitado	Presentado (factura)	Elegible modulado
B	Redacción de proyectos	4.947,21	4.947,21	4.947,21
C	Dirección de obras	4.947,21	-	3.474,88
D	Asesoramiento jurídico	5.000,00	4.240,00	4.240,00

Resolución de concesión conjunta

Submedida 4.3. Operación 4.3.1.1. Línea de ayuda de mejora de regadíos en actuaciones de ámbito general

FIRMADO POR	MANUEL GOMEZ GALERA	28/12/2021	PÁGINA 61/104
VERIFICACIÓN	Pk2jmYGAJW9PZN5EMW2HQSGR8N2DNP	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

PARTIDAS / CONCEPTOS NO ELEGIBLES:

Capítulo	Subcapítulo	Apartado	Código	Denominación	Precio Ud	Medición	Importe (€)
02	02.01		02.01	TUBERÍA FUNDICIÓN DUCTIL, Ø 250 MM, CLASE DE PRESIÓN C, JUNTA GOMA, COLOCADA. EXCESO MEDICIÓN RESPECTO AL SHAPE	44,17 €	150	6.625,50 €
02	02.02		02.02	TUBERÍA PVC-O, Ø 315 MM, 1,6 MPA, JUNTA GOMA, COLOCADA. EXCESO MEDICIÓN RESPECTO AL SHAPE	41,08 €	235	9.653,80 €
02	02.02		02.02	TUBERÍA PVC-O, Ø 315 MM, 1,6 MPA, JUNTA GOMA, COLOCADA. PRECIO MAYOR TRAGSA 2020	8,14 €*	1.265	10.297,10 €
03	03.01		03.01	TUBERÍA PVC-O, Ø 200 MM, 1,6 MPA, JUNTA GOMA O ENCOLAR, COLOCADA. EXCESO MEDICIÓN RESPECTO AL SHAPE	16,73€	80	1.338,40 €
03	03.02		03.02	TUBERÍA PVC-O, Ø 160 MM, 1,6 MPA, JUNTA GOMA O ENCOLAR, COLOCADA. EXCESO MEDICIÓN RESPECTO AL SHAPE	12,31€	148	1.821,88 €
03	03.02		03.02	TUBERÍA PVC-O, Ø 160 MM, 1,6 MPA, JUNTA GOMA O ENCOLAR, COLOCADA. PRECIO MAYOR TRAGSA 2020	0,73 €*	527	384,71 €
05			05.01	ELIMINACIÓN Y GESTIÓN DE RESIDUOS	565,00 €	1	565,00 €
TOTAL NO ELEGIBLE							30.686,39 €

* Importes correspondientes a la diferencia entre el precio de unidad en presupuesto y el de la tarifa TRAGSA

Resolución de concesión conjunta

Submedida 4.3. Operación 4.3.1.1. Línea de ayuda de mejora de regadíos en actuaciones de ámbito general

FIRMADO POR	MANUEL GOMEZ GALERA	28/12/2021	PÁGINA 62/104
VERIFICACIÓN	Pk2jmYGAJW9PZN5EMW2HQSGR8N2DNP	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

EXPEDIENTE: AR-23-2020-007

ENTIDAD BENEFICIARIA: COMUNIDAD DE REGANTES PILAR LARGO

DENOMINACIÓN PROYECTO: PROYECTO DE MODERNIZACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA COMUNIDAD DE REGANTES “PILAR LARGO” DE BEDMAR Y GARCIEZ.

MUNICIPOS DE INVERSIÓN: BÉDMAR Y GARCIEZ

SUPERFICIE DEL ÁMBITO DE LA ACTUACIÓN: 220,00 ha

PLAZO DE EJECUCIÓN DESDE LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO: 12 MESES

COMPROMISO DE AHORRO DE AGUA:

AHORRO POTENCIAL							
¿Exento?	Sí		No	X	Porcentaje justificado	5,36	%
AHORRO EFECTIVO							
						Compromiso ahorro agua definitivo	
¿Obligatorio?	Sí		No	X	Porcentaje mínimo exigible	2,68	%
					Porcentaje justificado	2,68	%
					Volumen anual de ahorro comprometido*	8.844	m ³
					Consumo anual máximo tras actuación	321.156,00	m³

* Calculado considerando la superficie afectada por la actuación, en relación a la zona regable total

COMPROMISO DE AHORRO DE ENERGÍA:

		Compromiso ahorro definitivo
Situación inicial		
Consumo actual en red (kWh)		-
Tras actuaciones		
Autoconsumo (kWh)		-
Reducción por Mejora de Eficiencia (kWh)		-
Consumo anual máximo red (kWh) tras actuación		-
% de ahorro		-
Modalidad de Autoconsumo (Real Decreto 244/2019)		FTV afectadas en el caso de haber más de una
Sin excedentes (sistema antivertido)		
Con excedentes acogidos a compensación (<100 kW)		
Con excedentes no acogidos a compensación (>100 kW)		

Resolución de concesión conjunta

Submedida 4.3. Operación 4.3.1.1. Línea de ayuda de mejora de regadíos en actuaciones de ámbito general

FIRMADO POR	MANUEL GOMEZ GALERA	28/12/2021	PÁGINA 63/104
VERIFICACIÓN	Pk2jmYGAJW9PZN5EMW2HQSGR8N2DNP	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

PRESUPUESTO DE INVERSIÓN APROBADO Y ELEGIBLE:

Capítulo	Concepto	Inversión Solicitada y aceptada	No elegible	Inversión Elegible
1	Captación de agua	13.732,56 €		13.732,56 €
2	Balsas de almacenamiento	423.940,31 €	4.828,05 €	419.112,26 €
3	Bombeos	185.899,44 €	5.382,43 €	180.517,01 €
4	Elementos de filtrado y de tratamiento de agua	34.761,19 €	9.183,14 €	25.578,05 €
5	Red de distribución de agua	176.676,37 €	42.216,30 €	134.460,07 €
6	Hidrantes y acometidas a parcelas	0,00 €	0,00 €	0,00 €
7	Instrumentos de medición del consumo de agua, telecontrol y automatismos	6.664,23 €		6.664,23 €
8	Instalaciones eléctricas del sistema de riego	76.078,41 €		76.078,41 €
9	Infraestructuras vinculadas a la autoproducción de energía (subvencionable hasta un máximo del 20% del presupuesto total de inversión)	61.466,50 €	61.466,50 €	0,00 €
10	Mejoras tecnológicas de los equipos de bombeo y de la instalación eléctrica	0,00 €	0,00 €	0,00 €
11	Otros conceptos de obra	6.690,00 €	1.565,00 €	5.125,00 €
11.1	Seguridad y Salud	5.125,00 €		5.125,00 €
11.2	Gestión de residuos	1.565,00 €	1.565,00 €	0,00 €
11.3	Control de calidad	0,00 €	0,00 €	0,00 €
11.4	Otros (gestión medioambiental, reposición de servicios afectados, etc.)	0,00 €	0,00 €	0,00 €
	TOTAL (PEM)	985.909,01 €	124.641,42 €	861.267,59 €
	TOTAL INVERSIÓN (14% GG, 6% BI, 21% IVA)	1.431.539,88 €		1.250.560,54 €

		Solicitado	Presentado (factura)	Elegible modulado
B	Redacción de proyectos	23.859,00 €	23.859,00 €	23.859,00 €
C	Dirección de obras	23.859,00 €	0,00 €	17.225,35 €
D	Asesoramiento jurídico	5.000,00 €	4.346,00 €	4.346,00 €

Resolución de concesión conjunta

Submedida 4.3. Operación 4.3.1.1. Línea de ayuda de mejora de regadíos en actuaciones de ámbito general

FIRMADO POR	MANUEL GOMEZ GALERA	28/12/2021	PÁGINA 64/104
VERIFICACIÓN	Pk2jmYGAJW9PZN5EMW2HQSGR8N2DNP	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

PARTIDAS / CONCEPTOS NO ELEGIBLES:

Capítulo	Subcapítulo	Código	Denominación	Precio Ud	Medición	Importe (€)
02		02.04	TUBERÍA PEAD 100, Ø 400 MM, 1,6 MPA, COLOCADA	4,45 ¹	25 ²	3.012,25 € ³
02		02.08	CONTADOR ELECTROMAGNÉTICO Ø 400 PN 16	2.370,18 €	1	2.370,18 € ⁴
04		04.08	COLECTORES ACERO/CARBONO DIAMETROS VARIOS S/ PLANOS	9.183,14 €	1	9.183,14 €
05		05.01	TUBERÍA PVC- O, Ø 400 MM, 1,6 MPA, JUNTA GOMA COLOCAD	18,65 € ⁵	220 ⁶	42.216,30 € ³
06	06.03	06.03.03	CAUDALÍMETRO ELECTROMAGNÉTICO, Ø 400 MM, +CARRETE DESM + ARQUETA	4.828,05 €	1	4.828,05 € ⁷
08	08.01		INSTALACIÓN SOLAR FOTOVOLTAICA			61.466,50 €
10		10.01	ELIMINACIÓN Y GESTIÓN DE RESIDUOS	1.565 €	1	1.565,00 €
TOTAL NO ELEGIBLE						117.443,19 €

¹ Corresponde a la diferencia de precio entre el importe presupuestado para la unidad de obra, 98,24 €/m, y el reflejado en tarifa TRAGSA, 93,79 €/m

² Corresponde a la minoración por diferencia entre la medición del presupuesto, 150 m, y la comprobada en planos SHP, 125 m. En planos indica PVC en lugar de PEAD.

³ Corresponde a la diferencia entre la partida presupuestada, y la que resulta aplicando los dos puntos anteriores.

⁴ No figura ubicación de este caudalímetro; además, no se justifica la necesidad de un contador junto a la toma, existiendo ya el obligatorio de la propia captación.

⁵ Corresponde a la diferencia de precio entre el importe presupuestado para la unidad de obra, 62,19 €/m, y el reflejado en tarifa TRAGSA, 43,54 €/m

⁶ Corresponde a la minoración por diferencia entre la medición del presupuesto, 1.750 m, y la comprobada en planos SHP, 1.530 m.

⁷ No indicándose ubicación ni en plano ni referencia alguna en memoria, no se justifica la necesidad de ubicar dos caudalímetros sobre la misma conducción. Se admite como elegible sólo uno de ellos.

Resolución de concesión conjunta

Submedida 4.3. Operación 4.3.1.1. Línea de ayuda de mejora de regadíos en actuaciones de ámbito general

FIRMADO POR	MANUEL GOMEZ GALERA	28/12/2021	PÁGINA 65/104
VERIFICACIÓN	Pk2jmYGAJW9PNZ5EMW2HQSGR8N2DNP	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

EXPEDIENTE: AR-23-2020-010

ENTIDAD BENEFICIARIA: COMUNIDAD DE REGANTES JAÉN NORTE

DENOMINACIÓN PROYECTO: PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN Balsa de Almacenamiento para Riego de LA CR JAÉN NORTE

MUNICIPOS DE INVERSIÓN: JAÉN

SUPERFICIE DEL ÁMBITO DE LA ACTUACIÓN: 458,07 ha

PLAZO DE EJECUCIÓN DESDE LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO: 12 MESES

COMPROMISO DE AHORRO DE AGUA:

AHORRO POTENCIAL								
¿Exento?	Sí	X	No		Porcentaje justificado	-	%	
AHORRO EFECTIVO								
						Compromiso ahorro agua definitivo		
¿Obligatorio?	Sí		No	X	Porcentaje mínimo exigible	-	%	
						Porcentaje justificado	-	%
						Volumen anual de ahorro comprometido*	-	m ³
						Consumo anual máximo tras actuación	-	m ³

* Calculado considerando la superficie afectada por la actuación, en relación a la zona regable total

COMPROMISO DE AHORRO DE ENERGÍA:

		Compromiso ahorro definitivo
Situación inicial		
Consumo actual en red (kWh)		-
Tras actuaciones		
Autoconsumo (kWh)		-
Reducción por Mejora de Eficiencia (kWh)		-
Consumo anual máximo red (kWh) tras actuación		-
% de ahorro		-
Modalidad de Autoconsumo (Real Decreto 244/2019)		FTV afectadas en el caso de haber más de una
Sin excedentes (sistema antivertido)		
Con excedentes acogidos a compensación (<100 kW)		
Con excedentes no acogidos a compensación (>100 kW)		

Resolución de concesión conjunta

Submedida 4.3. Operación 4.3.1.1. Línea de ayuda de mejora de regadíos en actuaciones de ámbito general

FIRMADO POR	MANUEL GOMEZ GALERA	28/12/2021	PÁGINA 66/104
VERIFICACIÓN	Pk2jmYGAJW9PZN5EMW2HQSGR8N2DNP	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

PRESUPUESTO DE INVERSIÓN APROBADO Y ELEGIBLE:

A Capítulo	Concepto	Inversión Solicitada y aceptada	No elegible	Inversión Elegible
1	Captación de agua			
2	Balsas de almacenamiento	1.609.137,95	8.370,92	1.600.767,03
3	Bombeos			
4	Elementos de filtrado y de tratamiento de agua			
5	Red de distribución de agua			
6	Hidrantes y acometidas a parcelas			
7	Instrumentos de medición del consumo de agua, telecontrol y automatismos			
8	Instalaciones eléctricas del sistema de riego			
9	Infraestructuras vinculadas a la autoproducción de energía (subvencionable hasta un máximo del 20% del presupuesto total de inversión)			
10	Mejoras tecnológicas de los equipos de bombeo y de la instalación eléctrica			
11	Otros conceptos de obra	210.678,56	21.076,65	189.601,91
11.1	Seguridad y Salud	8.203,64	2.878,48	5.325,16
11.2	Gestión de residuos	183.336,12	0,00	183.336,12
11.3	Control de calidad	19.138,80	18.198,17	940,63
11.4	Otros (gestión medioambiental, reposición de servicios afectados, etc.)			
	TOTAL (PEM)	1.819.816,51 €	29.447,57 €	1.790.368,94 €
	TOTAL INVERSIÓN (14% GG, 6% BI, 21% IVA)	2.642.373,57 €		2.599.615,70 €

		Solicitado	Presentado (factura)	Elegible modulado
B	Redacción de proyectos	54.637,06 €	45.552,08 €	45.552,08 €
C	Dirección de obras	55.737,06 €	-	35.807,38 €
D	Asesoramiento jurídico	5.000,00 € (anexo I)	No se solicita	0,00 €

Resolución de concesión conjunta

Submedida 4.3. Operación 4.3.1.1. Línea de ayuda de mejora de regadíos en actuaciones de ámbito general

FIRMADO POR	MANUEL GOMEZ GALERA	28/12/2021	PÁGINA 67/104
VERIFICACIÓN	Pk2jmYGAJW9PZN5EMW2HQSGR8N2DNP	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

PARTIDAS / CONCEPTOS NO ELEGIBLES:

Capítulo	Código	Denominación	Precio Ud	Medición	Importe (€)
C01	I02019	Excavación y acopio de tierra excavada, terreno compacto	0,03 €	89.214	2.676,42 €
C01	I04019	Construcción terraplén, A1-A3, 100% PN o 96% PM, D>=3 km	0,03 €	189.817	5.694,50 €
C07	L01026	Limpieza y conservación instalaciones bienestar	11,26 €	90	1.013,40 €
C07	L01061	Reunión mensual Comité Seguridad	156,26 €	6	937,56 €
C07	L01062	Formación en Seguridad y Salud	25,71 €	12	308,52 €
C07	L01063	Reconocimiento médico obligatorio	54,46 €	10	544,60 €
C07	L01307	Arnés anticaídas básico	12,40 €	6	74,40 €
C05	-	Control de calidad (1% PEM)	18.198,17 €	1	18.198,17 €
TOTAL NO ELEGIBLE					29.447,57 €

Resolución de concesión conjunta

Submedida 4.3. Operación 4.3.1.1. Línea de ayuda de mejora de regadíos en actuaciones de ámbito general

FIRMADO POR	MANUEL GOMEZ GALERA	28/12/2021	PÁGINA 68/104
VERIFICACIÓN	Pk2jmYGAJW9PZN5EMW2HQSGR8N2DNP	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

EXPEDIENTE: AR-23-2020-011

ENTIDAD BENEFICIARIA: COMUNIDAD DE REGANTES CALANCHA

DENOMINACIÓN PROYECTO: PROYECTO DE EJECUCIÓN Balsa de Almacenamiento C.R. Calancha T.M. JÓDAR (JAÉN)

MUNICIPIOS DE INVERSIÓN: JÓDAR

SUPERFICIE DEL ÁMBITO DE LA ACTUACIÓN: 85,03 ha

PLAZO DE EJECUCIÓN DESDE LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO: 3 MESES

COMPROMISO DE AHORRO DE AGUA:

AHORRO POTENCIAL							
¿Exento?	Sí	X	No		Porcentaje justificado	-	%
AHORRO EFECTIVO							
						Compromiso ahorro agua definitivo	
¿Obligatorio?	Sí		No	X	Porcentaje mínimo exigible	-	%
					Porcentaje justificado	-	%
					Volumen anual de ahorro comprometido*	-	m ³
					Consumo anual máximo tras actuación	-	m ³

* Calculado considerando la superficie afectada por la actuación, en relación a la zona regable total

COMPROMISO DE AHORRO DE ENERGÍA:

		Compromiso ahorro definitivo
Situación inicial		
Consumo actual en red (kWh)		-
Tras actuaciones		
Autoconsumo (kWh)		-
Reducción por Mejora de Eficiencia (kWh)		-
Consumo anual máximo red (kWh) tras actuación		-
% de ahorro		-
Modalidad de Autoconsumo (Real Decreto 244/2019)		FTV afectadas en el caso de haber más de una
Sin excedentes (sistema antivertido)		
Con excedentes acogidos a compensación (<100 kW)		
Con excedentes no acogidos a compensación (>100 kW)		

Resolución de concesión conjunta

Submedida 4.3. Operación 4.3.1.1. Línea de ayuda de mejora de regadíos en actuaciones de ámbito general

FIRMADO POR	MANUEL GOMEZ GALERA	28/12/2021	PÁGINA 69/104
VERIFICACIÓN	Pk2jmYGAJW9PZN5EMW2HQSGR8N2DNP	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

PRESUPUESTO DE INVERSIÓN APROBADO Y ELEGIBLE:

Capítulo	Concepto	Inversión Solicitada y aceptada	No elegible	Inversión Elegible
1	Captación de agua			
2	Balsas de almacenamiento	59.400,85 €	2.772,86 €	56.627,99 €
3	Bombeos	4.150,00 €	4.150,00 €	0,00 €
4	Elementos de filtrado y de tratamiento de agua	8.300,00 €	8.300,00 €	0,00 €
5	Red de distribución de agua	25.916,13 €	2.070,11 €	23.846,02 €
6	Hidrantes y acometidas a parcelas			
7	Instrumentos de medición del consumo de agua, telecontrol y automatismos			
8	Instalaciones eléctricas del sistema de riego	17.459,00 €	17.459,00 €	0,00 €
9	Infraestructuras vinculadas a la autoproducción de energía (subvencionable hasta un máximo del 20% del presupuesto total de inversión)			
10	Mejoras tecnológicas de los equipos de bombeo y de la instalación eléctrica			
11	Otros conceptos de obra	4.381,94 €	4.381,94 €	0,00 €
11.1	Seguridad y Salud	1.587,09 €	5,61 €	1.581,48 €
11.2	Gestión de residuos	1.479,85 €	0,00 €	1.479,85 €
11.3	Control de calidad	1.315,00 €	1.315,00 €	0,00 €
11.4	Otros (gestión medioambiental, reposición de servicios afectados, etc.)	0,00 €	0,00 €	0,00 €
	TOTAL (PEM)	119.607,92 €	36.072,58 €	83.535,34 €
	TOTAL INVERSIÓN (14% GG, 6% BI, 21% IVA)	173.670,70 €		121.293,31 €

		Solicitado	Presentado (factura)	Elegible modulado
B	Redacción de proyectos	4.529,33 €	4.529,33 €	2.425,81 €
C	Dirección de obras	4.529,33 €	-	1.670,67 €
D	Asesoramiento jurídico	5.000,00 €	4.240,00 €	4.240,00 €

Resolución de concesión conjunta

Submedida 4.3. Operación 4.3.1.1. Línea de ayuda de mejora de regadíos en actuaciones de ámbito general

FIRMADO POR	MANUEL GOMEZ GALERA	28/12/2021	PÁGINA 70/104
VERIFICACIÓN	Pk2jmYGAJW9PZN5EMW2HQSGR8N2DNP	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

PARTIDAS / CONCEPTOS NO ELEGIBLES:

Capítulo	Subcap.	Código	Denominación	Precio Ud	Medición	Importe (€)
02	E14.01	I04008	Desbroce y limpieza espesor entre 10 cm y 20 cm, D<= 20 m	0,07	1.105,77	77,40 €
02	E14.01	I04015	Compactación plano fundación, A1-A3, 95% PN, con riego D<= 3 km	0,03	6.008,45	180,25 €
02	E14.01	I02008	Excavación en desmonte y transporte a terraplén D<= 600 m	0,22	6.005,95	1.321,31 €
02	E14.01	A01003	Excavación mecánica zanja tuberías, terreno compacto	0,30	76,05	22,82 €
02	E14.01	I04045	Perfilado y refino taludes c/med. mecán., 3< h<=6 m, t.tránsito	0,02	6.008,45	120,17 €
02	E14.01	I14008	Hormigón en masa HM-20/spb/40/I, planta, D<=20 km	7,61	16,50	125,57 €
02	E14.01	F09125	Ejecución de hidrosiembra en superficies menores de 10.000 m ²	0,12	2.794,57	335,35 €
02	E14.02	E14.02.01	Desmontado de poste eléctrico	250,00	-	250,00 €
02	E14.05	E14.05.03	Codo adaptación	270,00	-	270,00 €
02	E14.07	E14.07.04	Pieza especial pletina	70,00	-	70,00 €
05	-	A06025	Tubería PVC, ø 200 mm, 0,6 MPa, junta goma, colocada	1,08	1.634,19	1.764,93 €
05	-	A01003	Excavación mecánica zanja tuberías, terreno compacto	0,30	457,57	137,27 €
05	-	A01008	Relleno, compactado mecánico zanjas, material préstamos, D<= 3 k	0,73	59,17	43,19 €
05	-	A10004	Válvula compuerta, ø 200 mm, 1,6 MPa, instalada	27,66	2,00	55,32 €
05	-	A16018	Te PVC derivación ø 200 mm, colocada	5,28	3,00	15,84 €
05	-	A10012	Válvula mariposa, ø 200 mm, 1,6 MPa sin bridas, instalada	26,78	2,00	53,56 €
03	-	25FD6G3H	Bombeo impulsión	4.150,00	1,00	4.150,00 €
04	-	04.01 / 04.02	Elementos de filtrado y de tratamiento de agua	8.300,00	-	8.300,00 €
08	-	Varios	Instalaciones eléctricas del sistema de riego	17.459,00	-	17.459,00 €
11	11.01	19SIW90001	Cartucho crema protectora solar	1,87	3,00	5,61 €
11	03	Varios	Control de calidad (1% PEM)	0,00	-	1.315,00 €
TOTAL NO ELEGIBLE						36.072,58 €

Resolución de concesión conjunta

Submedida 4.3. Operación 4.3.1.1. Línea de ayuda de mejora de regadíos en actuaciones de ámbito general

FIRMADO POR	MANUEL GOMEZ GALERA	28/12/2021	PÁGINA 71/104
VERIFICACIÓN	Pk2jmYGAJW9PZN5EMW2HQSGR8N2DNP	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

EXPEDIENTE: **AR-23-2020-012**

ENTIDAD BENEFICIARIA: COMUNIDAD DE REGANTES TORRE DEL OBISPO

DENOMINACIÓN PROYECTO: MEJORA Y CONSOLIDACIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS DE GESTIÓN DEL AGUA EN LA C.R. TORRE DEL OBISPO, EN LOS TT.MM DE RUS Y ÚBEDA (JAÉN)

MUNICIPIOS DE INVERSIÓN: Rus y Úbeda

SUPERFICIE DEL ÁMBITO DE LA ACTUACIÓN: 1.140,00 ha

PLAZO DE EJECUCIÓN DESDE LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO: 6 MESES

COMPROMISO DE AHORRO DE AGUA:

AHORRO POTENCIAL							
¿Exento?	Sí		No	X	Porcentaje justificado	7,5	%
AHORRO EFECTIVO							
						Compromiso ahorro agua definitivo	
¿Obligatorio?	Sí		No	X	Porcentaje mínimo exigible	-	%
					Porcentaje justificado	-	%
					Volumen anual de ahorro comprometido*	-	m ³
					Consumo anual máximo tras actuación	-	m ³

* Calculado considerando la superficie afectada por la actuación, en relación a la zona regable total

COMPROMISO DE AHORRO DE ENERGÍA:

		Compromiso ahorro definitivo
Situación inicial		
Consumo actual en red (kWh)		-
Tras actuaciones		
Autoconsumo (kWh)		-
Reducción por Mejora de Eficiencia (kWh)		-
Consumo anual máximo red (kWh) tras actuación		-
% de ahorro		-
Modalidad de Autoconsumo (Real Decreto 244/2019)		FTV afectadas en el caso de haber más de una
Sin excedentes (sistema antivertido)		
Con excedentes acogidos a compensación (<100 kW)		
Con excedentes no acogidos a compensación (>100 kW)		

Resolución de concesión conjunta

Submedida 4.3. Operación 4.3.1.1. Línea de ayuda de mejora de regadíos en actuaciones de ámbito general

FIRMADO POR	MANUEL GOMEZ GALERA	28/12/2021	PÁGINA 72/104
VERIFICACIÓN	Pk2jmYGAJW9PZN5EMW2HQSGR8N2DNP	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

PRESUPUESTO DE INVERSIÓN APROBADO Y ELEGIBLE:

Capítulo	Concepto	Inversión Solicitada y aceptada	No elegible	Inversión Elegible
1	Captación de agua			
2	Balsas de almacenamiento			
3	Bombeos			
4	Elementos de filtrado y de tratamiento de agua			
5	Red de distribución de agua	272.922,83 €	277,83 €	272.645,00 €
6	Hidrantes y acometidas a parcelas			
7	Instrumentos de medición del consumo de agua, telecontrol y automatismos	7.068,62 €	0,00 €	7.068,62 €
8	Instalaciones eléctricas del sistema de riego			
9	Infraestructuras vinculadas a la autoproducción de energía (subvencionable hasta un máximo del 20% del presupuesto total de inversión)			
10	Mejoras tecnológicas de los equipos de bombeo y de la instalación eléctrica			
11	Otros conceptos de obra			
11.1	Seguridad y Salud	4.169,90 €	1.205,72 €	2.964,18 €
11.2	Gestión de residuos	3.736,51 €	0,00 €	3.736,51 €
11.3	Control de calidad	980,08 €	980,08 €	0,00 €
11.4	Otros (gestión medioambiental, reposición de servicios afectados, etc.)	3.564,23 €	0,00 €	3.564,23 €
	TOTAL (PEM)	292.442,17 €	2.463,63 €	289.978,54 €
	TOTAL INVERSIÓN (14% GG, 6% BI, 21% IVA)	424.626,03 €		421.048,84 €

		Solicitado	Presentado (factura)	Elegible modulado
B	Redacción de proyectos	5.280,00 €	5.280,00 €	5.280,00 €
C	Dirección de obras	5.280,00 €	-	5.280,00 €
D	Asesoramiento jurídico	5.000,00 €	4.961,00 €	4.961,00 €

Resolución de concesión conjunta

Submedida 4.3. Operación 4.3.1.1. Línea de ayuda de mejora de regadíos en actuaciones de ámbito general

FIRMADO POR	MANUEL GOMEZ GALERA	28/12/2021	PÁGINA 73/104
VERIFICACIÓN	Pk2jmYGAJW9PZN5EMW2HQSGR8N2DNP	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

PARTIDAS / CONCEPTOS NO ELEGIBLES:

Capítulo	Subcapítulo	Apartado	Código	Denominación	Precio Ud	Medición	Importe (€)
03	01	01	L01095	ud. Ropa de trabajo: Cazadora y Pantalón manga larga con anagrama.	8,00	10,57	84,56 €
03	01	03	L01062	h. Formación en seguridad y salud.	8,00	25,71	205,68 €
03	01	03	L01063	ud. Reconocimiento médico obligatorio.	8,00	54,46	435,68 €
03	01	03	L01241	h. Recurso preventivo.	10,00	27,58	275,80 €
03	01	03	L01064	ud. Prueba específica del reconocimiento médico.	8,00	25,50	204,00 €
03	03	—	CC06006	ud. Puesta en funcionamiento red de agua.	1,00	241,14	241,14 €
03	03	—	CC06001	ud. Análisis completo del agua.	1,00	738,94	738,94 €
01	04	—	A11005	ud. Contador tipo Woltmann, Ø 150 mm, instalado.	1,00	277,83	277,83 €
TOTAL NO ELEGIBLE (en Ejecución Material)							2.463,63 €

Resolución de concesión conjunta

Submedida 4.3. Operación 4.3.1.1. Línea de ayuda de mejora de regadíos en actuaciones de ámbito general

FIRMADO POR	MANUEL GOMEZ GALERA	28/12/2021	PÁGINA 74/104
VERIFICACIÓN	Pk2jmYGAW9PZN5EMW2HQSGR8N2DNP	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

EXPEDIENTE: **AR-23-2020-013**

ENTIDAD BENEFICIARIA: COMUNIDAD DE REGANTES HNOS. LORITE DEHESA CAVAVIZONES

DENOMINACIÓN PROYECTO: PROYECTO DE MEJORA Y MODERNIZACIÓN DE C.R. HNOS. LORITE DEHESA CAVAVIZONES T.M. VILCHES (JAÉN)

MUNICIPOS DE INVERSIÓN: VILCHES Y ARQUILLOS

SUPERFICIE DEL ÁMBITO DE LA ACTUACIÓN: 23,00 ha

PLAZO DE EJECUCIÓN DESDE LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO: 2 MESES

COMPROMISO DE AHORRO DE AGUA:

AHORRO POTENCIAL							
¿Exento?	Sí	X	No		Porcentaje justificado	-	%
AHORRO EFECTIVO							
						Compromiso ahorro agua definitivo	
¿Obligatorio?	Sí		No	X	Porcentaje mínimo exigible	-	%
					Porcentaje justificado	-	%
					Volumen anual de ahorro comprometido*	-	m ³
					Consumo anual máximo tras actuación	-	m ³

* Calculado considerando la superficie afectada por la actuación, en relación a la zona regable total

COMPROMISO DE AHORRO DE ENERGÍA:

		Compromiso ahorro definitivo
Situación inicial		
Consumo actual en red (kWh)		-
Tras actuaciones		
Autoconsumo (kWh)		-
Reducción por Mejora de Eficiencia (kWh)		-
Consumo anual máximo red (kWh) tras actuación		-
% de ahorro		-
Modalidad de Autoconsumo (Real Decreto 244/2019)		FTV afectadas en el caso de haber más de una
Sin excedentes (sistema antivertido)		
Con excedentes acogidos a compensación (<100 kW)		
Con excedentes no acogidos a compensación (>100 kW)		

Resolución de concesión conjunta

Submedida 4.3. Operación 4.3.1.1. Línea de ayuda de mejora de regadíos en actuaciones de ámbito general

FIRMADO POR	MANUEL GOMEZ GALERA	28/12/2021	PÁGINA 75/104
VERIFICACIÓN	Pk2jmYGAJW9PZN5EMW2HQSGR8N2DNP	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

PRESUPUESTO DE INVERSIÓN APROBADO Y ELEGIBLE:

Capítulo	Concepto	Inversión Solicitada y aceptada	No elegible	Inversión Elegible
1	Captación de agua			
2	Balsas de almacenamiento	35.205,04 €	1.124,63 €	34.080,41 €
3	Bombeos			
4	Elementos de filtrado y de tratamiento de agua	4.931,52 €	4.931,52 €	0,00 €
5	Red de distribución de agua	41.124,19 €	3.303,45 €	37.820,74 €
6	Hidrantes y acometidas a parcelas			
7	Instrumentos de medición del consumo de agua, telecontrol y automatismos			
8	Instalaciones eléctricas del sistema de riego			
9	Infraestructuras vinculadas a la autoproducción de energía (subvencionable hasta un máximo del 20% del presupuesto total de inversión)			
10	Mejoras tecnológicas de los equipos de bombeo y de la instalación eléctrica			
11	Otros conceptos de obra	3.771,15 €	492,42 €	3.278,73 €
11.1	Seguridad y Salud	1.587,09 €	5,61 €	1.581,48 €
11.2	Gestión de residuos	1.697,25 €	0,00 €	1.697,25 €
11.3	Control de calidad	486,81 €	486,81 €	0,00 €
11.4	Otros (gestión medioambiental, reposición de servicios afectados, etc.)			
	TOTAL (PEM)	85.031,90 €	9.852,02 €	75.179,88 €
	TOTAL INVERSIÓN (14% GG, 6% BI, 21% IVA)	123.466,32 €		109.161,19 €

		Solicitado	Presentado (factura)	Elegible modulado
B	Redacción de proyectos	2.246,14 €	2.246,14 €	2.183,22 €
C	Dirección de obras	2.246,14 €	-	1.503,60 €
D	Asesoramiento jurídico	5.000,00 €	4.240,00 €	4.240,00 €

Resolución de concesión conjunta

Submedida 4.3. Operación 4.3.1.1. Línea de ayuda de mejora de regadíos en actuaciones de ámbito general

FIRMADO POR	MANUEL GOMEZ GALERA	28/12/2021	PÁGINA 76/104
VERIFICACIÓN	Pk2jmYGAJW9PZN5EMW2HQSGR8N2DNP	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

PARTIDAS / CONCEPTOS NO ELEGIBLES:

Capítulo	Subcapítulo	Código	Denominación	Precio Ud	Medición	Importe (€)
02	002	02.01	Arranque de olivos	-	-	93,00 €
02	002	I04008	Desbroce y limpieza espesor entre 10 cm y 20 cm, D<= 20 m	0,07	589,05	41,23 €
02	002	I02041	Excavación en desmonte y transporte a terraplén D<= 2500 m	0,27	589,05	159,04 €
02	002	I03023	Excavación mecánica zanja en zonas de difícil maniobrabilidad	4,68	41,77	195,48 €
02	003	I14025	Hormigón armar HA-25/spb/20/I-IIa, sulfurresistente, planta	8,59	31,42	269,90 €
02	003	I15001	Acero corrugado, ø 5-14 mm, B-400S/SD, colocado	0,12	1.256,80	150,82 €
02	004	A10012	Válvula mariposa, ø 200 mm, 1,6 MPa sin bridas, instalada	26,78	3,00	80,34 €
02	004	A24005	Tubería de acero galvanizado ø 8" (e = 4 mm) soldada colocada	7,49	18	134,82 €
04		VARIOS	Elementos de filtrado y de tratamiento de agua	-	-	4.931,52 €
05	-	A01004	Excavación mecánica zanja tuberías, terreno tránsito	0,40	2.121,71	848,68 €
05	-	A06025	Tubería PVC, ø 200 mm, 0,6 MPa, junta goma, colocada	1,08	2.121,71	2.291,45 €
05	-	A10012	Válvula mariposa, ø 200 mm, 1,6 MPa sin bridas, instalada	26,78	3,00	80,34 €
05	-	A10004	Válvula sostenedora, ø 200 mm, 1,6 MPa, instalada	27,66	3,00	82,98 €
11	03	Q01040 Q01026	Control de calidad (1% PEM)	-	-	486,81 €
11	01	19SIW90001	Cartucho crema protectora solar	1,87	3	5,61 €
TOTAL NO ELEGIBLE						9.852,03 €

Resolución de concesión conjunta

Submedida 4.3. Operación 4.3.1.1. Línea de ayuda de mejora de regadíos en actuaciones de ámbito general

FIRMADO POR	MANUEL GOMEZ GALERA	28/12/2021	PÁGINA 77/104
VERIFICACIÓN	Pk2jmYGAJW9PZN5EMW2HQSGR8N2DNP	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

EXPEDIENTE: **AR-29-2020-001**

ENTIDAD BENEFICIARIA: COMUNIDAD DE REGANTES DEL NACIMIENTO DE COÍN "LLANOS A JUNTILLAS"

DENOMINACIÓN PROYECTO: PROYECTO DE CONSOLIDACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE RIEGO DE LA COMUNIDAD DE REGANTES DEL NACIMIENTO DE COÍN "LLANOS A JUNTILLAS"

MUNICIPOS DE INVERSIÓN: COÍN

SUPERFICIE DEL ÁMBITO DE LA ACTUACIÓN: 601,58 ha

PLAZO DE EJECUCIÓN DESDE LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO: 24 MESES

COMPROMISO DE AHORRO DE AGUA:

AHORRO POTENCIAL								
¿Exento?	Sí		No	x	Porcentaje justificado	38,32	%	
AHORRO EFECTIVO								
						Compromiso ahorro agua definitivo		
¿Obligatorio?	Sí		No	X	Porcentaje mínimo exigible	0	%	
						Porcentaje justificado	35,37	%
						Volumen anual de ahorro comprometido*	1.868.509	m ³
						Consumo anual máximo tras actuación	2.721.606	m³

* Calculado considerando la superficie afectada por la actuación, en relación a la zona regable total

COMPROMISO DE AHORRO DE ENERGÍA:

		Compromiso ahorro definitivo
Situación inicial		
Consumo actual en red (kWh)		-
Tras actuaciones		
Autoconsumo (kWh)		-
Reducción por Mejora de Eficiencia (kWh)		-
Consumo anual máximo red (kWh) tras actuación		-
% de ahorro		-
Modalidad de Autoconsumo (Real Decreto 244/2019)		FTV afectadas en el caso de haber más de una
Sin excedentes (sistema antivertido)		
Con excedentes acogidos a compensación (<100 kW)		
Con excedentes no acogidos a compensación (>100 kW)		

Resolución de concesión conjunta

Submedida 4.3. Operación 4.3.1.1. Línea de ayuda de mejora de regadíos en actuaciones de ámbito general

FIRMADO POR	MANUEL GOMEZ GALERA	28/12/2021	PÁGINA 78/104
VERIFICACIÓN	Pk2jmYGAJW9PZN5EMW2HQSGR8N2DNP	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

PRESUPUESTO DE INVERSIÓN APROBADO Y ELEGIBLE:

A Capítulo	Concepto	Inversión Solicitada y aceptada	No elegible	Inversión Elegible
1	Captación de agua	6.337,84 €		6.337,84 €
2	Balsas de almacenamiento			
3	Bombeos	74.187,15 €		74.187,15 €
4	Elementos de filtrado y de tratamiento de agua			
5	Red de distribución de agua	1.723.376,49 €		1.723.376,49 €
6	Hidrantes y acometidas a parcelas	1.456.195,05 €		1.456.195,05 €
7	Instrumentos de medición del consumo de agua, telecontrol y automatismos	117.030,38 €		117.030,38 €
8	Instalaciones eléctricas del sistema de riego	164.689,44 €		164.689,44 €
9	Infraestructuras vinculadas a la autoproducción de energía (subvencionable hasta un máximo del 20% del presupuesto total de inversión)			
10	Mejoras tecnológicas de los equipos de bombeo y de la instalación eléctrica			
11	Otros conceptos de obra	323.933,74 €	17.600,61 €	307.467,38 €
11.1	Seguridad y Salud	22.740,77 €	7.952,08 €	14.788,69 €
11.2	Gestión de residuos	47.045,54 €		47.045,54 €
11.3	Control de calidad	24.984,28 €	8.514,28 €	16.470,00 €
11.4	Otros (gestión medioambiental, reposición de servicios afectados, etc.)	229.163,15 €	1.134,25 €	228.028,00 €
	TOTAL (PEM)	3.865.750,09 €	17.600,61 €	3.848.149,48 €
	TOTAL INVERSIÓN (14% GG, 6% BI, 21% IVA)	5.613.069,13 €		5.587.513,04 €

		Solicitado	Presentado (factura)	Elegible modulado
B	Redacción de proyectos	113.261,74 €	102.837,46 €	72.189,60 €
C	Dirección de obras	169.892,62 €	0,00 €	76.985,67 €
D	Asesoramiento jurídico	5.000,00 €	5.000,00 €	5.000,00 €

Resolución de concesión conjunta

Submedida 4.3. Operación 4.3.1.1. Línea de ayuda de mejora de regadíos en actuaciones de ámbito general

FIRMADO POR	MANUEL GOMEZ GALERA	28/12/2021	PÁGINA 79/104
VERIFICACIÓN	Pk2jmYGAJW9PZN5EMW2HQSGR8N2DNP	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

PARTIDAS / CONCEPTOS NO ELEGIBLES:

Capítulo	Subcapítulo	Código	Denominación	Precio Ud	Medición	Importe (€)
7		Q9908	Grupos de Bombeo. Ensayos grupo sumergible 75 kW	537,14 €	2,00	1.074,28 €
7		Q0006	Inspección técnico especialista control ejecución	250,00 €	24,00	6.000 €
7		Q0009	Control documental materiales obra	60,00 €	24,00	1.440,00 €
9	01	L01091	Ropa de trabajo: mono tipo italiano	16,22 €	20,00	324,40 €
9	02	L01242	Vigilante máquina aislada	24,65 €	50,00	1.232,50 €
9	04	L01026	Limpieza y conservación instalaciones bienestar	11,26 €	24,00	270,24 €
9	05	L01063	Reconocimiento médico obligatorio	54,46 €	20,00	1.089,20 €
9	06		Subcapitulo de formación y reuniones de obligado cumplimiento	5.035,74 €	1,00	5.035,74 €
11	11.4		Ajuste decimales precios TRAGSA2020	1.134,25 €	1,00	1.134,25 €
TOTAL NO ELEGIBLE						17.600,61 €

Resolución de concesión conjunta

Submedida 4.3. Operación 4.3.1.1. Línea de ayuda de mejora de regadíos en actuaciones de ámbito general

FIRMADO POR	MANUEL GOMEZ GALERA	28/12/2021	PÁGINA 80/104
VERIFICACIÓN	Pk2jmYGAJW9PZN5EMW2HQSGR8N2DNP	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

EXPEDIENTE: **AR-41-2020-001**

ENTIDAD BENEFICIARIA: **COMUNIDAD DE REGANTES DEL BAJO GUADALQUIVIR**

DENOMINACIÓN PROYECTO: **PROYECTO DE MODERNIZACIÓN DE LA ZONA REGABLE DEL BAJO GUADALQUIVIR, ENTUBADO DE LAS ACEQUIAS DEL SECTOR B-II. ACEQUIAS A-II-1-4 Y A-II-1-4-7. TT.MM. CORIA DEL RÍO Y LA PUEBLA DEL RÍO (SEVILLA).**

MUNICIPIOS DE INVERSIÓN: **PUEBLA DEL RÍO Y CORIA DEL RÍO**

SUPERFICIE DEL ÁMBITO DE LA ACTUACIÓN: **1 063,06 ha**

PLAZO DE EJECUCIÓN DESDE LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO: **12 MESES**

COMPROMISO DE AHORRO DE AGUA:

AHORRO POTENCIAL							
¿Exento?	Sí		No	X	Porcentaje justificado	16,55	%
AHORRO EFECTIVO							
						Compromiso ahorro agua definitivo	
¿Obligatorio?	Sí		No	X	Porcentaje mínimo exigible	8,28	%
					Porcentaje justificado	8,28	%
					Volumen anual de ahorro comprometido*	527.802	m ³
					Consumo anual máximo tras actuación	249.832.198	m³

* Calculado considerando la superficie afectada por la actuación, en relación a la zona regable total

COMPROMISO DE AHORRO DE ENERGÍA:

		Compromiso ahorro definitivo
Situación inicial		
Consumo actual en red (kWh)		-
Tras actuaciones		
Autoconsumo (kWh)		-
Reducción por Mejora de Eficiencia (kWh)		-
Consumo anual máximo red (kWh) tras actuación		-
% de ahorro		-
Modalidad de Autoconsumo (Real Decreto 244/2019)		FTV afectadas en el caso de haber más de una
Sin excedentes (sistema antivertido)		
Con excedentes acogidos a compensación (<100 kW)		
Con excedentes no acogidos a compensación (>100 kW)		

Resolución de concesión conjunta

Submedida 4.3. Operación 4.3.1.1. Línea de ayuda de mejora de regadíos en actuaciones de ámbito general

FIRMADO POR	MANUEL GOMEZ GALERA	28/12/2021	PÁGINA 81/104
VERIFICACIÓN	Pk2jmYGAJW9PZN5EMW2HQSGR8N2DNP	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

PRESUPUESTO DE INVERSIÓN APROBADO Y ELEGIBLE:

A Capítulo	Concepto	Inversión Solicitada y aceptada	No elegible	Inversión Elegible
1	Captación de agua			
2	Balsas de almacenamiento			
3	Bombeos			
4	Elementos de filtrado y de tratamiento de agua	7.675,78 €		7.675,78 €
5	Red de distribución de agua	2.150.498,19 €		2.150.498,19 €
6	Hidrantes y acometidas a parcelas	130.393,66 €		130.393,66 €
7	Instrumentos de medición del consumo de agua, telecontrol y automatismos	75.346,43 €		75.346,43 €
8	Instalaciones eléctricas del sistema de riego	2.028,05 €		2.028,05 €
9	Infraestructuras vinculadas a la autoproducción de energía (subvencionable hasta un máximo del 20% del presupuesto total de inversión)			
10	Mejoras tecnológicas de los equipos de bombeo y de la instalación eléctrica			
11	Otros conceptos de obra	218.500,93 €	17.135,85 €	201.365,08 €
11.1	Seguridad y Salud	8.367,66 €		8.367,66 €
11.2	Gestión de residuos	9.000,00 €		9.000,00 €
11.3	Control de calidad	17.135,85 €	17.135,85 €	0,00 €
11.4	Otros (gestión medioambiental, reposición de servicios afectados, etc.)	183.997,42 €		183.997,42 €
	TOTAL (PEM)	2.584.443,04 €	17.135,85 €	2.567.307,19 €
	TOTAL INVERSIÓN (14% GG, 6% BI, 21% IVA)	3.752.611,29 €		3.727.730,04 €

		Solicitado	Presentado (factura)	Elegible modulado
B	Redacción de proyectos	52.055,06 €	75.989,72 €	52.055,06 €
C	Dirección de obras	52.055,06 €	0,00 €	51.346,14 €
D	Asesoramiento jurídico	5.000,00 €	5.000,00 €	5.000,00 €

Resolución de concesión conjunta

Submedida 4.3. Operación 4.3.1.1. Línea de ayuda de mejora de regadíos en actuaciones de ámbito general

FIRMADO POR	MANUEL GOMEZ GALERA	28/12/2021	PÁGINA 82/104
VERIFICACIÓN	Pk2jmYGAJW9PZN5EMW2HQSGR8N2DNP	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

PARTIDAS / CONCEPTOS NO ELEGIBLES:

Capítulo	Subcapítulo	Apartado	Código	Denominación	Precio Ud	Medición	Importe (€)	
6	3	050301	Ensayo	Control calidad. 1% del PEM según Pliego de Condiciones	500 €	20	10.000 €	
6	3	050301		Control calidad. 1% del PEM según Pliego de Condiciones	7.135,85 €	1	7.135,85 €	
TOTAL NO ELEGIBLE								17.135,85€

*P.E.M. de 2.584.443,04 € sería un máximo de 25.844,43 € (1%) > 17.135,85 € del capítulo 6.3 de control de calidad.

Resolución de concesión conjunta

Submedida 4.3. Operación 4.3.1.1. Línea de ayuda de mejora de regadíos en actuaciones de ámbito general

FIRMADO POR	MANUEL GOMEZ GALERA	28/12/2021	PÁGINA 83/104
VERIFICACIÓN	Pk2jmYGAJW9PZN5EMW2HQSGR8N2DNP	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

EXPEDIENTE: **AR-41-2020-002**

ENTIDAD BENEFICIARIA: **COMUNIDAD DE REGANTES EMBALSE DE TORRE DEL AGUILA**

DENOMINACIÓN PROYECTO: **PROYECTO DE MEJORA Y MODERNIZACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE LA COMUNIDAD DE REGANTES EMBALSE TORRE DEL ÁGUILA. FASE II. TT.MM. EL PALMAR DE TROYA Y UTRERA (SEVILLA)**

MUNICIPIOS DE INVERSIÓN: **UTRERA Y EL PALMAR DE TROYA**

SUPERFICIE DEL ÁMBITO DE LA ACTUACIÓN: **2098,97 ha**

PLAZO DE EJECUCIÓN DESDE LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO: **18 MESES**

COMPROMISO DE AHORRO DE AGUA:

AHORRO POTENCIAL							
¿Exento?	Sí		No	X	Porcentaje justificado	10,16	%
AHORRO EFECTIVO							
						Compromiso ahorro agua definitivo	
¿Obligatorio?	Sí		No	X	Porcentaje mínimo exigible	5,08	%
					Porcentaje justificado	5,08	%
					Volumen anual de ahorro comprometido*	608.165	m ³
					Consumo anual máximo tras actuación	12.171.896	m³

* Calculado considerando la superficie afectada por la actuación, en relación a la zona regable total

COMPROMISO DE AHORRO DE ENERGÍA:

		Compromiso ahorro definitivo
Situación inicial		
Consumo actual en red (kWh)		-
Tras actuaciones		
Autoconsumo (kWh)		-
Reducción por Mejora de Eficiencia (kWh)		-
Consumo anual máximo red (kWh) tras actuación		-
% de ahorro		-
Modalidad de Autoconsumo (Real Decreto 244/2019)		FTV afectadas en el caso de haber más de una
Sin excedentes (sistema antivertido)		
Con excedentes acogidos a compensación (<100 kW)		
Con excedentes no acogidos a compensación (>100 kW)		

Resolución de concesión conjunta

Submedida 4.3. Operación 4.3.1.1. Línea de ayuda de mejora de regadíos en actuaciones de ámbito general

FIRMADO POR	MANUEL GOMEZ GALERA	28/12/2021	PÁGINA 84/104
VERIFICACIÓN	Pk2jmYGAJW9PZN5EMW2HQSGR8N2DNP	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

PRESUPUESTO DE INVERSIÓN APROBADO Y ELEGIBLE:

A Capítulo	Concepto	Inversión Solicitada y aceptada	No elegible	Inversión Elegible
1	Captación de agua			
2	Balsas de almacenamiento			
3	Bombeos			
4	Elementos de filtrado y de tratamiento de agua	245.091,03 €		245.091,03 €
5	Red de distribución de agua	3.171.501,33 €		3.171.501,33 €
6	Hidrantes y acometidas a parcelas	1.154.032,07 €		1.154.032,07 €
7	Instrumentos de medición del consumo de agua, telecontrol y automatismos	399.913,17 €		399.913,17 €
8	Instalaciones eléctricas del sistema de riego			
9	Infraestructuras vinculadas a la autoproducción de energía (subvencionable hasta un máximo del 20% del presupuesto total de inversión)			
10	Mejoras tecnológicas de los equipos de bombeo y de la instalación eléctrica			
11	Otros conceptos de obra	372.260,13 €	42.422,39 €	329.837,74 €
11.1	Seguridad y Salud	24.453,73 €	5.611,39 €	18.842,34 €
11.2	Gestión de residuos	13.289,80 €		13.289,80 €
11.3	Control de calidad	36.811,00 €	36.811,00 €	0,00 €
11.4	Otros (gestión medioambiental, reposición de servicios afectados, etc.)	297.705,60 €		297.705,60 €
	TOTAL (PEM)	5.342.797,73 €	42.422,39 €	5.300.375,34 €
	TOTAL INVERSIÓN (14% GG, 6% BI, 21% IVA)	7.757.742,30 €		7.696.144,99 €

		Solicitado	Presentado (factura)	Elegible modulado
B	Redacción de proyectos	106.855,95 €	195.629,38 €	106.855,95 €
C	Dirección de obras	106.855,95 €	-	106.007,51 €
D	Asesoramiento jurídico	5.000,00 €	5.000,00 €	5.000,00 €

Resolución de concesión conjunta

Submedida 4.3. Operación 4.3.1.1. Línea de ayuda de mejora de regadíos en actuaciones de ámbito general

FIRMADO POR	MANUEL GOMEZ GALERA	28/12/2021	PÁGINA 85/104
VERIFICACIÓN	Pk2jmYGAJW9PZN5EMW2HQSGR8N2DNP	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

PARTIDAS / CONCEPTOS NO ELEGIBLES:

Capítulo	Subcapítulo	Apartado	Código	Denominación	Precio Ud	Medición	Importe (€)
5	5.1	N700	L01091	Ropa de trabajo: mono tipo italiano	9,03 €	15	135,45 €
5	5.1	N700	L01094	Mono (casaca-pantalón) manga larga tergal con anagrama	17,63 €	15	264,45 €
5	5.1	N700	L01063	Reconocimiento médico obligatorio	47,60 €	15	714,00 €
5	5.1	N700	SUBCAPÍTULO 5.1.6	Reunión y formación	2.821,38 €	1	2.821,38 €
5	5.1	N700	L01019	Uso de caliente comidas, 4 fuegos, 50 personas, instalado	333,51 €	1	333,51 €
5	5.1	N700	L01026	Mano de obra empleada en limpieza y conservación de instalaciones de personal	140 €	9,59	1.342,60 €
5	5.3	N702	Ensayo	Control Geométrico obras lineales y singulares	777,17 €	18	13.989 €
5	5.3	N702		Control calidad. 1% del PEM según Pliego de Condiciones	22.822 €	1	22.822 €
TOTAL NO ELEGIBLE							42.422,39 €

*P.E.M. de 5.342.797,73 € sería un máximo de 53.427,97 € (1%) > 36.811,00 € del capítulo 5.3 de control de calidad.

Resolución de concesión conjunta

Submedida 4.3. Operación 4.3.1.1. Línea de ayuda de mejora de regadíos en actuaciones de ámbito general

FIRMADO POR	MANUEL GOMEZ GALERA	28/12/2021	PÁGINA 86/104
VERIFICACIÓN	Pk2jmYGAJW9PZN5EMW2HQSGR8N2DNP	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

EXPEDIENTE: AR-41-2020-003

ENTIDAD BENEFICIARIA: COMUNIDAD DE REGANTES EMBALSE PESCANTE ALTO

DENOMINACIÓN PROYECTO: PROYECTO DE MODERNIZACIÓN DE LA COMUNIDAD DE REGANTES “EL PESCANTE ALTO”. T.M. AZNALCÁZAR (SEVILLA)

MUNICIPIOS DE INVERSIÓN: AZNALCÁZAR

SUPERFICIE DEL ÁMBITO DE LA ACTUACIÓN: 115,81 ha

PLAZO DE EJECUCIÓN DESDE LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO: 10 MESES

COMPROMISO DE AHORRO DE AGUA:

AHORRO POTENCIAL							
¿Exento?	Sí		No	x	Porcentaje justificado	13,93	%
AHORRO EFECTIVO							
						Compromiso ahorro agua definitivo	
¿Obligatorio?	Sí		No	X	Porcentaje mínimo exigible	6,97	%
					Porcentaje justificado	6,97	%
					Volumen anual de ahorro comprometido*	123.812,14	m ³
					Consumo anual máximo tras actuación	1.653.820,86	m³

* Calculado considerando la superficie afectada por la actuación, en relación a la zona regable total

COMPROMISO DE AHORRO DE ENERGÍA:

		Compromiso ahorro definitivo
Situación inicial		
Consumo actual en red (kWh)		-
Tras actuaciones		
Autoconsumo (kWh)		-
Reducción por Mejora de Eficiencia (kWh)		-
Consumo anual máximo red (kWh) tras actuación		-
% de ahorro		-
Modalidad de Autoconsumo (Real Decreto 244/2019)		FTV afectadas en el caso de haber más de una
Sin excedentes (sistema antivertido)		
Con excedentes acogidos a compensación (<100 kW)		
Con excedentes no acogidos a compensación (>100 kW)		

Resolución de concesión conjunta

Submedida 4.3. Operación 4.3.1.1. Línea de ayuda de mejora de regadíos en actuaciones de ámbito general

FIRMADO POR	MANUEL GOMEZ GALERA	28/12/2021	PÁGINA 87/104
VERIFICACIÓN	Pk2jmYGAJW9PZN5EMW2HQSGR8N2DNP	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

PRESUPUESTO DE INVERSIÓN APROBADO Y ELEGIBLE:

A Capítulo	Concepto	Inversión Solicitada y aceptada	No elegible	Inversión Elegible
1	Captación de agua	45.800,61 €		45.800,61 €
2	Balsas de almacenamiento			
3	Bombeos			
4	Elementos de filtrado y de tratamiento de agua	1.474,55 €		1.474,55 €
5	Red de distribución de agua	250.325,42 €		250.325,42 €
6	Hidrantes y acometidas a parcelas	77.884,79 €		77.884,79 €
7	Instrumentos de medición del consumo de agua, telecontrol y automatismos	5.399,61 €		5.399,61 €
8	Instalaciones eléctricas del sistema de riego	48.511,89 €		48.511,89 €
9	Infraestructuras vinculadas a la autoproducción de energía (subvencionable hasta un máximo del 20% del presupuesto total de inversión)			
10	Mejoras tecnológicas de los equipos de bombeo y de la instalación eléctrica			
11	Otros conceptos de obra	6.615,58 €	3.068,00 €	3.547,58 €
11.1	Seguridad y Salud	2.322,60 €		2.322,60 €
11.2	Gestión de residuos	1.224,98 €		1.224,98 €
11.3	Control de calidad	3.068,00 €	3.068,00 €	0,00 €
11.4	Otros (gestión medioambiental, reposición de servicios afectados, etc.)			
	TOTAL (PEM)	436.012,45 €	3.068,00 €	432.944,45 €
	TOTAL INVERSIÓN (14% GG, 6% BI, 21% IVA)	633.090,08 €		628.635,34 €

		Solicitado	Presentado (factura)	Elegible modulado
B	Redacción de proyectos	8.720,25 €	8.954,00 €	8.720,25 €
C	Dirección de obras	8.720,25 €	0,00 €	8.658,89 €
D	Asesoramiento jurídico	5.000,00 €	5.000,00 €	5.000,00 €

Resolución de concesión conjunta

Submedida 4.3. Operación 4.3.1.1. Línea de ayuda de mejora de regadíos en actuaciones de ámbito general

FIRMADO POR	MANUEL GOMEZ GALERA	28/12/2021	PÁGINA 88/104
VERIFICACIÓN	Pk2jmYGAJW9PZN5EMW2HQSGR8N2DNP	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

PARTIDAS / CONCEPTOS NO ELEGIBLES:

Capítulo	Subcapítulo	Apartado	Código	Denominación	Precio Ud	Medición	Importe (€)	
6	6.3	PN063001	Ensayo	Control calidad. 1% del PEM según Pliego de Condiciones*	399,00 €	1	399,00 €	
6	6.3	PN063001		Control calidad. 1% del PEM según Pliego de Condiciones	2,669,00 €	1	2,669,00 €	
TOTAL NO ELEGIBLE								3.068,00 €

*P.E.M. de 436.012,45 € sería un máximo de 4.360,12 € (1%) > 3.068,00 € del capítulo 6.3 de control de calidad.

Resolución de concesión conjunta

Submedida 4.3. Operación 4.3.1.1. Línea de ayuda de mejora de regadíos en actuaciones de ámbito general

FIRMADO POR	MANUEL GOMEZ GALERA	28/12/2021	PÁGINA 89/104
VERIFICACIÓN	Pk2jmYGAJW9PZN5EMW2HQSGR8N2DNP	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

EXPEDIENTE: **AR-41-2020-005**

ENTIDAD BENEFICIARIA: COMUNIDAD DE REGANTES LA HARINERA

DENOMINACIÓN PROYECTO: PROYECTO DE MODERNIZACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE RIEGO DE LA COMUNIDAD DE REGANTES “LA HARINERA” DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE ÉCIJA (SEVILLA).

MUNICIPIOS DE INVERSIÓN: ÉCIJA

SUPERFICIE DEL ÁMBITO DE LA ACTUACIÓN: 48,57 ha

PLAZO DE EJECUCIÓN DESDE LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO: 8 MESES

COMPROMISO DE AHORRO DE AGUA:

AHORRO POTENCIAL							
¿Exento?	Sí		No	x	Porcentaje justificado	20	%
AHORRO EFECTIVO							
						Compromiso ahorro agua definitivo	
¿Obligatorio?	Sí	x	No		Porcentaje mínimo exigible	10	%
					Porcentaje justificado	10	%
					Volumen anual de ahorro comprometido*	30.630,80	m ³
					Consumo anual máximo tras actuación	275.677,20	m³

* Calculado considerando la superficie afectada por la actuación, en relación a la zona regable total

COMPROMISO DE AHORRO DE ENERGÍA:

		Compromiso ahorro definitivo
Situación inicial		
Consumo actual en red (kWh)		-
Tras actuaciones		
Autoconsumo (kWh)		-
Reducción por Mejora de Eficiencia (kWh)		-
Consumo anual máximo red (kWh) tras actuación		-
% de ahorro		-
Modalidad de Autoconsumo (Real Decreto 244/2019)		FTV afectadas en el caso de haber más de una
Sin excedentes (sistema antivertido)		
Con excedentes acogidos a compensación (<100 kW)		
Con excedentes no acogidos a compensación (>100 kW)		

Resolución de concesión conjunta

Submedida 4.3. Operación 4.3.1.1. Línea de ayuda de mejora de regadíos en actuaciones de ámbito general

FIRMADO POR	MANUEL GOMEZ GALERA	28/12/2021	PÁGINA 90/104
VERIFICACIÓN	Pk2jmYGAJW9PZN5EMW2HQSGR8N2DNP	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

PRESUPUESTO DE INVERSIÓN APROBADO Y ELEGIBLE:

Capítulo	Concepto	Inversión Solicitada y aceptada	No elegible	Inversión Elegible
1	Captación de agua	31.471,52 €		31.471,52 €
2	Balsas de almacenamiento	33.389,69 €		33.389,69 €
3	Bombeos	38.068,96 €		38.068,96 €
4	Elementos de filtrado y de tratamiento de agua	47.419,67 €		47.419,67 €
5	Red de distribución de agua	87.114,06 €	1.358,22 €	85.755,84 €
6	Hidrantes y acometidas a parcelas	4.666,02 €		4.666,02 €
7	Instrumentos de medición del consumo de agua, telecontrol y automatismos	3.273,45 €		3.273,45 €
8	Instalaciones eléctricas del sistema de riego	0,00 €		0,00 €
9	Infraestructuras vinculadas a la autoproducción de energía (subvencionable hasta un máximo del 20% del presupuesto total de inversión)	0,00 €		0,00 €
10	Mejoras tecnológicas de los equipos de bombeo y de la instalación eléctrica	0,00 €		0,00 €
11	Otros conceptos de obra	16.715,44 €		13.446,31 €
11.1	Seguridad y Salud	1.978,90 €	1.007,95 €	970,95 €
11.2	Gestión de residuos	575,23 €		575,23 €
11.3	Control de calidad	3.772,43 €	2.261,18 €	1.511,25 €
11.4	Otros (gestión medioambiental, reposición de servicios afectados, etc.)	10.388,88 €		10.388,88 €
	TOTAL (PEM)	262.118,81 €	4.627,35 €	257.491,46 €
	TOTAL INVERSIÓN (14% GG., 6% BI, 21% IVA)	380.596,51 €		373.877,60 €

		Solicitado	Presentado (factura)	Elegible modulado
B	Redacción de proyectos	14.520,00 €	7.260,00 €	5.828,40 €
C	Dirección de obras	14.520,00 €	0,00 €	5.149,83 €
D	Asesoramiento jurídico	5.000,00 €	5.000,00 €	5.000,00 €

Resolución de concesión conjunta

Submedida 4.3. Operación 4.3.1.1. Línea de ayuda de mejora de regadíos en actuaciones de ámbito general

FIRMADO POR	MANUEL GOMEZ GALERA	28/12/2021	PÁGINA 91/104
VERIFICACIÓN	Pk2jmYGAJW9PZN5EMW2HQSGR8N2DNP	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

PARTIDAS / CONCEPTOS NO ELEGIBLES:

Capítulo	Subcapítulo	Código	Denominación	Precio Ud	Medición	Importe (€)
05	05.02	05.02.04	M Tubería PE100, Ø 200 mm, 1,6 Mpa, colocada	25,26	11*	277,86 €
05	05.02	05.02.05	M Tubería PE100, Ø 200 mm, 1,0 Mpa, colocada	20,57	36*	740,52 €
05	05.02	05.02.06	M Tubería PE100, Ø 200 mm, 0,6 Mpa, colocada	13,46	7*	94,22 €
05	05.02	05.02.07	M Tubería PE100, Ø 160 mm, 1,6 Mpa, colocada	16,42	11*	180,62 €
05	05.02	05.02.08	M Tubería PE100, Ø 140 mm, 1,6 Mpa, colocada	13	5*	65,00 €
08	08.04	L01205	mes Alquiler caseta prefabricada aseos en obra, de 1,70 x 0,90 x 2,30 m (1,60 m ²)	71,20 €	6	427,20 €
08	08.04	L01026	h Limpieza y conservación instalaciones bienestar.	11,26 €	20	225,20 €
08	08.05	L01060	ud Reposición material sanitario.	24,59 €	1	24,59 €
08	08.05	L01241	h Recurso preventivo	27,58 €	12	330,96 €
10			No subvencionable el 1% del PEM	2.261,18 €	1	2.261,18 €
					TOTAL NO ELEGIBLE	4.627,35 €

* Longitud de tuberías no justificadas.

Resolución de concesión conjunta

Submedida 4.3. Operación 4.3.1.1. Línea de ayuda de mejora de regadíos en actuaciones de ámbito general

FIRMADO POR	MANUEL GOMEZ GALERA	28/12/2021	PÁGINA 92/104
VERIFICACIÓN	Pk2jmYGAJW9PZN5EMW2HQSGR8N2DNP	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

EXPEDIENTE: **AR-41-2020-006**

ENTIDAD BENEFICIARIA: **COMUNIDAD DE REGANTES DE LA VEGA DE CORIA**

DENOMINACIÓN PROYECTO: **PROYECTO DE MEJORA Y MODERNIZACIÓN DE LA COMUNIDAD DE REGANTES LA VEGA DE CORIA. T.M. CORIA DE RÍO (SEVILLA)**

MUNICIPIOS DE INVERSIÓN: **CORIA DEL RÍO**

SUPERFICIE DEL ÁMBITO DE LA ACTUACIÓN: **1.367,21 ha**

PLAZO DE EJECUCIÓN DESDE LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO: **18 MESES**

COMPROMISO DE AHORRO DE AGUA:

AHORRO POTENCIAL								
¿Exento?	Sí		No	x	Porcentaje justificado	14,62	%	
AHORRO EFECTIVO								
						Compromiso ahorro agua definitivo		
¿Obligatorio?	Sí		No	x	Porcentaje mínimo exigible	-	%	
						Porcentaje justificado	-	%
						Volumen anual de ahorro comprometido*	-	m ³
						Consumo anual máximo tras actuación	-	m ³

* Calculado considerando la superficie afectada por la actuación, en relación a la zona regable total

COMPROMISO DE AHORRO DE ENERGÍA:

		Compromiso ahorro definitivo
Situación inicial		
Consumo actual en red (kWh)		505.540,67
Tras actuaciones		
Autoconsumo (kWh)		246.944,73
Reducción por Mejora de Eficiencia (kWh)		0
Consumo anual máximo red (kWh) tras actuación		258.595,94
% de ahorro		51,16 %
Modalidad de Autoconsumo (Real Decreto 244/2019)		FTV afectadas en el caso de haber más de una
Sin excedentes (sistema antivertido)	X	
Con excedentes acogidos a compensación (<100 kW)		
Con excedentes no acogidos a compensación (>100 kW)		

Resolución de concesión conjunta

Submedida 4.3. Operación 4.3.1.1. Línea de ayuda de mejora de regadíos en actuaciones de ámbito general

FIRMADO POR	MANUEL GOMEZ GALERA	28/12/2021	PÁGINA 93/104
VERIFICACIÓN	Pk2jmYGAJW9PZN5EMW2HQSGR8N2DNP	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

PRESUPUESTO DE INVERSIÓN APROBADO Y ELEGIBLE:

A Capítulo	Concepto	Inversión Solicitada y aceptada	No elegible	Inversión Elegible
1	Captación de agua			
2	Balsas de almacenamiento			
3	Bombeos			
4	Elementos de filtrado y de tratamiento de agua	19.320,54 €		19.320,54 €
5	Red de distribución de agua	3.141.708,58 €		3.141.708,58 €
6	Hidrantes y acometidas a parcelas	341.480,50 €		341.480,50 €
7	Instrumentos de medición del consumo de agua, telecontrol y automatismos	49.538,46 €		49.538,46 €
8	Instalaciones eléctricas del sistema de riego			
9	Infraestructuras vinculadas a la autoproducción de energía (subvencionable hasta un máximo del 20% del presupuesto total de inversión)	293.589,46 €	739,40 €	292.850,06 €
10	Mejoras tecnológicas de los equipos de bombeo y de la instalación eléctrica			
11	Otros conceptos de obra	190.272,70 €	26.376,39 €	163.896,31 €
11.1	Seguridad y Salud	20.267,23 €	7.973,14 €	12.294,09 €
11.2	Gestión de residuos	20.933,41 €		20.933,41 €
11.3	Control de calidad	18.403,25 €	18.403,25 €	0,00 €
11.4	Otros (gestión medioambiental, reposición de servicios afectados, etc.)	130.668,81 €		130.668,81 €
	TOTAL (PEM)	4.035.910,24 €	27.115,79 €	4.008.794,45 €
	TOTAL INVERSIÓN (14% GG, 6% BI, 21% IVA)	5.860.141,67 €		5.820.769,54 €

		Solicitado	Presentado (factura)	Elegible modulado
B	Redacción de proyectos	82.383,22 €	138.001,86 €	82.383,22 €
C	Dirección de obras	82.383,22 €	0,00 €	80.175,89 €
D	Asesoramiento jurídico	5.000,00 €	5.000,00 €	5.000,00 €

Resolución de concesión conjunta

Submedida 4.3. Operación 4.3.1.1. Línea de ayuda de mejora de regadíos en actuaciones de ámbito general

FIRMADO POR	MANUEL GOMEZ GALERA	28/12/2021	PÁGINA 94/104
VERIFICACIÓN	Pk2jmYGAJW9PZN5EMW2HQSGR8N2DNP	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

PARTIDAS / CONCEPTOS NO ELEGIBLES:

Capítulo	Subcapítulo	Apartado	Código	Denominación	Precio Ud	Medición	Importe (€)
4	4.3	4.3.1	SYS.FV	Partida 900.009 Mono de trabajo	5,36 €	10	53,60 €
4	4.3	4.3.1	SYS.FV	Partida 900.202 Reconocimiento médico obligatorio.	14,35 €	4	57,40 €
4	4.3	4.3.1	SYS.FV	Partida 900.302 Formación de los trabajadores.	2,84 €	10	28,40 €
4	4.3	4.3.3	CC.FV	Control calidad. 1% del PEM según Pliego de Condiciones	600 €	1	600 €
6	6.1	N100	SYS01	Partida 900.009 Mono de trabajo	5,47 €	40	218,80 €
6	6.1	N100	SYS03	Partida 900.100 Alquiler de mesa para caseta de aseos	256,55 €	12	3.078,60 €
6	6.1	N100	SYS03	Partida 900.103 Taquilla metálica individual	12,77 €	40	510,80 €
6	6.1	N100	SYS03	Partida 900.104 Mesa de Comedor	44,97 €	4	179,88 €
6	6.1	N100	SYS03	Partida 900.105 Banco de comedor	14,47 €	8	115,76 €
6	6.1	N100	SYS03	Partida 900.106. Banco para vestuarios	12,47 €	4	49,88 €
6	6.1	N100	SYS03	Partida 900.107. Calienta comidas	58,28 €	2	116,56 €
6	6.1	N100	SYS03	Partida 900.110. Espejo	9,59 €	4	38,36 €
6	6.1	N100	SYS03	Partida 900.111. Pila lavavajillas	27,32 €	3	81,96 €
6	6.1	N100	SYS03	Partida 900.114. Personal de limpieza	4,45 €	4	17,80 €
6	6.1	N100	SYS04	Partida 900.203. Camilla plegable	28,17 €	2	56,34 €
6	6.1	N100	SYS04	Partida 900.202 Reconocimiento médico obligatorio	14,64 €	40	585,60 €
6	6.1	N100	SYS05	Subcapítulo. Servicios de prevención de la obra	2.922,80 €	1	2.922,80 €
6	6.3	N102	Ensayo	Control Geométrico obras lineales y singulares	760 €	18	13.680 €
6	6.3	N102		Control calidad. 1% del PEM según Pliego de Condiciones	4.723,25 €	1	4.723,25 €
TOTAL NO ELEGIBLE							27.115,79 €

Resolución de concesión conjunta

Submedida 4.3. Operación 4.3.1.1. Línea de ayuda de mejora de regadíos en actuaciones de ámbito general

FIRMADO POR	MANUEL GOMEZ GALERA	28/12/2021	PÁGINA 95/104
VERIFICACIÓN	Pk2jmYGAJW9PZN5EMW2HQSGR8N2DNP	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

EXPEDIENTE: AR-41-2020-007

ENTIDAD BENEFICIARIA: COMUNIDAD DE REGANTES VIRGEN DEL ROCIO

DENOMINACIÓN PROYECTO: PROYECTO EJECUCIÓN DE Balsa de Almacenamiento de Agua para Riego

MUNICIPIOS DE INVERSIÓN: VILLAMANRIQUE DE LA CONDESA

SUPERFICIE DEL ÁMBITO DE LA ACTUACIÓN: 1.430,49 ha

PLAZO DE EJECUCIÓN DESDE LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO: 6 MESES

COMPROMISO DE AHORRO DE AGUA:

AHORRO POTENCIAL						
¿Exento?	Sí	X	No		Porcentaje justificado	- %
AHORRO EFECTIVO						
					Compromiso ahorro agua definitivo	
¿Obligatorio?	Sí		No	X	Porcentaje mínimo exigible	- %
					Porcentaje justificado	- %
					Volumen anual de ahorro comprometido*	- m ³
					Consumo anual máximo tras actuación	- m ³

* Calculado considerando la superficie afectada por la actuación, en relación a la zona regable total

COMPROMISO DE AHORRO DE ENERGÍA:

		Compromiso ahorro definitivo
Situación inicial		
Consumo actual en red (kWh)		-
Tras actuaciones		
Autoconsumo (kWh)		-
Reducción por Mejora de Eficiencia (kWh)		-
Consumo anual máximo red (kWh) tras actuación		-
% de ahorro		-
Modalidad de Autoconsumo (Real Decreto 244/2019)		FTV afectadas en el caso de haber más de una
Sin excedentes (sistema antivertido)		
Con excedentes acogidos a compensación (<100 kW)		
Con excedentes no acogidos a compensación (>100 kW)		

Resolución de concesión conjunta

Submedida 4.3. Operación 4.3.1.1. Línea de ayuda de mejora de regadíos en actuaciones de ámbito general

FIRMADO POR	MANUEL GOMEZ GALERA	28/12/2021	PÁGINA 96/104
VERIFICACIÓN	Pk2jmYGAJW9PZN5EMW2HQSGR8N2DNP	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

PRESUPUESTO DE INVERSIÓN APROBADO Y ELEGIBLE:

A Capítulo	Concepto	Inversión Solicitada y aceptada	No elegible	Inversión Elegible
1	Captación de agua			
2	Balsas de almacenamiento	908.372,12 €	2.700 €	905.672,12 €
3	Bombeos			
4	Elementos de filtrado y de tratamiento de agua			
5	Red de distribución de agua			
6	Hidrantes y acometidas a parcelas			
7	Instrumentos de medición del consumo de agua, telecontrol y automatismos			
8	Instalaciones eléctricas del sistema de riego			
9	Infraestructuras vinculadas a la autoproducción de energía (subvencionable hasta un máximo del 20% del presupuesto total de inversión)			
10	Mejoras tecnológicas de los equipos de bombeo y de la instalación eléctrica			
11	Otros conceptos de obra	7.488,85 €	4.441,98 €	3.046,87 €
11.1	Seguridad y Salud	3.467,47 €	841,98 €	2.625,49 €
11.2	Gestión de residuos	421,38 €	0,00 e	421,38 €
11.3	Control de calidad	3.600,00 €	3.600,00 €	0,00 €
11.4	Otros (gestión medioambiental, reposición de servicios afectados, etc.)			
TOTAL (PEM)		915.860,97 €	7.141,98 €	908.718,99 €
TOTAL INVERSIÓN (14% GG, 6% BI, 21% IVA)		1.329.830,13 €		1.319.459,97 €

		Solicitado	Presentado (factura)	Elegible modulado
B	Redacción de proyectos	26.700,00 €	43.560,00 €	26.389,20 €
C	Dirección de obras	17.800,00 €	-	17.800,00 €
D	Asesoramiento jurídico	2.479,34 €	3.630,00 €	3.630,00 €

Resolución de concesión conjunta

Submedida 4.3. Operación 4.3.1.1. Línea de ayuda de mejora de regadíos en actuaciones de ámbito general

FIRMADO POR	MANUEL GOMEZ GALERA	28/12/2021	PÁGINA 97/104
VERIFICACIÓN	Pk2jmYGAJW9PZN5EMW2HQSGR8N2DNP	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

PARTIDAS / CONCEPTOS NO ELEGIBLES:

Capítulo	Subcapítulo	Apartado	Código	Denominación	Precio Ud	Medición	Importe (€)
7	1	1	NP0004	Estudios geotécnicos	2.700 €	1,00	2.700,00 €
09	1	NP007	1.17	Ropa de trabajo de una pieza (mono o buzo), en tejido de algodón 100% con bolsillos y cierre cremallera, medida la unidad en obra	34,26 €	6,00	205,56 €
09	1	NP007	2.1	Hora de señalista	10,87 €	10,00	108,70 €
09	1	NP007	2.8	Hora de peón en trabajos de seguridad y reparación de sus elementos	13,65 €	10,00	136,50 €
09	1	NP007	3.3	Reconocimiento médico obligatorio y personal de los trabajadores adscritos a la obra	52,29 €	3,00	156,87 €
09	1	NP007	3.4	Hora de técnico sanitario	35,75 €	3,00	107,25 €
09	1	NP007	4	Capítulo 4.- Formación y reunión del comité	127,10 €	1,00	127,10 €
11				Capítulo 11 < 1% PEM. Debe asumirlo el contratista	3.600,00 €	1,00	3.600,00 €
						TOTAL NO ELEGIBLE	7.141,98 €

Resolución de concesión conjunta

Submedida 4.3. Operación 4.3.1.1. Línea de ayuda de mejora de regadíos en actuaciones de ámbito general

FIRMADO POR	MANUEL GOMEZ GALERA	28/12/2021	PÁGINA 98/104
VERIFICACIÓN	Pk2jmYGAJW9PZN5EMW2HQSGR8N2DNP	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

EXPEDIENTE: **AR-41-2020-008**

ENTIDAD BENEFICIARIA: **COMUNIDAD DE REGANTES CASAS ALBAS**

DENOMINACIÓN PROYECTO: **PROYECTO EJECUCIÓN PARA LA MEJORA DE LAS INSTALACIONES EN LA CASETA DE BOMBEO, SUSTITUYENDO LA CALDERERÍA EXISTENTE Y AUTOMATIZANDO EL FUNCIONAMIENTO DE LAS BOMBAS EN LA COMUNIDAD DE REGANTES CASAS ALBAS.**

MUNICIPIOS DE INVERSIÓN: **ÉCIJA**

SUPERFICIE DEL ÁMBITO DE LA ACTUACIÓN: **316,00 ha**

PLAZO DE EJECUCIÓN DESDE LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO: **20 DÍAS**

COMPROMISO DE AHORRO DE AGUA:

AHORRO POTENCIAL						
¿Exento?	Sí	X	No		Porcentaje justificado	- %
AHORRO EFECTIVO						
						Compromiso ahorro agua definitivo
¿Obligatorio?	Sí		No	X	Porcentaje mínimo exigible	- %
					Porcentaje justificado	- %
					Volumen anual de ahorro comprometido*	- m ³
					Consumo anual máximo tras actuación	- m ³

* Calculado considerando la superficie afectada por la actuación, en relación a la zona regable total

COMPROMISO DE AHORRO DE ENERGÍA:

		Compromiso ahorro definitivo
Situación inicial		
Consumo actual en red (kWh)		207.800
Tras actuaciones		
Autoconsumo (kWh)		0
Reducción por Mejora de Eficiencia (kWh)		24.936
Consumo anual máximo red (kWh) tras actuación		182.864
% de ahorro		12 %
Modalidad de Autoconsumo (Real Decreto 244/2019)		FTV afectadas en el caso de haber más de una
Sin excedentes (sistema antivertido)		
Con excedentes acogidos a compensación (<100 kW)		
Con excedentes no acogidos a compensación (>100 kW)		

Resolución de concesión conjunta

Submedida 4.3. Operación 4.3.1.1. Línea de ayuda de mejora de regadíos en actuaciones de ámbito general

FIRMADO POR	MANUEL GOMEZ GALERA	28/12/2021	PÁGINA 99/104
VERIFICACIÓN	Pk2jmYGAJW9PZN5EMW2HQSGR8N2DNP	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

PRESUPUESTO DE INVERSIÓN APROBADO Y ELEGIBLE:

Capítulo	Concepto	Inversión Solicitada y aceptada	No elegible	Inversión Elegible
1	Captación de agua	25.491,23 €	0,00 €	25.491,23 €
2	Balsas de almacenamiento			
3	Bombeos	44.373,58 €	0,00 €	44.373,58 €
4	Elementos de filtrado y de tratamiento de agua			
5	Red de distribución de agua			
6	Hidrantes y acometidas a parcelas			
7	Instrumentos de medición del consumo de agua, telecontrol y automatismos	4.072,66 €		4.072,66 €
8	Instalaciones eléctricas del sistema de riego			
9	Infraestructuras vinculadas a la autoproducción de energía (subvencionable hasta un máximo del 20% del presupuesto total de inversión)			
10	Mejoras tecnológicas de los equipos de bombeo y de la instalación eléctrica	28.516,00 €		28.516,00 €
11	Otros conceptos de obra	704,87 €		582,03 €
11.1	Seguridad y Salud	472,84 €	122,84 €	350,00 €
11.2	Gestión de residuos	232,03 €	0,00 €	232,03 €
11.3	Control de calidad			
11.4	Otros (gestión medioambiental, reposición de servicios afectados, etc.)			
	TOTAL (PEM)	103.158,34 €	122,84 €	103.035,50 €
	TOTAL INVERSIÓN (14% GG., 6% BI, 21% IVA)	149.785,91 €		149.607,55 €

		Solicitado	Presentado (factura)	Elegible modulado
B	Redacción de proyectos	2.063,00 €	2.063,00 €	2.063,00 €
C	Dirección de obras	2.063,00 €		2.060,71 €
D	Asesoramiento jurídico	4.900,00 €	4.900,00 €	4.900,00 €

Resolución de concesión conjunta

Submedida 4.3. Operación 4.3.1.1. Línea de ayuda de mejora de regadíos en actuaciones de ámbito general

FIRMADO POR	MANUEL GOMEZ GALERA	28/12/2021	PÁGINA 100/104
VERIFICACIÓN	Pk2jmYGAJW9PZN5EMW2HQSGR8N2DNP	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

PARTIDAS / CONCEPTOS NO ELEGIBLES:

Capítulo	Subcapítulo	Código	Denominación	Precio Ud	Medición	Importe (€)
5		L01079	Ud Mascarilla autofiltrante plegada, partículas, un uso, clase FFP2	0,56	120	67,20 €
5		L01294	Ud Chaquetilla de trabajo con cremallera	13,91	4	55,64 €
TOTAL NO ELEGIBLE						122,84 €

Resolución de concesión conjunta

Submedida 4.3. Operación 4.3.1.1. Línea de ayuda de mejora de regadíos en actuaciones de ámbito general

FIRMADO POR	MANUEL GOMEZ GALERA	28/12/2021	PÁGINA 101/104
VERIFICACIÓN	Pk2jmYGAJW9PZN5EMW2HQSGR8N2DNP	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

ANEXO II- SOLICITUDES DE ARCHIVO POR DESISTIMIENTO EXPRESO

NÚMERO DE EXPEDIENTE	ENTIDAD SOLICITANTE	PROVINCIA	NIF	FECHA DESISTIMIENTO
AR-23-2020-004	CR Manjón	Jaén	G23415706	16/07/2021
AR-23-2020-008	CR Dehesa Portillo Albardinales	Jaén	G23524697	16/07/2021
AR-41-2020-004	CR La Ermita	Sevilla	G41140963	19/08/2021

Resolución de concesión conjunta

Submedida 4.3. Operación 4.3.1.1. Línea de ayuda de mejora de regadíos en actuaciones de ámbito general

FIRMADO POR	MANUEL GOMEZ GALERA	28/12/2021	PÁGINA 102/104
VERIFICACIÓN	Pk2jmYGAJW9PZN5EMW2HQSGR8N2DNP	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

ANEXO III - SOLICITUDES NO SUBSANADAS: ARCHIVO POR DESISTIMIENTO

NÚMERO DE EXPEDIENTE	ENTIDAD SOLICITANTE	PROVINCIA	NIF	MOTIVO DE ARCHIVO
AR-04-2020-001	CU Aguas de la comarca de Níjar	Almería	G04313185	Desistimiento por no presentar alegaciones tras Propuesta Provisional de Resolución
AR-04-2020-005	CR San Fernando de Adra	Almería	E04020947	Desistimiento por no subsanar su solicitud de ayuda
AR-04-2020-006	CR San Antonio de Tíjola	Almería	G04057261	Desistimiento por no presentar alegaciones tras Propuesta Provisional de Resolución
AR-14-2020-001	CR Llanos de Pay Jiménez y Dehesilla del León	Córdoba	V14111389	Desistimiento por no presentar alegaciones tras Propuesta Provisional de Resolución
AR-18-2020-006	CR Aldeire y La Calahorra	Granada	G18206094	Desistimiento por no subsanar su solicitud de ayuda
AR-18-2020-007	CR Canal de Fardes	Granada	V18742379	Desistimiento por no subsanar su solicitud de ayuda
AR-18-2020-009	CR Venta del Peral	Granada	G18442038	Desistimiento por no subsanar su solicitud de ayuda
AR-23-2020-002	CR Caz de los Molinos	Jaén	G23653009	Desistimiento por no presentar documentación tras Propuesta Provisional de Resolución
AR-23-2020-009	CR Santiago Apóstol	Jaén	G23448210	Desistimiento por no presentar documentación tras Propuesta Provisional de Resolución
AR-23-2020-015	CR Pozo Alcón, Hinojares y Cuevas del Campo	Jaén	G23023351	Desistimiento por no subsanar su solicitud de ayuda
AR-41-2020-009	CR La Colonia	Sevilla	E91402701	Desistimiento por no subsanar su solicitud de ayuda
AR-41-2020-010	CR Sortes Las Botijas	Sevilla	G41480815	Desistimiento por no subsanar su solicitud de ayuda
AR-41-2020-011	CR Vuelta del Cojo	Sevilla	G91096917	Desistimiento por no subsanar su solicitud de ayuda

Resolución de concesión conjunta

Submedida 4.3. Operación 4.3.1.1. Línea de ayuda de mejora de regadíos en actuaciones de ámbito general

FIRMADO POR	MANUEL GOMEZ GALERA	28/12/2021	PÁGINA 103/104
VERIFICACIÓN	Pk2jmYGAJW9PZN5EMW2HQSGR8N2DNP	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

ANEXO IV - SOLICITUDES DENEGADAS POR INCUMPLIMIENTO DE REQUISITOS

NÚMERO DE EXPEDIENTE	ENTIDAD SOLICITANTE	PROVINCIA	NIF	REQUISITO INCUMPLIDO
AR-04-2020-004	CR Sol y Arena	Almería	G04011151	<ul style="list-style-type: none"> - Acreditar la titularidad y la disponibilidad de las infraestructuras objeto del proyecto y de los terrenos sobre los que se pretenden desarrollar las actuaciones (apdo. 4.a)2º.2. del cuadro resumen de la Orden de bases). - Disponer de los correspondientes derechos de uso de aguas, título concesional o certificado que acredite el derecho de uso de agua (apdo. 4.a)2º.3. del cuadro resumen de la Orden de bases). - Presentar toda la documentación justificativa del cumplimiento de los requisitos(apdo. 12.a) del cuadro resumen de la Orden de bases).
AR-18-2020-003	CR Barranco del Hundidero	Jaén	V18870493	<ul style="list-style-type: none"> - Los proyectos o actuaciones, su ejecución, la solicitud de la subvención y el compromiso de financiación deben haber sido aprobados por la asamblea de regantes, junta general u órgano competente (apartado 4.a)2º.8. del cuadro resumen de la Orden de bases).
AR-23-2020-001	CR Pago del Gurullón	Jaén	G23212046	<ul style="list-style-type: none"> - Disponer de los correspondientes derechos de uso de aguas, título concesional o certificado que acredite el derecho de uso de agua (apdo. 4.a)2º.3. del cuadro resumen de la Orden de bases). - Las actuaciones a ejecutar deben beneficiar exclusivamente a la zona regable de la entidad solicitante (apdo. 4.a)2º.7. del cuadro resumen de la Orden de bases).
AR-23-2020-014	CR Sector VI Vegas Altas del Guadalquivir	Jaén	G23551492	<ul style="list-style-type: none"> - Los proyectos o actuaciones, su ejecución, la solicitud de la subvención y el compromiso de financiación deben haber sido aprobados por la asamblea de regantes, junta general u órgano competente (apdo. 4.a)2º.8. del cuadro resumen de la Orden de bases).

Resolución de concesión conjunta

Submedida 4.3. Operación 4.3.1.1. Línea de ayuda de mejora de regadíos en actuaciones de ámbito general

FIRMADO POR	MANUEL GOMEZ GALERA	28/12/2021	PÁGINA 104/104
VERIFICACIÓN	Pk2jmYGAJW9PZN5EMW2HQSGR8N2DNP	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	